



SUMARIO

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

9L/CERA-0018-. Listado con el grado de ejecución en el cuarto trimestre de 2018 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales de la región de 2016, 2017 y 2018 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Gobierno de La Rioja. 7998

9L/CERA-0019-. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el cuarto trimestre de 2018.

Gobierno de La Rioja. 8141

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Ejecución de resoluciones

Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el cuarto trimestre de 2018 en los debates generales de la región de 2016, 2017 y 2018 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Gobierno de La Rioja. 8005

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO Y MOCIONES

Ejecución de resoluciones

9L/PNLP-0001, 9L/PNLP-0085, 9L/PNLP-0104, 9L/PNLP-0110,
 9L/PNLP-0133, 9L/PNLP-0143, 9L/PNLP-0155, 9L/PNLP-0159,
 9L/PNLP-0180, 9L/PNLP-0182, 9L/PNLP-0196, 9L/PNLP-0204,
 9L/PNLP-0220, 9L/PNLP-0232, 9L/PNLP-0245, 9L/PNLP-0249,
 9L/PNLP-0273, 9L/PNLP-0276, 9L/PNLP-0285, 9L/PNLP-0313,
 9L/PNLP-0316, 9L/PNLP-0317, 9L/PNLP-0318, 9L/PNLP-0327,
 9L/PNLP-0333, 9L/PNLP-0344, 9L/PNLP-0357, 9L/PNLP-0360,
 9L/PNLP-0373, 9L/PNLP-0374, 9L/PNLP-0375, 9L/PNLP-0376,
 9L/PNLP-0377, 9L/PNLP-0378, 9L/PNLP-0379, 9L/PNLP-0380,
 9L/PNLP-0382, 9L/PNLP-0388, 9L/PNLP-0392, 9L/PNLP-0393,
 9L/PNLP-0397, 9L/MOCI-0006, 9L/MOCI-0007 y 9L/MOCI-0008. 8142

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de febrero de 2019, vistas las comunicaciones que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CERA-0018 - 0917964-. Listado con el grado de ejecución en el cuarto trimestre de 2018 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general de la región de 2016, 2017 y 2018 y del debate sectorial en materia de infraestructuras del día 15 de marzo de 2018.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución en el cuarto trimestre de 2018 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales de la región de 2016, 2017 y 2018 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Logroño, 31 de enero de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0016	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0122	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0238	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0239	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0309	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0323	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0328	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0434	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0436	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0449	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0459	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0462	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0466	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0487	Fomento y Política Territorial	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0502	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0503	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0507	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0530	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0603	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0612	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0675	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0693	Fomento y Política Territorial	15-3-2018	En ejecución
9L/PRDG-0708	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0709	Salud	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0710	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0711	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0712	Salud	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0713	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0714	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0715	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0716	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0717	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0719	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0720	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0721	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0722	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0723	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0724	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0725	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0726	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0727	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0728	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0729	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0730	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0731	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0732	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0733	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0734	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0735	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0736	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0738	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0739	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0740	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0741	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0742	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0743	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0744	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0745	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0746	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0747	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0748	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0749	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0750	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0753	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0754	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0755	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0756	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0758	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0760	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0761	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0762	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0767	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0770	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0773	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0774	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0775	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0777	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0781	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0782	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0786	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0787	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0789	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0791	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0792	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0793	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0796	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0799	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0805	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0806	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0807	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0809	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0810	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0811	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0813	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0814	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0816	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0817	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0818	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0819	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0820	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0823	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0824	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0831	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0832	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0834	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0836	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0837	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0839	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0843	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0845	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0847	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0852	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0853	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0856	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0857	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0858	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0859	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0861	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0863	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0865	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0866	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0867	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0871	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0873	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0874	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0875	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0876	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0878	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0881	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0882	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0883	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0884	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0885	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0886	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0887	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0888	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0889	Salud	5-9-2018	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0890	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0891	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0892	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0893	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0894	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0895	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0896	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0897	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0898	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0899	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0900	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0901	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0902	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0903	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0904	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0905	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0906	Salud	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0907	Salud	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0908	Salud	5-9-2018	Ejecutada-De imposible ejecución
9L/PRDG-0913	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0914	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0918	Salud	5-9-2018	Ejecutada-De imposible ejecución
9L/PRDG-0922	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0924	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0925	Salud	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0927	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0928	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0929	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0931	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0932	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0933	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0934	Salud	5-9-2018	Ejecutada-De imposible ejecución
9L/PRDG-0935	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0936	Salud	5-9-2018	Ejecutada

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0937	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0939	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0940	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0941	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0942	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0943	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0945	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0949	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0950	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0951	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0952	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0953	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0954	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0955	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0956	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada-De imposible ejecución
9L/PRDG-0959	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0960	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0961	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0962	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0966	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0968	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0973	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0974	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0976	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0977	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0979	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0980	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0981	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0983	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0984	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0985	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0989	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0991	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0996	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0997	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-0998	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-0999	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1001	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-1002	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1003	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1006	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1008	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1009	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1010	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1011	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1012	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1015	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1016	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1021	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1023	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1025	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1026	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1027	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1028	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1029	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1030	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1031	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1032	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1033	Salud	5-9-2018	Ejecutada-De imposible ejecución
9L/PRDG-1034	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1035	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1036	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1037	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1038	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1039	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1040	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1041	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1042	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1043	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1044	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1045	Salud	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1046	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1047	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1048	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1049	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1050	Salud	5-9-2018	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-1051	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1052	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1053	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1054	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1055	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1056	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1057	Salud	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1058	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1059	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1060	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	5-9-2018	En ejecución
9L/PRDG-1061	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1062	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1063	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1064	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1065	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1066	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1067	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1068	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1069	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1070	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1071	Desarrollo Económico e Innovación	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1072	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1074	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1075	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1076	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1077	Educación, Formación y Empleo	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1078	Administración Pública y Hacienda	5-9-2018	Ejecutada
9L/PRDG-1079	Fomento y Política Territorial	5-9-2018	Ejecutada

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de febrero de 2019, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes propuestas de resolución en relación con los debates del estado de la región de 2016, 2017 y 2018 y del debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018, toma conocimiento de la misma y acuerda por unanimidad su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara,

dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PRDG-0016 - 0904851-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a presentar un plan estratégico para el despliegue de *open data* de forma transversal en todas sus consejerías y entidades públicas, que incluya desde los planes de formación de los empleados hasta los indicadores con los que se medirá el cambio en los procesos de gestión, herramientas y procedimientos de gestión de los datos de la Administración".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que próximamente se publicará el nuevo Portal de Gobierno Abierto, desarrollado con tecnología *open source*. La estrategia es generar datos abiertos y reutilizables en los diferentes contenidos del portal institucional con la incorporación de tecnologías del lenguaje y semantización de contenidos. Un reto al que se suman, de forma paralela, los conjuntos de datos inventariados que existen y se continúan incorporando al Portal de Dato Abierto.

Logroño, 28 de enero de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0122 - 0904957-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a aplicar la perspectiva de género en todos los planes, programas, proyectos y acciones que se lleven a cabo en La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En línea con la iniciativa formulada, el Gobierno de La Rioja ya trabaja para que la aplicación de la perspectiva de género sea una realidad en todos sus planes y programas. Con esta voluntad inequívoca, el Ejecutivo ha impulsado la elaboración de un Diagnóstico de Igualdad de Género, en colaboración con la Universidad de La Rioja.

Dicho trabajo ha permitido identificar necesidades y puntos de mejora, así como trazar líneas de actuación prioritarias en este ámbito. El documento ha constituido además la base del Plan de Igualdad del Gobierno de La Rioja, que se ha diseñado en torno a tres ejes prioritarios: el principio de igualdad en las políticas públicas para un buen gobierno, construcción de una sociedad igualitaria y sostenible y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Logroño, 20 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0238 - 0905073-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proyectar una Ley de Desarrollo Social de la Agricultura, y que se cuente con los sindicatos, agricultores y agentes sociales implicados".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sigue trabajando en la elaboración del texto de ley que contará con la participación de todos los agentes involucrados en el desarrollo del sector agrario.

Logroño, 8 de enero de 2019. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0239 - 0905074-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover la recuperación de la huerta riojana, ahora en grave crisis por haber perdido una gran superficie de cultivo".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se trabaja en la definición de actuaciones que permitan recuperar las producciones hortícolas tradicionales en nuestra comunidad autónoma.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0309 - 0905144-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la creación de centros integrados de una manera sostenible y de acuerdo con los agentes sociales".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0323 - 0905158-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de mejora de caminos y accesos a los núcleos de población que se encuentran en riesgo de abandono".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está trabajando en la mejora de los accesos a pequeños núcleos de población con el objetivo de facilitar la comunicación de vecinos y visitantes y, de esta forma, contribuir a su bienestar y calidad de vida. Esta iniciativa se enmarca en el reto demográfico para lograr asentar población en las localidades más pequeñas.

En concreto, la Consejería de Fomento y Política Territorial acomete los proyectos para mejorar los accesos a cuatro pequeños núcleos: Zenzano (perteneciente a Lagunilla del Jubera), Treguajantes (Soto en Cameros) y Torremuña y Larriba (Ajamil de Cameros).

En el primer caso, ya se han adjudicado las obras de acondicionamiento del vial de acceso a Zenzano desde la carretera LR-346. La empresa riojana Ismael Andrés se encarga de la ejecución de estos trabajos con un presupuesto de 485,614 euros y un plazo de ocho meses.

Por lo que se refiere a Treguajantes, se firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Soto en Cameros el 26 de diciembre de 2018 para financiar estas obras, que cuentan con un presupuesto de 355.272 euros y una financiación al 90% de la Dirección General de Política Local. En este caso, solo falta que el Ayuntamiento de Terroba conceda a Soto en Cameros la autorización de ocupación de los terrenos en su término municipal para licitar e iniciar las obras.

Por último, está prevista la redacción en breve de los proyectos correspondientes a Torremuña y Larriba para completar la primera fase de mejora de accesos a estos cuatro núcleos de población.

Logroño, 11 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0328 - 0905163-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a fomentar la construcción de vivienda pública en Calahorra para facilitar el acceso a un hogar a las familias".

Informe:

En ejecución.

Como ya se informó anteriormente, el 26 de septiembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de

La Rioja el Decreto 30/2018, de 20 de septiembre, por el que se regula el Plan de Vivienda de La Rioja 2018-2021. Asimismo, hoy nos hallamos pendientes de:

1. La definición por el Ayuntamiento de Calahorra del proyecto de actuación concreto.

2. La firma del convenio que corresponda entre las administraciones estatal, autonómica y municipal, en el que se defina el contenido de la actuación y se fijen los compromisos obligacionales y económicos de cada una de las administraciones para su ejecución, siempre y cuando se cumplan los requisitos previos que contempla el decreto citado en relación con el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Logroño, 13 de diciembre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0434 - 0909211-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar el 'Nuevo Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud en La Rioja' con el fin de dotar al primer nivel asistencial de los medios y recursos necesarios a medio y largo plazo para seguir manteniendo el nivel de calidad por el que actualmente es reconocido por la sociedad riojana".

Informe:

Medida en ejecución constante.

El Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria está integrado como una parte esencial del desarrollo del Sistema Público de Salud de La Rioja. Dicho plan aborda todos los aspectos que rodean a la Atención Primaria, tales como el desarrollo y mejora de las infraestructuras, la planificación en recursos humanos, la implementación de la cartera de servicios, el incremento de la capacidad resolutoria, así como el tratamiento a la cronicidad, la prevención y la promoción de la salud.

Desde que en abril de 2017 se mantuvo la primera reunión entre la Consejería de Salud, los profesionales de Atención Primaria y las sociedades científicas para diseñar las principales líneas de actuación, se han desarrollado ya diversas iniciativas tendentes a potenciar el papel de primer nivel asistencial del sistema sanitario público.

Así, entre otras, dentro del Plan de Infraestructuras previsto para 2018 se han diseñado actuaciones dentro de todos los centros de salud tendentes a mejorar las infraestructuras, a alcanzar la eficiencia energética y a mejorar, en definitiva, las condiciones de trabajo de los profesionales. Igualmente, en los Presupuestos Generales se han consignado partidas presupuestarias destinadas a poner en marcha los nuevos proyectos de construcción de centros de salud, en cuanto se den las condiciones materiales necesarias para poder llevar a cabo dichos proyectos. Igualmente, a través de la correspondiente orden de subvenciones, se han abierto las ayudas a los municipios para abordar proyectos de mejora y nueva construcción de consultorios rurales. Todos aquellos municipios que lo estimen necesario podrán contar con una subvención del 80% del coste total de la obra para mejorar las prestaciones de los consultorios.

En el ámbito de los recursos humanos, Atención Primaria es una de las áreas en las que se ha querido hacer una especial incidencia dentro de la Oferta Pública de Empleo prevista para 2017 y 2018, y se

mantiene tanto el sistema de pacto por objetivos como el foro sanitario o como elementos básicos para la adecuada dotación de profesionales sanitarios en los centros de salud. Actualmente, según datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad, La Rioja es la cuarta comunidad con mejor ratio de médicos por usuarios de todo el país.

Se ha trabajado también de forma decisiva en la accesibilidad al primer nivel asistencial a través de diversas medidas. Entre ellas cabe incluir la consolidación de la atención universal, garantizando con la colaboración con las principales ONG de La Rioja el derecho de todas las personas que viven en La Rioja a disponer de médico de familia, la consolidación de la libre elección de profesional sanitario en todos los centros de salud y las diversas innovaciones de carácter telemático, que permiten al usuario tener un acceso prácticamente inmediato a los servicios que presta el primer escalón asistencial de nuestro sistema público de salud. Cabe recordar que la accesibilidad a la Atención Primaria en el sistema público de salud de La Rioja es altamente valorada por los ciudadanos riojanos. Según los datos que manejan las encuestas del Ministerio de Sanidad, el 85% de los ciudadanos de La Rioja reconoce que cuando pide cita para acudir al médico esta se le da el mismo día o al día siguiente de la petición.

El desarrollo de la capacidad resolutive de Atención Primaria es también otra de las cuestiones en las que hace una especial incidencia el Plan de impulso de este primer nivel asistencial. A lo largo de los últimos meses se han puesto en marcha diversas iniciativas relacionadas con la atención a la cronicidad y la atención al paciente polimedcado. Entre ellas, cabe señalar la puesta en marcha de las primeras escuelas de pacientes o los estudios sobre adherencia a los tratamientos que se están implantando en diversos centros de salud.

De la misma manera, en estos últimos meses también se ha formado un equipo compuesto por más de diez unidades asistenciales que pilotan el proyecto vinculado a la nueva atención en medicina preventiva que se sostiene desde el ámbito de Atención Primaria.

Igualmente, se han llevado a cabo iniciativas para la promoción de hábitos de vida saludables y de corresponsabilidad del paciente en la gestión de su propia salud, tanto con profesionales de Atención Primaria como con diversas sociedades científicas vinculadas a este nivel asistencial.

El objetivo del Gobierno de La Rioja es mantener el alto nivel de confianza que los riojanos tienen en su Atención Primaria.

Se va a dotar, ya se ha iniciado en algún centro, dentro del objetivo de incremento de la capacidad resolutive de los EAP, de ecógrafos y MAPA a lo largo del año 2108.

Logroño, 15 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0436 - 0909213-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar el servicio 'Salud Responde 24 horas' como vía de canalización de respuesta a los problemas de los usuarios mediante una ampliación del servicio que incluya el consejo sanitario a través del asesoramiento de profesionales sanitarios".

Informe:

Medida en ejecución.

La puesta en marcha del servicio "Salud Responde 24 horas" permitirá ampliar la capacidad de actuación

que presta el servicio actual.

La intervención de Salud Responde 24 horas permite la integración en la continuidad de cuidados como elemento facilitador de la transición de pacientes entre los diferentes niveles asistenciales, identificando las complicaciones de forma precoz y facilitando la comodidad del paciente.

La Dirección General de Tecnologías de la Información ya ha finalizado el desarrollo de la base informática que permita el desarrollo del servicio, que incluye los protocolos de asistencia sanitaria necesarios para su funcionamiento.

Asimismo, y fruto del convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia sanitaria, profesionales del Servicio Riojano de Salud han realizado jornadas de formación tanto con Osakidetza como en el Hospital San Pedro, paso necesario para la implantación definitiva del Consejo Sanitario en nuestra comunidad.

Actualmente, se está estudiando la viabilidad organizativa actual de la ampliación del servicio en el Sistema Riojano de Salud.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0449 - 0909226-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un Acuerdo Institucional por la Igualdad con el objetivo de promover medidas que incidan en cuestiones claves como la corresponsabilidad en el cuidado y las tareas domésticas o la racionalización de horarios".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja ha impulsado, en colaboración con la Universidad de La Rioja, la elaboración de un Diagnóstico sobre la Igualdad de Género en nuestra región. Sobre la base de lo expuesto en este documento, el Ejecutivo ha impulsado el diseño de un Plan de Igualdad, estrategia que ha contado con el correspondiente reflejo presupuestario en 2018.

Este documento estratégico se ha estructurado en tres ejes principales: el principio de igualdad en las políticas públicas para un buen gobierno, construcción de una sociedad igualitaria y sostenible y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Tres ejes claves para seguir avanzando por el camino imparable hacia la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Logroño, 20 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0459 - 0909236-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al estudio y la creación de centros integrados de una manera sostenible y en diálogo con los agentes sociales".

9L/PRDG-0462 - 0909239-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la puesta en marcha de un proyecto piloto de orientación integral que sirva de nexo de unión entre la orientación del sistema educativo y la de empleo".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Pleno es el siguiente:

Se está estudiando la manera para hacer efectivas las resoluciones.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0466 - 0909243-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de una Estrategia del Fomento de la Lectura en los centros educativos de Secundaria".

Informe:

Ejecutada.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está ejecutada.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0487 - 0909264-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a retomar la mejora de la carretera LR-113 en su acceso a la comarca de las Siete Villas con las obras del tramo comprendido entre la Venta de Goyo y Tabladas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja aprobó, en la reunión de Consejo de Gobierno celebrada el 15 de diciembre de 2018, el presupuesto para acometer las obras

ensanche y mejora de la LR-113 entre la Venta de Goyo y la presa de Mansilla, que incluye el paso intermedio por Tabladas, núcleo de población perteneciente a Mansilla. Se trata del trámite preceptivo antes de la inminente licitación y posterior inicio de las obras.

Con esta nueva actuación, se retoma la mejora del corredor del Alto Najerilla con el objetivo de favorecer la seguridad vial y el acceso a la comarca de las Siete Villas a lo largo de 4,2 kilómetros de longitud. Asimismo, se contribuirá a incrementar la seguridad vial y funcionalidad de la vía, que pasará de 5,5 a 7 metros de anchura.

El presupuesto de licitación asciende a 3.893.280 euros y cuenta con un plazo de ejecución de 16 meses. Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0502 - 0909279-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un Proyecto de Ley de mecenazgo cultural y de estímulo de las industrias creativas y culturales en La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja forma parte del grupo de trabajo sobre mecenazgo cultural, del que forman parte las comunidades autónomas y el Gobierno de España, al tratarse de un asunto que exige una coordinación nacional.

En este sentido, el Gobierno riojano ha instado al Gobierno de España, al igual que la mayoría de las comunidades autónomas, a que desarrolle una normativa básica que marque unas directrices para que en las comunidades autónomas se pueda desarrollar una normativa propia, dependiendo de las peculiaridades de cada región.

Además, previo al desarrollo autonómico de una normativa sobre el mecenazgo cultural, sería necesario que también se pronunciara el ministerio de Hacienda, debido a las medidas fiscales que supone una norma de estas características.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0503 - 0909280-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 14 votos a favor (GPS y GPPod), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa, Gobierno, partidos políticos, sindicatos, para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está a la espera de cuál va a ser a nivel nacional el posicionamiento del nuevo equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0507 - 0909284-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, de cara al próximo curso universitario, baje los precios de matrícula en enseñanzas de grado y máster".

Informe:

Ejecutada.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

El Gobierno de La Rioja aprobó la proposición realizada por la Universidad de La Rioja.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0530 - 0909307-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a corregir la brecha de género en el desempleo de nuestra región, mediante la regulación oportuna y las herramientas necesarias".

9L/PRDG-0603 - 0909380-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar un paquete de medidas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentando la formación de los que tienen un menor nivel de estudios, así como garantizar que las actividades formativas que se proporcionen se adecuen a las necesidades del mercado laboral".

9L/PRDG-0612 - 0909389-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno central a que en los centros de enseñanza pública se impartan clases de Historia del deporte".

Informe para las tres resoluciones anteriores:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Pleno es el siguiente:

Se está estudiando la mejor manera de hacer efectivas las resoluciones.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0675 - 0909452-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a presentar, antes de fin de 2017, una estrategia en enfermedades raras y no frecuentes para La Rioja, que coordine actuaciones con otros niveles nacionales y regionales, así como cooperación en la investigación, diagnóstico, tratamiento y difusión de conocimientos y recursos sobre las mismas".

Informe:

Medida ejecutada.

La estrategia para la atención a enfermedades raras y no frecuentes en La Rioja se encuentra condensada en el III Plan de Salud de La Rioja 2015-2019, que contempla en su capítulo 17 una línea específica sobre enfermedades raras para La Rioja. En ella se definen seis ámbitos de actuación, en consonancia con la Estrategia Nacional de Enfermedades Raras.

La propuesta de estrategia sobre enfermedades raras de La Rioja tiene que estar alineada tanto con la Estrategia nacional como con el III Plan de Salud de La Rioja. Por ello, como líneas estratégicas de actuación se proponen las siguientes:

- a) Registro y codificación de enfermedades raras.

El primer paso para enfocar adecuadamente un problema de salud es cuantificar su impacto y conocer a qué tipo de personas afecta, así como monitorizar su evolución en el tiempo. Es necesario disponer de información fiable y contrastada sobre la carga de enfermedad que producen las enfermedades raras. Así, se mejorará el conocimiento sobre la incidencia, la prevalencia, la mortalidad y la discapacidad que producen las enfermedades raras.

El 24 de diciembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1091/2015, de 4 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro Estatal de Enfermedades Raras. Este decreto daba respuesta a la Estrategia de Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 3 de junio de 2009 y actualizada el 11 de junio de 2014, donde se recogía la necesidad de estimar de modo apropiado la incidencia y prevalencia de cada enfermedad, así como de mejorar el conocimiento sobre la historia natural de las enfermedades raras o poco frecuentes con el fin de adaptar las actuaciones en materia de atención sanitaria y poder realizar un mejor seguimiento de las mismas. Uno de los objetivos de esta estrategia era obtener la información epidemiológica necesaria que permita el desarrollo de políticas sociales, sanitarias y de investigación. El decreto tenía como

objeto la creación y regulación del Registro Estatal de Enfermedades Raras.

Este registro está coordinado por la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) en vez de por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Para dar respuesta al decreto se han creado dos grupos de trabajo entre las comunidades autónomas y el Ministerio:

Grupo de normalización, que tiene como objetivo acordar la estructura (qué información se recogerá) del Registro.

Grupo de priorización, que tiene como objetivo priorizar de entre el listado que utilizaba el Registro del SpainRdR, con más de mil enfermedades raras registrables, aquellas que hayan sido validadas.

La Rioja participa en ambos grupos de trabajo. La estrategia sobre enfermedades raras de La Rioja debe impulsar el registro poblacional de enfermedades raras en La Rioja. Dicho registro comparte estructura, definición y funciones con el resto de comunidades autónomas, el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

b) Modelo Asistencial.

Los pacientes con enfermedades raras o sus familias demandan con frecuencia información sobre el diagnóstico, el tratamiento, ya sea curativo, paliativo o rehabilitador, así como para el consejo genético de este grupo de enfermedades. Si bien se han iniciado los trabajos para elaborar el Plan de Genética de La Rioja y se está participando en un programa de mejora de rutas asistenciales para el acceso al diagnóstico genético de personas y familias afectadas o con sospecha de padecer enfermedades raras de base genética en el Sistema Nacional de Salud, va a ser necesario desarrollar modelos asistenciales y guías de actuación sanitaria específicas para las enfermedades raras.

Se ha iniciado una investigación para evaluar las necesidades de formación sobre enfermedades raras que tienen los médicos del sistema sanitario público de La Rioja, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria. Sus conclusiones permitirán incluir en el programa de formación continuada cursos específicos sobre enfermedades raras dirigidos a mejorar la asistencia que se presta a estos enfermos.

La Consejería de Salud facilita que los pacientes con enfermedades raras sean tratados por una psicóloga de referencia del Servicio Riojano de Salud, que les atiende tanto a nivel individual como de manera colectiva, en el Hospital San Pedro. La puesta en marcha de esta consulta fue una petición de la Asociación Riojana de Enfermedades Raras a la Consejería de Salud, que se suma a otras iniciativas que el Sistema Público de Salud de La Rioja ha puesto en marcha para mejorar la asistencia a los pacientes que sufren alguna de estas enfermedades.

Asimismo, a propuesta también de la Asociación Riojana de Enfermedades Raras se han comenzado a incluir marcas en la historia clínica electrónica de los pacientes que padecen alguna enfermedad rara, de forma que cuando algún sanitario deba acceder a la misma, se activa una alerta que avisa al profesional y evita una posible confusión de signos o síntomas de la enfermedad con otros similares de diferente causa.

c) Acceso a tratamientos.

Con frecuencia los pacientes, los familiares de personas con alguna enfermedad rara e incluso los profesionales sanitarios tienen dificultades para identificar las posibilidades de acceso a medicamentos u otras terapias tales como rehabilitación o logopedia, por lo que se hace necesario elaborar una guía de procedimientos de acceso a estas terapias, una guía que debe tener un carácter como mínimo de ámbito nacional y con información más allá de nuestras fronteras.

d) Modelo sociosanitario.

Las enfermedades raras provocan altos niveles de discapacidad o de dependencia, una fuerte carga económica y familiar, así como comorbilidad de los familiares y problemas educativos y laborales. Con el fin de ofrecer un sistema integral en la atención de las personas afectadas por una enfermedad rara y sus

familias, es necesario establecer la colaboración entre el ámbito sanitario y el socioeducativo, elaborando una guía sociosanitaria que incluya los procesos de derivación a los servicios sociales de las personas afectadas por una enfermedad rara y sus familias.

Por otro lado y con el fin de mejorar la asistencia sociosanitaria a las personas con una enfermedad rara, una trabajadora social del Hospital San Pedro realiza las funciones de gestora de casos, contando también con los servicios de una psicóloga.

En ejecución de esta estrategia y, asimismo, de las previsiones de la línea propia que contempla el III Plan de Salud, se trabaja en la implantación en el Sistema Público de Salud de La Rioja de las recomendaciones concretas que este plan contempla, habiéndose elaborado un informe propuesta sobre grados de implantación de cada una de estas recomendaciones contemplando de forma concreta la manera de llevarlas a la práctica y por quién en cada caso.

Logroño, 15 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0693 - 0913769-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 7).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha el Puerto Seco instalado en la estación de mercancías de Arrúbal, parado desde 2015, y se reactive el tráfico de mercancías a través de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, por su parte, el Gobierno de La Rioja considera que esta medida podría resultar beneficiosa en lo que se refiere a impulsar el crecimiento y el desarrollo económico de nuestra región.

No obstante lo anterior, conviene recordar que el denominado "Puerto Seco" corresponde a una iniciativa empresarial con gestión privada cuya rentabilidad parece que no ha sido la esperada, dando como resultado el cese de la actividad.

Por este motivo, dado que no se trata de una actividad de titularidad institucional, la iniciativa de su puesta en marcha debe partir de ADIF, que es la propietaria. A ello les instamos.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0708 - 0915791-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 1).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar el cumplimiento del compromiso de reabrir las plantas cerradas en los hospitales públicos de La Rioja como medida para disminuir los plazos de espera en urgencias e intervenciones quirúrgicas, en aras de mejorar la gestión en la atención sanitaria riojana".

Informe:

Medida ejecutada.

El Plan de Contingencias para el incremento de la demanda asistencial diseñado por los profesionales sanitarios prevé la apertura de dispositivos sanitarios, incluido el señalado en la proposición. La aplicación del plan se realiza en función de las necesidades y es activado por los profesionales sanitarios.

Dicho plan cuenta con una revisión y una actualización constante por parte de los responsables y servicios sanitarios.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0709 - 0915792-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 2).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a avanzar en la coordinación del Sistema de Salud con el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito del sector sociosanitario para que se incremente en el último trimestre del presente año".

Informe:

Medida en ejecución.

La coordinación tanto entre niveles asistenciales del Sistema de Salud de La Rioja como con el Sistema de Servicios Sociales es un objetivo del Gobierno de La Rioja. Existe un plan al respecto, que está incluido dentro de las líneas de actuación del III Plan de Salud.

Los objetivos marcados en esa línea de actuación se van cumpliendo paulatinamente de acuerdo a la cronología establecida. Entre otras cuestiones, se han creado ya las bases para la transmisión de la información entre los profesionales de ambos sistemas, el acceso por parte del usuario a la información, la interrelación en la prestación de servicios, como es el caso de la provisión de fármacos desde la farmacia hospitalaria a las residencias de ancianos, los avances normativos como el decreto de unidades sociosanitarias, entre otros.

El objetivo del Gobierno es seguir avanzando en esta cuestión aportando nuevas medidas que enfoquen la prestación de servicios a las necesidades de los usuarios.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0710 - 0915793-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 3).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a avanzar en la revisión del "Plan Director del Hospital de La Rioja" con su lógica publicación en el Portal de la Transparencia de la web del Gobierno de La Rioja".

Informe:

Medida ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, se informa de que el Hospital de La Rioja forma parte de la estructura del Complejo del Hospital San Pedro.

El plan director solicitado se encuentra en el siguiente enlace de la página web de Rioja Salud: http://www.riojasalud.es/f/rs/docs/Plan_Director_HSP_12dic18.pdf

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0711 - 0915794-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 4).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a avanzar en la revisión del 'Plan Director del Hospital de La Rioja San Pedro' con su lógica publicación en la web del Gobierno de La Rioja".

Informe:

Medida ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, les informamos de que el Plan Director del Hospital San Pedro se encuentra publicado en la web de Rioja Salud, en el siguiente enlace:

http://www.riojasalud.es/f/rs/docs/Plan_Director_HSP_12dic18.pdf

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0712 - 0915795-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 5).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a avanzar en la revisión del 'Plan Director de la Fundación Hospital de Calahorra' con su lógica publicación en el Portal de la Transparencia de la web del Gobierno de La Rioja".

Informe:

Medida en ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, existe una propuesta que se está trabajando con los profesionales y se cerrará en próximas fechas.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0713 - 0915796-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 6).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a avanzar en la implantación de un plan integral de infancia de La Rioja durante el presente año 2018".

Informe:

Ejecutada.

En sintonía con la presente iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha impulsado, en colaboración con la Universidad de La Rioja, la elaboración del IV Plan de Infancia de La Rioja, concebido como instrumento básico en materia de planificación, ordenación y coordinación de los recursos, servicios y actuaciones en el ámbito de la infancia y la adolescencia. El Plan busca promover el desarrollo integral de los menores, velar por el respeto y garantía de sus derechos y libertades, así como proporcionarles la asistencia moral y material de la que carezcan en su medio familiar y, en su caso, procurar su educación e integración social.

En este proceso han participado las entidades y organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la infancia en nuestra comunidad autónoma, tales como Cruz Roja, Pioneros, Unicef, YMCA o APIR. Del mismo modo, se ha desarrollado un proceso participativo abierto al conjunto de la población menor de 18 años, en el que han participado cientos de niños, niñas y adolescentes a través de cuestionarios y "hojas de sueños" (metodología adecuada a los más pequeños).

Las líneas generales del documento estratégico en materia de infancia y adolescencia se han diseñado de forma paralela a la revisión de las políticas de familia que está llevando también a cabo el Ejecutivo, así como de los trabajos para la elaboración de una nueva ley autonómica de protección del menor.

Logroño, 14 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0714 - 0915797 -

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 7).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar la evaluación continua y planificada del III Plan de Salud de La Rioja, de manera prioritaria las referidas al impulso de la atención en la salud mental, que integre la red de recursos necesarios para atender la demanda de la población de La Rioja en salud mental".

Informe:

Medida ejecutada.

El III Plan de Salud, y por extensión todas sus líneas de actuación, incluida la correspondiente a Salud Mental, que cuenta con un plan específico propio, está sometido a una evaluación constante por parte de los integrantes de cada una de las citadas líneas. Forman parte de estos grupos profesionales sanitarios, miembros de asociaciones de pacientes, técnicos de otras dependencias del Gobierno de La Rioja, así como de otras entidades, como la Universidad de La Rioja, con experiencia y capacidad demostrada en el ámbito que tratan. En el caso de Salud Mental, fruto de esa evaluación constante, se han podido detectar nuevas necesidades entre la sociedad, que se han traducido en la puesta en marcha de nuevos dispositivos, como la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0715 - 0915798-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 8).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a publicar el estudio del nuevo modelo territorial de los servicios sociales de primer nivel en el territorio".

Informe:

En ejecución.

En relación con la iniciativa formulada, el Gobierno de La Rioja ha impulsado el diseño de un nuevo modelo de servicios sociales con el objetivo de dar respuesta a los diferentes cambios sociales que se están produciendo en los últimos años. Todo ello se ha llevado a cabo buscando la máxima participación y consenso con los ayuntamientos y agentes implicados, de modo que se avance hacia la eficacia y eficiencia en la realización de programas basados en la atención personalizada con un enfoque comunitario.

En el marco de ese proceso participativo, se ha constituido un grupo de trabajo técnico que ha elaborado un documento inicial que ya ha sido presentado a representantes del Colegio de Trabajadores Sociales con el objetivo de sumar aportaciones al mismo.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0716 - 0915799-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 9).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incorporar la figura de terapeuta ocupacional integrada en centros de educación de nuestra comunidad, en función de la ratio de alumnos con necesidades especiales".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0717 - 0915800-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 10).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a establecer criterios homogéneos en todas las comunidades autónomas, tanto para los tiempos que se tarda en conocer la cita de valoración y en comunicar la resolución como para determinar el porcentaje de discapacidad que se concede a los niños y adolescentes afectados con cáncer".

(Esta resolución y las veintitrés relacionadas a continuación comparten el informe de ejecución transcrito tras la última de ellas, la número 9L/PRDG-1079).

9L/PRDG-0723 - 0915806-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 16).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a mejorar y equiparar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas".

9L/PRDG-0724 - 0915807-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 17).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a que proceda de manera inmediata y urgente a la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la orden europea de investigación en materia penal".

9L/PRDG-0725 - 0915808-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 18).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y CPC) y 14 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a desarrollar un cambio normativo que incluya la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus miembros".

9L/PRDG-0747 - 0915830-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 40).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar acciones en coordinación con los grupos parlamentarios de La Rioja para exigir al Gobierno de España que compense el déficit de infraestructuras de competencia estatal que durante las últimas décadas sufre La Rioja, creando para ello una Comisión Intergubernamental (Gobierno de España y Gobierno de La Rioja) e Interparlamentaria (Congreso de los Diputados y Parlamento de La Rioja) que evalúe los problemas actuales en la red viaria y ferroviaria, cuantifique las inversiones necesarias y establezca un plan de seguimiento hasta resolver dichos problemas".

9L/PRDG-0832 - 0915915-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 82).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a fijar la cuantía retributiva mínima bruta por ley a 1.000 euros".

9L/PRDG-0834 - 0915917-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 84).
Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a derogar el impuesto al sol".

9L/PRDG-0836 - 0915919-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 86).
Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a legislar para que los permisos de maternidad y paternidad sean iguales e intransferibles".

9L/PRDG-0837 - 0915920-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 87).
Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a subir las pensiones no contributivas".

9L/PRDG-0839 - 0915922-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 89).
Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a promover una ley de igualdad retributiva y medidas de extensión y de respaldo para el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia Machista".

9L/PRDG-0843 - 0915926-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 93).
Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a crear una ley de renta garantizada que asegure unos ingresos vitales dignos".

9L/PRDG-0845 - 0915928-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 95).
Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a eliminar los copagos sanitarios y farmacéuticos".

9L/PRDG-0847 - 0915930-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 97).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a garantizar a través de una ley las prestaciones por dependencia".

9L/PRDG-0960 - 0916043-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 210).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a favorecer que se cubran las plazas destinadas a Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de La Rioja que estén vacantes".

9L/PRDG-1006 - 0916089-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 256).
Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPP y GPPod) y 12 abstenciones (GPS y GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación un reparto de viñedo basado en la profesionalización de los agricultores y que priorice a los jóvenes y las mujeres".

9L/PRDG-1023 - 0916106-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 1).
Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha por primera vez el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja orientándolo hacia la industrialización de nuestra comunidad".

9L/PRDG-1046 - 0916129-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 6).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar al Ministerio de Justicia a la firma del Convenio de colaboración que impulse la implantación del Expediente Judicial y Fiscal Electrónico".

9L/PRDG-1055 - 0916138-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 15).
Resolución aprobada por 22 votos a favor (GPP, GPPod y GPC) y 9 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España para que haga efectiva la implantación de un sistema nacional homogéneo e integrado de vigilancia de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS)".

9L/PRDG-1056 - 0916139-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 16).

Resolución aprobada por 22 votos a favor (GPP, GPPod y GPC) y 9 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a solicitar del Gobierno de España la aprobación de un real decreto de vigilancia de la salud pública para el conjunto del Sistema Nacional de Salud y consensado con las comunidades autónomas, que posibilite la implantación de un sistema de conocimiento de la incidencia y prevalencia de las principales enfermedades a tenor de los procesos que se prioricen en los planes de salud".

9L/PRDG-1058 - 0916141-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 18).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar los pasos necesarios para la puesta en marcha del Plan de Abastecimiento del Sistema Supramunicipal del Cidacos, y el desarrollo de nuevos regadíos dependientes de la presa de Enciso".

9L/PRDG-1072 - 0916155-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 32).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reclamar al Gobierno de España la reforma del sistema de financiación tras haberse completado el trabajo técnico de revisión y existir unanimidad de todas las comunidades autónomas en que el modelo debe reformarse con urgencia".

9L/PRDG-1074 - 0916157-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 34).

Resolución aprobada por 22 votos a favor (GPP, GPPod y GPC) y 9 votos en contra (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que solicite al Gobierno de España que cualquier nueva política de gasto impulsada por el Estado venga acompañada de su correspondiente análisis financiero, así como de las medidas precisas para asegurar la suficiencia financiera de las comunidades autónomas".

9L/PRDG-1077 - 0916160-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 37).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que reclame al Gobierno de España el compromiso asumido por el anterior equipo de gobierno nacional en lo relativo a la financiación del Instituto Práxedes Mateo Sagasta".

9L/PRDG-1079 - 0916162-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 39).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la licitación inmediata de la 'ronda sur' de Logroño".

Informe:

Ejecutadas.

Las veinticuatro resoluciones anteriores fueron enviadas a la Vicepresidencia del Gobierno de España en la siguiente carta:

"Vicepresidencia y
Ministerio de la Presidencia,
Relaciones con las Cortes e Igualdad
Complejo de la Moncloa
Avda. Puerta de Hierro, s/n.
28071 Madrid

Estimada Vicepresidenta:

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada los días 5 y 6 de septiembre de 2018 con motivo del Debate del Estado de la Región, aprobó las siguientes resoluciones en las que instan al Gobierno de La Rioja a solicitar del Gobierno de España distintas cuestiones.

Con el fin de cumplir el mandato de la Cámara regional, damos traslado del contenido de estas veinticuatro resoluciones.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España:

9L/PRDG-0717.- A establecer criterios homogéneos en todas las comunidades autónomas, tanto para los tiempos que se tarda en conocer la cita de valoración y en comunicar la resolución como para determinar el porcentaje de discapacidad que se concede a los niños y adolescentes afectados con cáncer.

9L/PRDG-0723.- A mejorar y equiparar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas.

9L/PRDG-0724.- A que proceda de manera inmediata y urgente a la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la orden europea de investigación en materia penal.

9L/PRDG-0725.- A desarrollar un cambio normativo que incluya la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus miembros.

9L/PRDG-0747.- A impulsar acciones en coordinación con los grupos parlamentarios de La Rioja para exigir al Gobierno de España que compense el déficit de infraestructuras de competencia estatal que durante las últimas décadas sufre La Rioja, creando para ello una comisión intergubernamental (Gobierno de España y Gobierno de La Rioja) e interparlamentaria (Congreso de los Diputados y Parlamento de La Rioja) que evalúe los problemas actuales en la red viaria y ferroviaria y cuantifique las inversiones necesarias y establezca un plan de seguimiento hasta resolver dichos problemas.

9L/PRDG-0832.- A fijar la cuantía retributiva mínima bruta por ley a 1.000 euros.

9L/PRDG-0834.- A derogar el impuesto al sol.

9L/PRDG-0836.- A legislar para que los permisos de maternidad y paternidad sean iguales e intransferibles.

9L/PRDG-0837.- A subir las pensiones no contributivas.

9L/PRDG-0839.- A promover una ley de igualdad retributiva y medidas de extensión y de respaldo para el cumplimiento del pacto de Estado contra la violencia machista.

9L/PRDG-0843.- A crear una ley de renta garantizada que asegure unos ingresos vitales dignos.

9L/PRDG-0845.- A eliminar los copagos sanitarios y farmacéuticos.

9L/PRDG-0847.- A garantizar a través de una ley las prestaciones por dependencia.

9L/PRDG-0960.- A favorecer que se cubran las plazas destinadas a Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de La Rioja que estén vacantes.

9L/PRDG-1006.- A solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación un reparto de viñedo basado en la profesionalización de los agricultores y que priorice a los jóvenes y las mujeres.

9L/PRDG-1023.- A poner en marcha por primera vez el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja orientándolo hacia la industrialización de nuestra comunidad.

9L/PRDG-1046.- A instar al Ministerio de Justicia la firma del convenio de colaboración que impulse la implantación del expediente judicial y fiscal electrónico.

9L/PRDG-1055.- A que haga efectiva la implantación de un sistema nacional homogéneo e integrado de vigilancia de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS).

9L/PRDG-1056.- A la aprobación de un real decreto de vigilancia de la salud pública para el conjunto del Sistema Nacional de Salud y consensuado con las comunidades autónomas, que posibilite la implantación de un sistema de conocimiento de la incidencia y prevalencia de las principales enfermedades a tenor de los procesos que se prioricen en los planes de salud.

9L/PRDG-1058.- A dar los pasos necesarios para la puesta en marcha del Plan de abastecimiento del sistema supramunicipal del Cidacos, y el desarrollo de nuevos regadíos dependientes de la presa de Enciso.

9L/PRDG-1072.- A la reforma del sistema de financiación tras haberse completado el trabajo técnico de revisión y existir unanimidad de todas las comunidades autónomas en que el modelo debe reformarse con urgencia.

9L/PRDG-1074.- A que cualquier nueva política de gasto impulsada por el Estado venga acompañada de su correspondiente análisis financiero, así como de las medidas precisas para asegurar la suficiencia financiera de las comunidades autónomas.

9L/PRDG-1077.- Al compromiso asumido por el anterior equipo de gobierno nacional en lo relativo a la financiación del Instituto Práxedes Mateo Sagasta.

9L/PRDG-1079.- A la licitación inmediata de la 'ronda sur' de Logroño.

Un cordial saludo.

Firmado electrónicamente por Begoña Martínez Arregui.- Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior en Logroño, el 25 de septiembre de 2018".

9L/PRDG-0719 - 0915802-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 12).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a orientar e incluir en los correspondientes pliegos de condiciones técnicas el aspecto nutricional y la introducción de alimentos ecológicos en las licitaciones de las

contrataciones de las instituciones dependientes de la Administración que interaccionan en la alimentación de colectivos (menús de hospitales, centros escolares, residencias sociosanitarias, etc.)".

Informe:

Medida ejecutada.

En la adquisición de alimentos para la cocina del Hospital San Pedro, así como para el servicio de alimentación en la Fundación Hospital de Calahorra se tienen en cuenta estas cuestiones y se verifican en todo momento.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0720 - 0915803-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 13).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a llevar a cabo campañas institucionales a fin de concienciar sobre los riesgos de los trastornos de la conducta alimentaria".

Informe:

Medida ejecutada.

Desde hace más de una década, desde la Dirección General de Salud Pública se desarrollan campañas de hábitos saludables relacionados con la alimentación sana y equilibrada, se realizan cursos y prácticas con escolares de todos los centros de la región. Igualmente se editan folletos, recetarios y otros elementos similares orientados a facilitar a todos los usuarios pautas correctas de alimentación saludable. Los centros hospitalarios de La Rioja realizan además campañas periódicas relacionadas con la alimentación, tanto a nivel escolar como de promoción del consumo de alimentos saludables en toda la población. Además, desde el momento mismo de su creación, la Consejería de Salud tiene establecido un convenio de colaboración con la asociación de pacientes relacionada con los trastornos de la conducta alimentaria con el fin de colaborar a la divulgación de su actividad, la divulgación de esta problemática en la sociedad, y costear en parte los gastos derivados de la atención social que presta esta asociación.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0721- 0915804-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 14).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a llevar a cabo el estudio para la creación de una Unidad de Diagnóstico Avanzado para Enfermedades Raras en La Rioja".

Informe:

Medida ejecutada.

El Gobierno de La Rioja ha incluido el tratamiento de las enfermedades raras dentro del III Plan de Salud

como una de las líneas básicas de funcionamiento. En este sentido se ha invitado a la asociación creada al afecto a nivel riojano a participar en la implementación de esta línea. Fruto del trabajo de los profesionales sanitarios y de los propios pacientes, se han desarrollado varias iniciativas que han contribuido a fijar las necesidades básicas en esta cuestión a nivel regional. Entre otras actuaciones que ya se han llevado a cabo, afectados por este tipo de enfermedades y responsables del Sistema Público de Salud de La Rioja han mantenido reuniones para establecer líneas de colaboración y prestación de servicios. Igualmente se han creado nuevas prestaciones dentro del Sistema Público de Salud de La Rioja, como la creación de la consulta de psicología, destinada a ofrecer un tratamiento específico a estos pacientes.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0722 - 0915805-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 15).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar, con carácter experimental, un programa de mediación comunicativa en el Hospital San Pedro para pacientes afectados de trastorno del lenguaje con su consiguiente evaluación de los resultados de dicho programa".

Informe:

Medida ejecutada.

El Sistema Público de Salud de La Rioja sigue en esta cuestión las indicaciones que emanan de la práctica clínica y las sociedades científicas, implantando de esta manera servicios, tanto de carácter hospitalario como extrahospitalario, a través de convenios con diversas entidades.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0726 - 0915809-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 19).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a avanzar en la elaboración de contratos públicos donde se incluyan cláusulas favorables a la inserción laboral de las personas con discapacidad".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el objetivo del Gobierno de La Rioja desde el inicio de legislatura ha sido avanzar en su objetivo de convertir a la Administración autonómica en referente y protagonista en la difusión de un modelo económico socialmente responsable.

Para ello, y desde el convencimiento de que la Responsabilidad Social Corporativa es una herramienta generadora de competitividad empresarial, legitimación social y excelencia organizacional, el Ejecutivo está trabajando por incorporar cláusulas sociales en la contratación pública.

Con tal fin, la Comisión Delegada del Gobierno de Adquisiciones e Inversiones, en julio de 2017, acordó incorporar la Responsabilidad Social Corporativa en la elaboración de los pliegos que rigen la contratación pública.

En concreto, el acuerdo, respecto de la inserción laboral de las personas con discapacidad, establece:

En las licitaciones y demás procedimientos de adjudicación de contratos, se incorporarán, siempre que sea posible y con respeto a la normativa de contratación, aspectos sociales, medioambientales y laborales, que tendrán por objeto contribuir a garantizar el respeto a los derechos laborales básicos, la promoción del empleo de personas con dificultades para el acceso al mercado de trabajo, combatir el paro, facilitar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, la promoción de la calidad en el empleo, la promoción de la seguridad y salud laboral, la protección del medioambiente, la promoción de sistemas de producción respetuosos con el entorno y el impulso de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Además, y como preferencia en la adjudicación, se añadió este texto: "En todos los procedimientos se establecerá alguna de las cláusulas de preferencia en la adjudicación del contrato a empresas que tengan en su plantilla personas con discapacidad o en situación de exclusión social y con entidades sin ánimo de lucro contempladas en la legislación vigente cuando las proposiciones presentadas por aquellas empresas iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación".

Logroño, 26 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0727 - 0915810-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 20).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un plan director centrado en el diseño de un modelo de accesibilidad universal para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En consonancia con la iniciativa planteada, el Gobierno de La Rioja ya ha impulsado diversas actuaciones encaminadas a avanzar hacia la accesibilidad universal y hacia la eliminación de todas aquellas barreras que puedan dificultar la vida cotidiana y la participación social de personas mayores o con discapacidad, entre otros colectivos.

Dichas medidas se han puesto en funcionamiento en colaboración con las entidades del Tercer Sector, conocedoras de primera mano de las necesidades y ámbitos más urgentes de actuación.

Un buen ejemplo de este compromiso del Gobierno de La Rioja ha sido la puesta en marcha del nuevo Palacio de Justicia, diseñado con criterios de accesibilidad universal. Asimismo, en este ámbito, el Ejecutivo ha desarrollado junto a Plena Inclusión varias actuaciones para mejorar la accesibilidad a la administración de justicia: mejora y refuerzo de la señalética del Palacio de Justicia, diseño de planos/itinerarios de los usos más frecuentes, diccionario/glosario jurídico en lectura fácil, guía de atención al público con mayores dificultades de comprensión, y adaptaciones a lectura fácil de sentencias judiciales.

En áreas como Educación, Vivienda, Turismo o Servicios Sociales, y en el marco de la Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa del Ejecutivo regional, se cuenta con otros programas específicos de accesibilidad. En este sentido se puede destacar el convenio suscrito por el Gobierno de La Rioja y el

Grupo Social ONCE para la promoción de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas, incluidos los espacios virtuales, en los edificios, instalaciones y servicios. Se promoverán actuaciones de impulso de la accesibilidad universal en el recorrido del Camino de Santiago y el Gobierno regional recibirá asesoramiento para la valoración y, en su caso, acreditación de centros como Administración Socialmente Responsable con las personas con discapacidad a través del sello Bequal.

Logroño, 11 de enero de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0728 - 0915811-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 21).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar la formación dual accesible para personas con discapacidad visual en los centros de nuestra comunidad".

9L/PRDG-0729 - 0915812-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 22).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar la acción formativa en mediación comunicativa en los centros educativos para disponer de profesionales que se dediquen a la atención de personas con sordoceguera".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que las resoluciones aprobadas por el Pleno están en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0730 - 0915813-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 23).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a estudiar y avanzar, en la medida que sea posible, en la inclusión del material tiflotécnico especializado de uso para personas ciegas y con deficiencia visual, dentro del catálogo de ayudas técnicas regulado en la normativa sobre Servicios Sociales de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la pregunta parlamentaria, señalamos que desde el punto de vista técnico no se considera necesaria la inclusión de este material, dado que la ONCE ya realiza en nuestra comunidad de

forma gratuita todas las adaptaciones de puestos de estudio o puestos de trabajo para las personas con déficit visual, aunque no se trate de afiliados a la organización.

Del mismo modo, esta entidad cuenta con una biblioteca digital para estudiantes y proporciona también relojes lectores de semáforos. Asimismo, ofrece diversas ayudas y becas a sus afiliados.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0731 - 0915814-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 24).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y CPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar la normativa reglamentaria de la vigente Ley de Renta de Ciudadanía, 4/2017, de 28 abril".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la presente iniciativa, indicamos que, efectivamente, la Ley 4/2017, de 28 de abril, por la que se regula la Renta de Ciudadanía de La Rioja, está totalmente desarrollada, concretamente a través del Decreto 41/2017, de 29 de septiembre (BOR n.º 115, de 4.10.2017).

Logroño, 14 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0732 - 0915815-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 25).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar la normativa reglamentaria de la vigente Ley de perros de asistencia de La Rioja, 8/2017, de 19 de septiembre".

Informe:

En ejecución.

En relación con la resolución parlamentaria relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 8/2017, de perros de asistencia de La Rioja, indicamos que desde la Dirección General de Servicios Sociales se está actualmente trabajando en la elaboración del texto normativo que regule las cuestiones señaladas sobre el procedimiento de inscripción de oficio de la unidad de vinculación en el Registro de Perros de Asistencia, la creación de dicho registro, en el que se inscribirán los datos de las personas usuarias y de los perros de asistencia a los que se reconozca dicha condición, o los términos del certificado veterinario acreditativo del cumplimiento de la normativa sanitaria.

Dada la especificidad de la materia, que requiere del estudio detallado y la consulta a los órganos competentes para la redacción del texto, se ha constituido un grupo técnico de trabajo con el fin de poder contar en breve con un borrador de texto normativo acorde a los principios y condiciones establecidas en la Ley 8/2017, para poder iniciar los trámites de aprobación por el Consejo de Gobierno

de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0733 - 0915816-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 26).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a presentar en el próximo periodo de sesiones acciones concretas a emprender dentro de la Agenda para la Población 2030, que permita fijar y arraigar la población al medio rural y para favorecer el retorno del talento y la recuperación demográfica en estas áreas. Estas medidas deben fomentar y crear oportunidades de empleo e incentivar el acceso a la vivienda, la natalidad, la conciliación familiar y laboral, así como la emancipación juvenil".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, en el marco de la Agenda para la Población de La Rioja 2030, ha elaborado el documento de la fase 2, en el que se recogen un conjunto de medidas concretas en desarrollo de los objetivos que se definieron en el documento de la fase 1. Entre ellas se incluye también un conjunto de actuaciones referidas a las cuestiones que apunta la iniciativa. Especial atención merecen al respecto las recogidas en el objetivo 4 (retorno voluntario) y el 5 (desarrollo territorial equilibrado).

El nuevo documento recoge objetivos (los seis ya definidos), líneas y medidas que se definen para el marco temporal de la Agenda. Por otra parte, se recoge el detalle del Plan de Acción 2019-2020 que incluye acciones concretas e indicadores de medición. El documento será remitido en enero de 2019 a los grupos parlamentarios.

Logroño, 30 de enero de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0734 - 0915817-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 27).

Resolución aprobada por 21 votos a favor (GPP, GPPod y CPC) y 9 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que se reduzcan 0,5 puntos a los tramos autonómicos en el IRPF en el próximo ejercicio para las rentas que se encuentren en los tramos inferiores de ingresos brutos anuales procedentes de rendimientos del trabajo".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja incluyó esta medida en el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales para el ejercicio 2019 al que los grupos parlamentarios de Ciudadanos, PSOE y Podemos presentaron una enmienda a la totalidad.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0735 - 0915818-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 28).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la colaboración en la redacción y ejecución de proyectos de creación o modernización de regadíos en nuestra comunidad, colaborando en su financiación".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que el Gobierno de La Rioja cuenta con un plan de actuación para consolidar infraestructuras de riego modernas y eficientes que faciliten el desarrollo de una actividad agraria moderna y competitiva. El Plan de Regadíos de La Rioja no solo contempla el asesoramiento técnico para la orientación, puesta en marcha y apoyo de los proyectos, sino que recoge diversas fórmulas para ayudar a los regantes: subvenciones directas, acuerdos de financiación a largo plazo, etc. Cada actuación se intenta dirigir a una u otra en función de sus características para garantizar que dichas inversiones se pueden llevar a cabo con un coste razonable para el agricultor.

De este modo, se apostó por un modelo de convenios suscritos a tres bandas entre la Consejería de Agricultura, las comunidades de regantes y una entidad financiera. El acierto del sistema reside en que las comunidades de regantes son las promotoras del proyecto, que obtiene su financiación a través de una entidad, mientras que el Gobierno regional apoya y contribuye al reintegro de parte de la inversión mediante el pago de un porcentaje en la cuota de amortización del préstamo, además de asesorar técnicamente a lo largo de todo el proceso.

La constitución de una comisión de seguimiento garantiza la adopción de decisiones de mutuo acuerdo que aseguran que la inversión llegará a buen término.

Por otro lado, la Consejería trabaja sobre un estudio de necesidades en materia de regadíos que servirá como base para planificar y priorizar obras de futuro.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Iñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0736 - 0915819-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 29).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar la dotación presupuestaria para incentivar la suscripción generalizada de seguros agrarios como estrategia de cobertura de riesgo de pérdida de rentas del sector, incrementando la dotación de ayudas con el fin de impulsar y extender la cobertura a todos los sectores y cultivos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que el Gobierno de La Rioja considera que el seguro agrario es una herramienta fundamental para sostener la rentabilidad del sector agrario riojano, al permitir a agricultores y ganaderos afrontar cada campaña agrícola con garantías, en previsión de fenómenos

climatológicos adversos o cualquier otro tipo de eventualidad que pueda afectar tanto a las explotaciones como a las producciones.

Por este motivo, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha apostado en los últimos tres ejercicios por reforzar esta línea de ayudas para incentivar la contratación de pólizas, aumentando cada año el presupuesto en esta partida para atender la demanda del sector. Y es que, además, el esfuerzo realizado para fomentar el aseguramiento agrario ha tenido una respuesta muy satisfactoria por parte del sector, que ha aumentado la contratación de diferentes líneas de seguro.

En concreto, el Plan de Seguros Agrarios 2017 contemplaba una bajada de 10 puntos en la subvención de ENESA, lo que suponía para los agricultores un encarecimiento del seguro superior al 20%. Para compensar ese incremento del coste de sus pólizas, la Consejería de Agricultura modificó la subvención a aplicar en dos sectores estratégicos para La Rioja como son el viñedo y los cereales, y que precisamente fueron las producciones más afectadas por los fenómenos climáticos adversos en esa campaña.

Respecto al Plan 2018, el Gobierno de La Rioja aprobó un gasto de 3,1 millones de euros en el presente ejercicio para abrir la convocatoria pública de ayudas destinadas a sufragar el coste de los seguros agrarios. Y el pasado 21 de diciembre, el Consejo de Gobierno acordó ampliar esta cuantía en 280.000 euros para atender la demanda de cobertura por parte del sector.

Logroño, 8 de enero de 2019. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Iñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0738 - 0915821-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 31).

Resolución aprobada por 26 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a flexibilizar el desarrollo y modernización de la enseñanza y de la Formación Profesional, ampliando la FP dual de modo que atienda las necesidades empresariales, promoviendo un papel más destacado de las empresas en la formación de alumnos y en el diseño de los planes de estudio, y fomentando la cooperación entre las empresas de un mismo sector con necesidades similares para promover la oferta de prácticas".

Informe:

Ejecutada.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está ejecutada.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0739 - 0915822-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 32).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mejorar la calidad de la formación de los trabajadores en todos los ámbitos de la Administración, estableciendo un sistema de planificación en el que recojan y se tengan en cuenta sus inquietudes, las áreas identificadas de mejora en los distintos servicios y las necesidades de los puestos de trabajo".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja constantemente no solo por mejorar la calidad de la formación de sus trabajadores, sino también en potenciar la cualificación y la profesionalidad del personal al servicio de la Administración a través de un plan de formación anual que se elabora a partir de sus peticiones y necesidades y que a lo largo de esta legislatura ha contado con el respaldo unánime de las organizaciones sindicales.

Próximamente presentaremos el Plan de Formación de 2019 que dará continuidad al plan de 2018 y que podrá ser consultado en la siguiente dirección de la web del Gobierno de La Rioja:

<https://www.larioja.org/empleados/es/formacion>

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0740 - 0915823-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 33).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja, insta al Gobierno de La Rioja a:

Fomentar la cultura emprendedora entre los más jóvenes, promoviendo la incorporación en el currículo de todos los ciclos educativos de los siguientes contenidos específicos en materia de emprendimiento:

Emprendimiento sectorial, especialmente a través de los centros de Formación Profesional, en función de las características de nuestra Comunidad, y que incluyan desde materias relacionadas con gestión empresarial hasta temas de protección industrial y gestión ambiental.

Brecha tecnológica, con inclusión obligatoria en todas las etapas del ciclo educativo de materias de programación y robótica, teniendo en cuenta que se trata de una materia que es ofertada en muy pocos centros y que suele ofrecerse como actividad extraescolar, con el objetivo de evitar la discriminación por situación económica de las familias y la brecha de género, para romper la diferencia en el acceso a este tipo de formación".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0741 - 0915824-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 34).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar e impulsar nuevas medidas de apoyo y modernización del comercio minorista, con especial atención al del medio rural, de modo que impulse la

transición tecnológica en la gestión, fomente la cultura emprendedora, mejore la competitividad y afiance su consolidación, facilitando el relevo generacional".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja presentó, en el último Consejo Riojano de Comercio, el documento que recoge la asistencia técnica y consultoría para el establecimiento de las bases del Plan de Competitividad del Comercio Riojano. En este documento se ha venido trabajando con los agentes económicos y sociales integrantes del mencionado Consejo de Comercio.

En este momento, existen medidas en vigor que contemplan de manera integral el comercio minorista en los aspectos de innovación en la gestión comercial, diseño, promoción de la calidad y planes de implantación de TIC, con una especial intensidad cuando se trate proyectos promovidos por emprendedores (subvención del 35% del coste del proyecto).

Estas medidas se complementan con la línea de financiación de autónomos y microempresas, el perfil mayoritario en el comercio minorista, que permiten la obtención de préstamos ADER a euríbor +1,25.

Las ayudas al comercio en el medio rural también cuentan con un tratamiento favorable para inversiones en establecimientos comerciales de municipios de hasta 5.000 habitantes.

Además de ayudas individuales, como reflejo del consensuado asociacionismo, existe una línea de ayudas para promover acciones de dinamización comercial.

Por lo tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0742 - 0915825-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 35).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a activar plan de relevo generacional y el mantenimiento de la mejora de negocio, especialmente en el entorno rural".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el ámbito de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación el relevo generacional está contemplado en las medidas de apoyo a emprendedores y el asesoramiento que, junto a las entidades colaboradoras Federación de Empresarios de La Rioja y Cámara de Comercio, presta a estos.

En el caso del comercio en el medio rural, las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja cuentan con un tratamiento favorable para inversiones en establecimientos comerciales de municipios de hasta 5.000 habitantes.

Por lo tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0743 - 0915826-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 36).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar los fondos y recursos destinados al desarrollo de la I+D+i en La Rioja hasta alcanzar el 1,5% total del PIB regional en el horizonte de 2020, con el objetivo a largo plazo de llegar al 3% (2030)".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja incrementó la partida presupuestaria prevista en 2019 para destinar a I+D+i hasta alcanzar los 80,2 millones.

La consecución de alcanzar el 1,5% total del PIB regional en el horizonte de 2020 no depende solo del Gobierno de La Rioja. Tal y como se refleja en el V Plan de I+D+i, el objetivo para 2020 está repartido de la siguiente manera: 60% empresa, 24% Universidad y 26% Gobierno. Unas cifras que, según los últimos datos disponibles, correspondientes a 2017 fueron de 52-29-19.

Por lo tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0744 - 0915827-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 37).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear y poner en marcha el 'cheque innovación' para así incentivar el uso de servicios de innovación en las pequeñas empresas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la medida está puesta en marcha con una primera convocatoria abierta hasta el día 20 de diciembre de 2018 y con una amplia aceptación por parte de las empresas.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0745 - 0915828-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 38).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a fomentar el desarrollo del sector de las

energías renovables, especialmente las relacionadas con la energía eólica, biomasa, termosolar, térmica, metano e hidráulica".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) ya fomenta el desarrollo de las energías renovables para empresas.

En estos momentos ya están abiertas hasta el 20 de diciembre las líneas de ADER para "Energía y medioambiente", ayudas para promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medioambiente.

De hecho, el proyecto de Presupuestos para 2019 contempla entre los programas 4713 y 4715 un millón de euros para atender dichas ayudas.

Por otro lado, por parte de las consejerías de Desarrollo Económico e Innovación y de Política Local se trabaja con convocatorias de ayudas para este fin.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0746 - 0915829-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 39).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja, insta al Gobierno de La Rioja a:

Desarrollar e Implementar un Pacto Industrial que dentro del Plan de Desarrollo Industrial 2017-2020 plantee las prioridades y acciones estratégicas a emprender en los próximos meses para generar la dinámica necesaria para esa reactivación industrial y de reindustrialización, con dos focos prioritarios:

El aprovechamiento de la red de Centros Tecnológicos de nuestra comunidad.

Fomento, promoción y desarrollo de parques empresariales y aprovechamiento de polígonos industriales vacíos en los municipios de La Rioja, con un plan de análisis del suelo industrial que permita ponerlo a disposición de las empresas en las mejores condiciones".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pacto ya se da de facto en la propia Mesa del Dialogo Social, que ha sido el marco en el que, de una manera proactiva por parte de sus integrantes, se han alcanzado los consensos necesarios para la implementación del Plan de Desarrollo Industrial.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0748 - 0915831-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 41).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aprobar antes del final del año 2018 un Proyecto de Ley de Función Pública que fomente la profesionalización de la función pública, reactive la carrera profesional y promocióne y garantice la formación continuada de todos los empleados públicos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que una ley de función pública es un texto que regula, entre otros aspectos, los derechos de los empleados públicos. Por tanto, para poder negociar y presentar una ley de función pública antes hay que consolidar los derechos de los empleados públicos. En este sentido, el Gobierno de La Rioja ya ha reactivado la carrera profesional y está introduciendo mejoras en las condiciones laborales de todos los empleados públicos vinculadas a reducir de forma progresiva la jornada laboral de los empleados públicos antes de que finalice 2020, el pago íntegro de las bajas por enfermedad, la equiparación progresiva de los permisos de paternidad y maternidad de hasta 20 semanas antes de que finalice 2023 y mejoras retributivas destinadas a todos los empleados públicos.

Por tanto, una vez aprobados y ejecutados estos acuerdos, el Gobierno de La Rioja está en disposición de trasladar estas mejoras junto a otras medidas a un borrador de Proyecto de Ley de Función Pública que el Ejecutivo presentará para su correspondiente negociación.

Logroño, 14 de enero de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0749 - 0915832-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 42).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar el desarrollo del Pacto Social sobre Infraestructuras alcanzado por el Pleno del Parlamento de La Rioja el 15 de marzo de 2018".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está trabajando para avanzar en el cumplimiento tanto del acuerdo alcanzado con patronal y sindicatos en el marco del Consejo del Diálogo Social el 13 de marzo de 2018 como el Pacto sobre Infraestructuras aprobado por los grupos parlamentarios en la sesión plenaria celebrada el 15 de marzo de 2018, que persiguen el mismo objetivo.

De hecho, el protocolo suscrito con el Ministerio de Fomento el 16 de mayo de 2017 para mejorar las infraestructuras por carretera de competencia del Estado a su paso por La Rioja ha logrado sensibles avances en todas y cada una de las medidas recogidas en el documento (desvío obligatorio de camiones por la autopista AP-68, proyecto de la ronda sur de Logroño, desdoblamiento de la carretera N-232 entre Calahorra, Alfaro y Navarra, completar el enlace de la AP-68 en Pradejón, variante de El Villar de Arnedo en la N-232, completar la autovía A-12 entre Santo Domingo de la Calzada y Burgos y remodelar la intersección

de la N-111 con la LR-254 hacia Lardero/Entrena).

La intención es proseguir en esta línea de actuación en colaboración con el Ministerio de Fomento con el objetivo compartido de mejorar las comunicaciones con y desde La Rioja. Así se le transmitió tanto al presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, en su primer encuentro institucional con él celebrado en Madrid el 13 de septiembre de 2018, como al ministro de Fomento, José Luis Ábalos, en su visita a La Rioja el 8 de noviembre de 2018.

En el encuentro mantenido en Madrid con el secretario general de Infraestructuras, José Javier Izquierdo, el 19 de diciembre de 2018, se abordaron las actuaciones incluidas en ambas iniciativas y se hizo especial hincapié en las obras de la ronda sur para convertir en autovía el tramo de la autopista AP-68 entre Arrúbal y Navarrete, la mejora de la seguridad vial en el enlace de la N-111 con la LR-254, así como en la necesidad de completar el enlace de la AP-68 para facilitar el acceso a Pradejón, El Villar de Arnedo y los municipios del valle del Cidacos.

Logroño, 11 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0750 - 0915833-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Propuesta 43).

Resolución aprobada por 26 votos a favor (GPP, GPS, y GPC) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a profundizar de manera progresiva en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como el establecimiento gradual para los docentes del sistema concertado de un número de horas lectivas equiparadas a los docentes del sistema público".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en ejecución.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0753 - 0915836-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 3).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aprobar las medidas necesarias para que haya más transparencia en la ejecución del gasto público".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja en esta legislatura ha avanzado de forma importante en la transparencia de la ejecución de gasto público. Actualmente, al margen de la ejecución mensual y trimestral que el Gobierno de La Rioja remite al Parlamento de La Rioja, cualquier ciudadano puede consultar, a través del Portal de Transparencia, el gasto por consejerías, en

qué capítulos se gasta y las respectivas modificaciones presupuestarias, y todo ello a través de diferentes aplicaciones:

Cuadro de mando: <https://iqadi.larioja.org/presupuestos/cuadro-de-mando>

Análisis libre: <https://iqadi.larioja.org/presupuestos/analisis-libre>

Y también de indicadores de seguimiento de programas presupuestarios.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0754 - 0915837-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 4).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a detallar el destino, hasta el máximo grado de concreción, de todas las partidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través del Portal de Transparencia, ha habilitado un espacio web que pretende facilitar el acceso a la información presupuestaria, de forma que esta información favorezca la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Por este motivo, junto a la presentación de algunos datos generales, cualquier ciudadano puede consultar en el enlace <https://iqadi.larioja.org/presupuestos> varias herramientas de análisis de datos que permiten realizar consultas de forma interactiva descendiendo hasta distintos niveles de concreción no solo las partidas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, sino también su ejecución.

Por otro lado, en el apartado de Hacienda de la página web del Gobierno de La Rioja <https://www.larioja.org/hacienda/es/presupuestos/proyecto-ley-presupuestos-generales-car-2019> también están disponibles los últimos proyectos de ley con el detalle orgánico y económico de los programas, el resumen por capítulos y artículos, así como todos los proyectos de gasto e inversiones reales.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0755 - 0915838-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 5).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a hacer públicos y accesibles a los ciudadanos todos los contratos firmados por la Comunidad Autónoma con empresas privadas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,

en vigor desde el pasado 8 de marzo, busca alcanzar una mayor transparencia y aporta importantes herramientas para hacer una contratación pública más abierta, transparente y accesible al ciudadano.

Desde el Gobierno de La Rioja, conscientes de la importancia de la transparencia de la información pública, se publican en el Portal de Transparencia del Gobierno (www.larioja.org/portal-transparencia/es/contratos) todos los contratos formalizados con proveedores, adjudicatarios y contratistas más importantes desde el año 2016.

Asimismo, todos los expedientes de contratación licitados por el Gobierno de La Rioja también pueden consultarse en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en todas y cada una de sus fases de licitación, así como todos los contratos menores y los encargos de ejecución a medios propios (www.larioja.org/contratacion-publica/es).

Prueba de ello es que el último Informe del Tribunal de Cuentas en materia de contratación destaca "expresamente" el buen desempeño de La Rioja en materia de transparencia y de contratación pública en lo relativo a la legislación autonómica y al quehacer del Gobierno regional para que los ciudadanos conozcan todos los expedientes de contratación.

En la misma línea, Transparencia Internacional, única organización no gubernamental que trabaja por la transparencia en el mundo, otorgó a La Rioja la máxima puntuación (sobresaliente) en transparencia económico-financiera, contratación y participación ciudadana en su última evaluación.

Logroño, 26 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0756 - 0915839-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 6).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aplicar la perspectiva de género en todos los planes, programas, proyectos y acciones que se lleven a cabo en La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En línea con la iniciativa formulada, y tal como se ha señalado en anteriores respuestas parlamentarias (9L/PRDG-0122), el Gobierno de La Rioja ya trabaja para que la aplicación de la perspectiva de género sea una realidad en todos sus planes y programas. Con esta voluntad inequívoca, el Ejecutivo ha impulsado la elaboración de un Diagnóstico de Igualdad de Género, en colaboración con la Universidad de La Rioja.

Dicho trabajo ha permitido identificar necesidades y puntos de mejora, así como trazar líneas de actuación prioritarias en este ámbito. El documento ha constituido además la base del Plan de Igualdad del Gobierno de La Rioja, que se ha diseñado en torno a tres ejes prioritarios: el principio de igualdad en las políticas públicas para un buen gobierno, construcción de una sociedad igualitaria y sostenible y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Logroño, 20 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0758 - 0915841-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 8).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un plan de fomento de la natalidad que ayude a paliar el problema de envejecimiento de nuestra comunidad".

Informe:

Ejecutada.

En línea con lo que plantea la iniciativa, el Gobierno de La Rioja ha impulsado la Agenda para la Población 2030 como instrumento estratégico para abordar el reto demográfico en la Comunidad Autónoma, un reto caracterizado por el descenso de la población, su envejecimiento y una distribución territorial desigual.

La Agenda para la Población, diseñada con la máxima participación, se centra de manera especial en aquellos colectivos que poseen una influencia fundamental en el devenir futuro de la región: las familias, los jóvenes, las personas de mayor edad y los municipios, especialmente los afectados por la despoblación rural. A través de los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 2018 se han impulsado medidas en este ámbito por importe de 122 millones de euros.

En este sentido, uno de los ejes de actuación prioritarios que se recogen en la Estrategia es el apoyo a las familias y la natalidad. Así, entre las iniciativas emblemáticas promovidas por diversos colectivos en el marco de la Agenda, y que han contado con el respaldo del Gobierno regional, se encuentran proyectos orientados a la conciliación familiar y la emancipación juvenil, entre otros.

Asimismo, cabe señalar que el Ejecutivo ha desarrollado otras herramientas estratégicas y medidas de apoyo a las familias, como el Plan de Apoyo a la Mujer Embarazada, los planes de Infancia y Familia o el Pacto por la Emancipación de los Jóvenes, así como diversas bonificaciones fiscales en beneficio de las familias riojanas. Igualmente, el Gobierno regional sigue trabajando en el programa de madres jóvenes y jóvenes gestantes que ya se encuentra arraigado y se desarrolla en el centro infantil La Cometa.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0760 - 0915843-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 10).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a posibilitar de forma urgente alojamiento alternativo o posterior a la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, con carácter semipermanente".

Informe:

Ejecutada.

En consonancia con la presente iniciativa, y tal como se ha señalado en respuesta a propuestas anteriormente planteadas (9L/PRDG-0126), el Gobierno de La Rioja ofrece a las mujeres víctimas de violencia de género y a los hijos a su cargo un alojamiento inmediato y una atención integral en el ámbito

social, psicológico o educativo.

En este ámbito de actuación, el Ejecutivo ha ampliado las plazas en la red de alojamiento para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos. Cabe destacar que la permanencia en esta red de alojamiento se extiende durante todo el tiempo necesario y hasta que la mujer y sus hijos puedan volver a una situación normalizada. Asimismo, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2019 presentado por el Gobierno incorpora un nuevo servicio consistente en pisos de tránsito para facilitar el proceso de autonomía, recuperación e independencia de las mujeres que han sufrido violencia de género y de sus hijos.

Por otro lado, se busca ofrecer también una oportunidad laboral a las mujeres víctimas de esta violencia, algo que se desarrolla a través del programa de Empresas Solidarias o, más recientemente, a través de la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública.

Logroño, 14 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0761 - 0915844-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 11).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a priorizar un esfuerzo económico y de medios humanos y materiales para garantizar durante más de diez sesiones el apoyo profesional terapéutico para superar los traumas de los hijos que han vivido en contextos de violencia de género y sus derivaciones".

Informe:

Ejecutada.

En referencia a la iniciativa formulada, y como se ha respondido ya anteriormente (9L/PRDG-0127), los menores que han vivido en contextos de violencia de género tienen garantizadas todas las sesiones terapéuticas que necesiten y no únicamente diez, como alude el texto de la propuesta planteada.

Logroño, 13 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0762 - 0915845-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 12).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un plan específico de inclusión social que contribuya a paliar esta problemática en nuestra comunidad".

Informe:

Ejecutada.

En línea con la iniciativa parlamentaria y como ya se ha señalado en ocasiones anteriores (9L/PRDG-0128), el Gobierno de La Rioja ha impulsado la Ley de Renta de Ciudadanía, proyecto respaldado de forma unánime por las fuerzas políticas y las organizaciones del Tercer Sector, sindicales y empresariales, en el marco de la Red de Protección Social de La Rioja.

La renta de ciudadanía se concibe como un ejercicio de justicia social compartida y permite garantizar las necesidades básicas de aquellos ciudadanos en situación o riesgo de exclusión, al tiempo que constituye un mecanismo eficaz de acceso al mercado de trabajo, gracias a la colaboración entre las áreas de Servicios Sociales y Empleo.

Este proyecto se añade a los programas desarrollados en el área comunitaria a través de la red de servicios sociales de primer nivel.

Los datos sobre población en riesgo de pobreza en la Comunidad Autónoma de La Rioja (indicador AROPE) corroboran la eficacia de estas medidas, ya que La Rioja se sitúa como la segunda comunidad con menor tasa de riesgo de pobreza, con un 14,4% (tres puntos menos que hace un año y doce puntos por debajo de la media nacional).

Logroño, 13 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0767 - 0915850-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 17).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar las ayudas para facilitar el acceso a la vivienda a jóvenes para su emancipación".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, con objeto de desarrollar el Plan Nacional de Vivienda 2018-2021, el 26 de septiembre de 2018 se publicó en el BOR el Decreto 30/2018, de 20 de septiembre, por el que se regula el Plan de Vivienda de La Rioja 2018-2021. El 24 de octubre de 2018 se publicó la Orden FOM/81/2018, de 22 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de la ayuda al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y en el Boletín Oficial de La Rioja de 12 de noviembre de 2018 se publicó la Resolución de 7 de noviembre de 2018, de la Consejería de Fomento y Política Territorial por la que se convoca la subvención regulada en la orden citada, por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dicha convocatoria abarca las anualidades de 2019 y 2020 y se desdobra en dos partidas presupuestarias, dentro del programa 2611, a saber:

Partida 482.03, ayuda a los jóvenes. Línea de ayudas al alquiler de vivienda habitual y permanente, para la que se destinan 1.456.000 euros distribuidos en las dos anualidades, para cubrir la cuantía del 50% del alquiler, hasta un máximo de 2.850 euros anuales por vivienda, con plazo de presentación de solicitudes abierto hasta el 21 de diciembre de 2018.

También se debe informar de que la ayuda al alquiler complementaria para jóvenes del 5%, adicional a la expuesta anteriormente aprobada en el proceso participativo, está pendiente de la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2019 en el Parlamento.

Por último, debemos dar cuenta de la nueva ayuda a los jóvenes menores de 35 años para compra de vivienda en municipios riojanos de hasta 5.000 habitantes, por importe del 20% del precio de la vivienda con el límite de 10.800 euros, con un presupuesto de 3.087.100 euros distribuido entre los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, conforme convocatoria de 3 de octubre de 2018 (BOR de 8 de

octubre), abierta durante la vigencia del Plan de Vivienda de La Rioja 2018-2021.

Logroño, 13 de diciembre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0770 - 0915853-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 20).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un plan de prevención de violencias machistas donde se incluya la prevención en fiestas locales de nuestra comunidad autónoma".

Informe:

Ejecutada.

En línea con la resolución aprobada por el Parlamento de La Rioja, y tal como ya se ha indicado en respuesta a anteriores iniciativas en este sentido, en el marco de la Ley 3/2011, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja, se constituyó la Comisión Institucional para la Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia en La Rioja.

Este órgano colegiado de consulta, participación y coordinación de las administraciones públicas, instituciones y entidades involucradas en la prevención y erradicación de la violencia aprobó el pasado mes de febrero el Plan Sectorial de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de Víctimas para el periodo 2018-2021.

Asimismo, tanto el Gobierno de La Rioja como los diferentes municipios de nuestra comunidad autónoma vienen desarrollando iniciativas de prevención de este tipo de violencia. Concretamente, hay que destacar la campaña "Muchas formas de decirlo. Un mensaje claro. #NoEsNo". Consensuada en la sexta reunión de la Comisión Técnica de Coordinación de Violencia entre Jóvenes, celebrada el pasado mes de julio, esta iniciativa tiene como objetivo la sensibilización en materia de violencia sexual, con el fin de promover el apoyo a las víctimas y rechazar toda actitud machista.

En dicha comisión participaron activamente la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y diversos representantes de la Consejería de Educación, colegios profesionales, Federación Riojana de Municipios, Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja, Asociación de Hostelería de La Rioja, Consejo de la Juventud de La Rioja, promotores musicales, etc.

La campaña apela a cortar de raíz las conductas que atentan contra la libertad de las mujeres en un contexto como las fiestas de los municipios, recalcando que no todo vale con la excusa de la diversión y el consumo abusivo de alcohol.

Distintos ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, así como promotores musicales, proyectaron el *banner* de la campaña en los diferentes eventos musicales y festivales que se desarrollaron a lo largo del verano y del resto de fiestas patronales de la región, como aliados imprescindibles en la lucha contra las agresiones sexistas.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0773 - 0915856-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 23).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de un año para la modalidad de ingreso en centro residencial por exclusión social".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la presente iniciativa, y como ya se ha señalado en anteriores respuestas al grupo parlamentario (9L/PRDG-0136), el Gobierno de La Rioja comparte cualquier mejora que se implemente en el área social, y, en este sentido, las líneas de trabajo en este ámbito siguen siendo:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Dar prioridad en la entrada a aquellos perfiles de exclusión siempre que la urgencia social así lo requiera.

Logroño, 13 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0774 - 0915857-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 24).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de nueve meses para el ingreso en centro de día para personas dependientes".

Informe:

Ejecutada.

En línea con la presente resolución, tal como se ha explicado ya en respuesta a anteriores iniciativas parlamentarias del grupo (9L/PRDG-0137), el Gobierno de La Rioja mantiene las siguientes líneas de trabajo, compartiendo cualquier mejora que se implemente en el área social:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Puesta en funcionamiento de nuevas plazas de centro de día. En este sentido, en abril de 2017 el Gobierno puso en marcha el centro de día de la localidad de Badarán, con veinte plazas públicas, y en junio de 2018, el centro de día del municipio de Casalarreina, con otras veinte nuevas plazas. A ello hay que sumar la licitación de cincuenta plazas de centro de día en Logroño.

Logroño, 13 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0775 - 0915858-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 25).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de diez meses para el ingreso en centro residencial para personas dependientes".

Informe:

Ejecutada.

En línea con la presente resolución, tal como ya se ha señalado en anteriores respuestas a iniciativas de su grupo (9L/PRDG-0138), el Gobierno de La Rioja ha impulsado las siguientes líneas de trabajo para la mejora en este ámbito, ejes en los que se continuará incidiendo:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Incrementar el número de plazas, como ya se ha hecho a través de la implantación en 2017 del denominado "Acuerdo Marco", que ha permitido contar con cien nuevas plazas residenciales en Logroño y su área metropolitana, siendo además los propios usuarios los que eligen la residencia que mejor se adapta a sus necesidades y circunstancias. En el presente ejercicio 2018 se sumarán otras sesenta nuevas plazas públicas mediante el mencionado Acuerdo Marco y antes de finalizar la legislatura se incrementará en otras cincuenta plazas.

Logroño, 13 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0777 - 0915860-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 27).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar la dotación de personal de la Fundación Tutelar de Trabajadores Sociales y la contratación de educadores e integradores sociales, para que puedan realizar la intervención correspondiente de cada incapacitado judicialmente".

Informe:

Ejecutada.

En consonancia con la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha venido contratando personal en este ámbito durante los últimos años, con aquellos perfiles que el equipo de profesionales que integran la Fundación Tutelar estima más convenientes para el desarrollo de su trabajo y las intervenciones con los tutelados: trabajador social, educador, auxiliar de tutela, abogado, técnico en el área económica, etc.

En este sentido, tal y como ya se informó en la última reunión del Patronato de la Fundación, en 2019 se reforzará la plantilla con un educador social que trabajará en el desarrollo de vida en el hogar habitual del tutelado para mejorar su autonomía personal. Del mismo modo, se prevé incorporar en breve plazo a un técnico de grado medio. Y se consolidará la figura de los auxiliares de tutela para tener un contacto más directo y regular con las personas tuteladas.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0781 - 0915864-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 31).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incluir un equipo psicosocial en el Servicio Riojano de Empleo".

9L/PRDG-0782 - 0915865-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 32).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar la dotación de logopedas, trabajadoras sociales y psicólogas en los centros escolares, así como la obligación de la presencia de este personal técnico en los centros concertados".

9L/PRDG-0786 - 0915869-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 36).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a hacer un estudio urgente sobre el estado de las instalaciones de los centros educativos públicos de La Rioja".

9L/PRDG-0787 - 0915870-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 37).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar las ayudas para estancias breves en España y en el extranjero, destinadas a personal investigador en formación".

Informe para las cuatro resoluciones anteriores:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que las resoluciones aprobadas por el Pleno están en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0789 - 0915872-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 39).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a lanzar una oferta pública de empleo suficiente para la reposición de docentes y profesionales que asegure el buen funcionamiento de nuestro sistema educativo, al tiempo que establecerán un nuevo sistema de gestión de listas que garantice la estabilidad

del profesorado interino".

9L/PRDG-0791 - 0915874-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 41).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar las ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo en centros especiales de empleo para personas con discapacidad".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que las resoluciones aprobadas por el Pleno están en ejecución.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0792 - 0915875-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 42).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha un plan urgente de reindustrialización de alto valor añadido en La Rioja que acabe con el goteo incesante de despidos en el tejido industrial de nuestra comunidad".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ya existe, en el marco de la Mesa de Dialogo Social, un Plan de Desarrollo Industrial que está en desarrollo, constatándose, en todo caso, un crecimiento en el empleo de este sector, según reflejan los últimos datos de afiliación.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0793 - 0915876-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 43).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar un empleo digno circunscrito al marco de las relaciones laborales para los jóvenes de nuestra comunidad que permita su emancipación y asentamiento en nuestro territorio".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 25 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0796 - 0915879-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 46).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar las ayudas económicas a los jóvenes emprendedores del medio rural que lleven a cabo proyectos pioneros y desarrollen programas de profesionalización de los jóvenes agricultores potenciando la agricultura ecológica".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que rejuvenecer el sector, facilitando el acceso de los jóvenes a la empresa agraria, es uno de los objetivos principales del Gobierno de La Rioja.

El Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020 es el instrumento de planificación con el que cuenta la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para asumir compromisos y en el que se concretan las principales medidas de apoyo al sector: ayudas a la incorporación de jóvenes, a la modernización de explotaciones, asesoramiento, medidas agroambientales, el programa Leader, apoyo a la agricultura ecológica, la formación, o la experimentación e investigación agraria.

En concreto, en relación con la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria, el Programa establece una prima única de 40.000 euros para la puesta en marcha del proyecto, que se abonará en dos tramos: un 60% al inicio de la ejecución del plan empresarial y el 40% restante una vez que se haya ejecutado. El joven debe adquirir el compromiso de permanecer en la actividad agraria durante los cinco años siguientes a su instalación, periodo en el que contará con un tutor para asesorarle en el desarrollo del plan.

Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se ha realizado un importante esfuerzo para atender el mayor número posible de solicitudes y dar respuesta al interés creciente por la actividad agrícola y ganadera. Para ello, en las convocatorias en las que se ha necesitado, se ha realizado una ampliación del presupuesto inicialmente aprobado, y se estableció también un compromiso con las organizaciones agrarias para reforzar esta línea de ayudas que garantiza el relevo generacional en el campo riojano.

Así, durante este 2019, el Ejecutivo riojano dispondrá de un presupuesto de 2,6 millones de euros para facilitar la incorporación de jóvenes y otra partida de 4 millones para apoyar la mejora y modernización de las explotaciones agrarias. En este caso, las ayudas serán del 40% sobre el total de la inversión que se realice, aunque se podrán incrementar un 10% en los casos en que el titular de la inversión sea joven agricultor beneficiario de las ayudas de incorporación y presente la solicitud en los cinco años siguientes a su instalación.

Logroño, 8 de enero de 2019. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0799 - 0915882-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 49).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a materializar en el plazo de un año el refuerzo del firme, balizamiento y señalización de las carreteras LR-111, LR-115, LR-134, LR-204 y LR-208".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha acometido, está llevando a cabo o tiene previsto realizar en breve actuaciones de estas características en las carreteras mencionadas en esta pregunta con el objetivo prioritario de aumentar la seguridad vial y garantizar la conservación en buen estado en el conjunto de la red viaria autonómica, que se extiende a lo largo de 1.500 kilómetros.

LR-111: En esta carretera se han acometido obras de renovación de firme y mejora de balizamiento y señalización en diferentes fases entre 2012 y 2017 para mejorar todo el corredor del Oja desde Valgañón a Haro, a lo largo de 23 kilómetros, por un importe de cerca de 2,5 millones de euros.

LR-115: En el corredor del Cidacos se han llevado a cabo actuaciones similares en diferentes fases entre 2010 y 2017 para mejorar el tramo comprendido desde Arnedillo a Rincón de Soto, a lo largo de 32 kilómetros, por un importe conjunto de cerca de 4,4 millones de euros.

LR-134: Las obras ejecutadas o en ejecución en esta carretera en Calahorra conllevan una inversión aparejada de más de 4,5 millones de euros para mejorar un recorrido de cerca de 10 kilómetros. En primer lugar, la construcción de una rotonda en el acceso a la autovía AP-68 (1,3 millones de euros) ha conllevado la mejora del tramo hasta las pistas de atletismo y el parque de bomberos. En la segunda fase que se acomete en la actualidad está prevista la mejora hasta el parque empresarial de La Maja, con una segunda rotonda al inicio de este tramo, y la remodelación del enlace hacia Autol (2 millones de euros).

Asimismo se están reparando los pasos superiores sobre la N-232 y la AP-68 (386.942 euros) y acaba de entrar en servicio el refuerzo del firme entre Calahorra y San Adrián (922.000 euros).

LR-204: En 2017 se completó la renovación del firme entre Santo Domingo de la Calzada y Cirueña, a lo largo de 5,5 kilómetros, tras una inversión de 631.800 euros. En la actualidad, se acomete el tramo entre Cirueña y El Villar de Torre hasta la intersección con la LR-206, que cuenta con un presupuesto de 797.780 euros. Por tanto, se van a mejorar 11,5 kilómetros con una inversión de cerca de 1,5 millones de euros.

LR-208: En este caso, se completó entre 2012 y 2013 la mejora de todo el corredor, con una longitud de 8 kilómetros entre la autovía A-12 y la carretera N-232, que incluye el paso por Hormilleja y San Asensio con dos actuaciones para renovar el firme y mejorar la señalización y el balizamiento.

La Consejería de Fomento y Política Territorial dispone de un plan sobre el estado de conservación de la red autonómica de carreteras con el objetivo de planificar y acometer las actuaciones necesarias para mejorar las condiciones de seguridad y circulación de los vehículos, de acuerdo a los criterios técnicos y las prioridades establecidas por el personal del Servicio de Carreteras.

Logroño, 14 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0805 - 0915888-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 55).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha las medidas necesarias para simplificar y agilizar los trámites administrativos necesarios para la creación de empresas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y otros socios del Plan EmprendeRioja se sitúan los puntos PAE (puntos de asesoramiento al emprendedor).

En estos puntos se contestan todas las dudas y se realizan los trámites necesarios para, en una sola visita y redactando un único documento, el denominado documento único electrónico (DUE), para la creación de una empresa.

Durante este año 2018, se han creado en ADER a través de este sistema telemático 96 empresas, de las cuales 67 han sido empresarios individuales y 29, sociedades limitadas.

En estos momentos está en tramitación parlamentaria la iniciativa legislativa para promover los proyectos de interés estratégico de La Rioja, que incluye la simplificación y agilización de los trámites para la puesta en marcha de este tipo de proyectos.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0806 - 0915889-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 56).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a priorizar la inversión en nuevas actividades productivas, mediante planes de contratación o licitaciones públicas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, desde el inicio de esta legislatura, está trabajando para conseguir que la contratación pública no solo sea un instrumento para la gestión de la actividad pública, sino también un medio para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible, integrador y transformador de la sociedad.

En base a ello, el Ejecutivo regional aprobó el V Plan de I+D+I y la Agenda Digital Riojana, que comprenden una serie de medidas encaminadas a favorecer la innovación tanto en el ámbito de la Administración como de la sociedad. Prueba de ello es que ya se está trabajando en expedientes de compra pública innovadora relacionados con la salud y las tecnologías de la información y la comunicación.

La nueva Ley de Contratos del Sector Público, en vigor desde el pasado día 9 de marzo, incide en los procedimientos más racionales y eficientes de contratación, regula por primera vez las consultas preliminares de mercado y refuerza la utilización de los acuerdos marco y los sistemas dinámicos de adquisición.

Así, con la finalidad de garantizar la solución más adecuada para adquirir obras, bienes y servicios, e informar a los operadores de los planes de contratación y de los requisitos que se exijan en el procedimiento, la ley introduce la posibilidad de que, antes de la licitación, los órganos de contratación realicen estudios de

mercado o dirijan consultas a los operadores económicos que estén activos en el sector.

Esta previsión contenida en la nueva normativa de contratación pública ha sido trasladada a los diferentes órganos de contratación del Gobierno de La Rioja para que la tengan presente a la hora de licitar nuevos expedientes.

Logroño, 26 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0807 - 0915890-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 57).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar el establecimiento de empresas en los polígonos de La Senda y La Llanada, en la localidad de Alfaro".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, entre los incentivos gestionados a través de Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, están las ayudas destinadas a adquisición de suelo en todos los polígonos industriales de La Rioja, que, de acuerdo con lo que se establece en sus bases reguladoras, en determinadas circunstancias se puede alcanzar el 100% del coste.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0809 - 0915892-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 59).

Resolución aprobada por 21 votos a favor (GPP, GPPod y GPC) y 9 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que potencie la Cámara de Comercio como apoyo a la internacionalización de pymes y autónomos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el anexo III del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja contempla una serie de subvenciones nominativas con la Cámara de Comercio e Industria, entre las que destacan acciones de internacionalización y emprendimiento que constituyen el marco presupuestario para la formulación de proyectos por parte de la propia Cámara de Comercio.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0810 - 0915893-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 60).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que se resuelva el estado del edificio de Correos de Logroño, que lleva más de una década apuntalado y con andamios, provocando una imagen de dejadez de esta comunidad".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno no tiene ninguna competencia sobre el edificio de Correos de Logroño.

Logroño, 30 de enero de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0811 - 0915894-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 61).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que se exploten, para generar empleo, los yacimientos arqueológicos de Tricio con un Centro de Interpretación y así explotar uno de los yacimientos más grandes de Europa de alfarería romana".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha realizado numerosas intervenciones en Tricio, tanto en las calles del municipio como en el entorno de la ermita de Santa María de Arcos. En concreto, se creó un centro de recepción de visitantes e interpretación y se han llevado a cabo numerosas excavaciones arqueológicas en el exterior de esta ermita. Asimismo, se han financiado las obras de restauración de las cubiertas de Santa María de Arcos.

Además, se han catalogado los materiales arqueológicos recuperados en las distintas excavaciones realizadas en algunos solares de la localidad de Tricio. Se han realizado intervenciones arqueológicas en la calle Camino de Arcos, así como en varias zonas del municipio otros controles arqueológicos, dataciones radiocarbónicas, inventario de materiales arqueológicos, levantamientos y registros planimétricos, seguimientos y restauraciones de lotes de monedas y fíbulas.

Por tanto, la resolución está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0813 - 0915896-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 63).

Resolución aprobada por 21 votos a favor (GPP, GPPod y GPC) y 9 votos en contra (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que potencie La Rioja como destino turístico cultural, poniendo especial interés en los museos, yacimientos de icnitas y arqueológicos, y temas culturales ajenos al vino".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja en el desarrollo turístico de la región potenciando todos nuestros atractivos culturales, patrimoniales y naturales. Los museos (Museo de La Rioja y sus secciones de etnología de Briones, romanización de Calahorra y arte contemporáneo de Haro), los centros de interpretación, las visitas guiadas a los yacimientos de icnitas por la ruta de los dinosaurios o a la ciudad celtibérica de Contrebia Leucade, las numerosas rutas de senderismo y visitas temáticas por parajes culturales, las rutas de los monasterios o la estación de esquí de Valdezcaray son algunos de los ejemplos de los atractivos riojanos que se potencian entre nuestros visitantes. Además, el Gobierno de La Rioja va creando nuevos productos turísticos, precisamente para difundir estos atractivos naturales y culturales. Es el caso del dinobús, romanicobús, etc.

Asimismo, es destacable en La Rioja el desarrollo del turismo idiomático a través de uno de los principales recursos turísticos de La Rioja, los monasterios de Yuso y Suso, declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

El Gobierno de La Rioja ya incide en los ámbitos culturales, patrimoniales, naturales y deportivos para el desarrollo de su política cultural.

Por lo tanto, esta iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0814 - 0915897-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 64).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que apoye el desarrollo del mundo rural, en sus infraestructuras económicas, educativas, de salud y servicios sociales, así como en un marco ecológico, medioambiental y urbano armónico para luchar contra la despoblación".

9L/PRDG-0881 - 0915964-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 131).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implementar políticas orientadas a un desarrollo del ámbito rural que asegure el acceso a todos los derechos, servicios y prestaciones para las niñas, niños, adolescentes y familias, de forma que se revierta la tendencia al envejecimiento poblacional y al

despoblamiento de los núcleos rurales".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

Ejecutadas.

En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que el Gobierno de La Rioja en la Agenda de la Población 2030 recoge un conjunto de medidas y actuaciones orientadas a generar indicadores favorables en materia demográfica. El diagnóstico sobre la situación demográfica de La Rioja pone de relieve los principales retos demográficos a los que se enfrenta la región en los próximos años y, por consiguiente, contribuye a orientar las intervenciones y políticas públicas en la dirección correcta.

En este marco se ha elaborado el documento de la fase 2 en el que se recogen un conjunto de medidas concretas en desarrollo de los objetivos que se definieron en el documento de la fase 1. Entre las medidas se incluye también un conjunto de medidas referidas al objetivo 5 vinculado con la fijación y distribución de la población en los municipios riojanos.

El nuevo documento recoge objetivos (los seis ya definidos), líneas y medidas que se definen para el marco temporal de la Agenda, así como un detalle de plan de acción 2019-2020, que incluye acciones concretas indicadores de medición. El documento será remitido a lo largo del mes de enero de 2019 a los grupos parlamentarios.

La práctica totalidad de los ejes desarrollados inciden en las cuestiones que se apunta en las iniciativas formuladas. Describimos alguna de estas orientaciones a efectos de considerar la respuesta a las iniciativas:

Objetivo 1. Apoyo a las familias y la natalidad. Apoyar a las familias riojanas creando las condiciones necesarias para que tengan el número de hijos que desean favoreciendo el aumento de la natalidad. En este eje se incluyen tanto medidas fiscales que favorecen la conciliación, con especial atención al medio rural, las orientadas a incidir positivamente en la realidad de los menores en La Rioja, en línea con lo que se está definiendo en la Estrategia en materia de Infancia y Adolescencia del Gobierno de La Rioja, así como las relacionadas con las políticas de familia con enfoque basado en derechos humanos.

Objetivo 5. Favorecer un desarrollo territorial equilibrado en la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de políticas eficientes de desarrollo rural, con especial atención a los municipios con mayores dificultades demográficas y geográficas, y frenar y revertir el fenómeno de despoblación y abandono rural. Incluye este apartado medidas referidas tanto a las infraestructuras, con especial atención a las comunicaciones y a la conectividad digital, como al fomento del desarrollo de actividades económicas y la prestación de servicios públicos, con especial atención a los servicios educativos, en especial para los más pequeños, sanitario, y servicios sociales en los que tiene especial incidencia la gestión de las políticas de atención a la población de mayor edad.

Junto a estos dos objetivos se abordan igualmente las políticas de juventud, políticas migratorias, retorno voluntario y envejecimiento activo, todas ellas con dimensión para todo el territorio de la Comunidad Autónoma, sin perder en todo caso la atención a su impacto en el medio rural.

Logroño, 30 de enero de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0816 - 0915899-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 66).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que se establezcan cláusulas de responsabilidad social, de generación y mantenimiento del empleo digno, de calidad, integrador y no discriminatorio y con compromiso con el medio ambiente para aquellas empresas que reciban dinero de fondos públicos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que uno de los aspectos contemplados en los programas de ayudas de ADER son suplementos de subvención cuando el beneficiario presente algún modelo de acreditación en el ámbito de las relaciones laborales, la responsabilidad social corporativa, la conciliación de la vida laboral y familiar, planes de igualdad, empresas familiarmente responsables o las certificaciones OHSAS.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0817 - 0915900-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 67).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que promueva un Pacto por la Energía para un nuevo modelo energético regional".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja no es competente en los modelos energéticos, ya que se trata de una competencia nacional en la que La Rioja no puede actuar de forma independiente, ni por la normativa ni por las propias infraestructuras.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0818 - 0915901-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 68).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que establezca un plan de medidas de ahorro y eficiencia en edificios públicos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya ha elaborado

distintos planes de actuación sectoriales para abordar la eficiencia energética en los edificios administrativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como de todos los centros docentes y de servicios sociales.

Respecto del Plan de Servicios Generales, en lo que respecta a la Consejería de Administración Pública, actualmente se está ejecutando el contrato para la Mejora de la eficiencia energética del Palacete de Gobierno de La Rioja, Edificio Anexo y Edificio Fondo. Se trata de un contrato cofinanciado al 50% con cargo a las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional otorgadas a la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del Programa FEDER La Rioja 2014-2020, en lo referente a las actuaciones relacionadas con la eficiencia energética.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0819 - 0915902-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 69).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que luche para evitar el deterioro de los acuíferos aluviales por nitratos procedentes de la agricultura, mediante la aplicación de buenas prácticas agrícolas y promoviendo la cultura ecológica".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que en 1997, la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 1997 por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el [Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero](#), sobre protección de aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, y llegó a la conclusión de que no procedía declarar en el territorio de esta comunidad, zonas vulnerables.

No obstante, se consideró oportuno poner en práctica una serie de medidas que permitieran poner al día y mejorar la información disponible en lo que se refiere a las aportaciones de nitratos de origen agrario o de otras fuentes y de las características hidrogeológicas de los acuíferos, así como prevenir y reducir la posible contaminación causada. Estas medidas se materializaron en un Plan de actuaciones:

Implantar una Red de Control y Seguimiento de la contaminación de aguas subterráneas.

Realizar los estudios hidrogeológicos necesarios para un mayor conocimiento de las aguas subterráneas en La Rioja.

Realizar un Plan de Experimentación que estudie la influencia del laboreo y del sistema de fertilización en el rendimiento de la producción y su efecto en la contaminación del suelo y de las aguas subterráneas.

Formar a los agricultores.

Promover que los agricultores aborden el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Por otro lado, el Gobierno de La Rioja dispone de una red de control operativa desde el año 1996 para la información sobre el estado de las aguas subterráneas atendiendo a los requerimientos de la Directiva 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. Desde entonces, ha evolucionado en criterios y objetivos y se ha ampliado con nuevos puntos de control, cuyo análisis y explotación ha permitido

un progresivo mejor conocimiento sobre la dinámica de la contaminación por nitratos de origen agrícola en los acuíferos de La Rioja.

En la actualidad consta de 45 puntos de muestreo con cadencia de muestreo mensual, elegidos entre los más representativos de cada acuífero o masa de agua subterránea, con el objeto de disponer de una aproximación más veraz al estado "promedio" de la contaminación.

La primera declaración de zonas vulnerables en La Rioja fue la del aluvial del Zamaca y el glacis de Aldeanueva en el año 2001, posteriormente, en el año 2006, se amplió la zona vulnerable de La Rioja Alta quedando el aluvial del Zamaca y Bajo Oja. En el año 2009 se incluyó una nueva zona vulnerable en el aluvial Bajo del Najerilla ([Decreto 79/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifica la designación de zonas vulnerables](#)), incluyendo como nueva zona vulnerable el aluvial bajo del Najerilla y se aprueba el nuevo Programa de Actuación, Medidas Agronómicas y Muestreo de las Zonas Vulnerables a la contaminación procedentes de origen agrario. En 2015 se aprueba un nuevo programa de actuación en las zonas vulnerables a la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través del [Decreto 10/2015, de 24 de abril](#).

Todas las parcelas o recintos que estén situados (en su totalidad o en parte) dentro de las zonas declaradas como vulnerables deben cumplir con las normas especificadas en el Programa de Actuación, Medidas Agronómicas y Muestreo de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de origen agrario así como en el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Iñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0820 - 0915903-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 70).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a fomentar las formas de consumo responsable, encaminadas a promover el reciclaje, la reparación y reutilización, la oferta de bienes y servicios compartidos y de procedencia local, la eficiencia energética en el hogar, el transporte colectivo y, en general, orientadas a valorar de otro modo la utilidad de los bienes y servicios".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, a través de la Dirección General de Industria, fomenta la concienciación en ahorro y eficiencia energética con medidas concretas como la reciente campaña de difusión de acciones para reducción de consumo energético en empresas y hogares.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0823 - 0915906-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 73).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha instrumentos financieros para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a autónomos, emprendedores".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que existe en la actualidad una línea de créditos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) para autónomos y micropymes que incluiría entre su finalidad las inversiones en nuevas tecnologías.

Paralelamente, la actuación de la ADER a través de Iberaval favorece el acceso al mercado bancario de autónomos y emprendedores, a través del sistema de garantía recíproca implantado en La Rioja.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0824 - 0915907-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 74).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que se recupere y aumente la inversión en I+D+i, invirtiendo especialmente en rehabilitación de vivienda adaptada a estándares de eficiencia energética, economía del cuidado y agricultura ecológica".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja incrementó la partida presupuestaria prevista en 2019 para destinar a I+D+i hasta alcanzar los 80,2 millones, una inversión referida a las acciones en todos los ámbitos.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0831 - 0915914-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 81).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar acciones y programas para promocionar y poner en valor los valiosos restos paleontológicos existentes en La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya está trabajando en el Inventario Paleontológico de La Rioja para completar y controlar toda la información y documentación de la que se dispone sobre yacimientos de la región. Con este inventario georreferenciado, además, se ha encargado un trabajo para analizar el estado de conservación de los principales yacimientos visitables.

En materia paleontológica, el Gobierno de La Rioja también ha financiado la consolidación de los restos del fósil de "stephanorhinus etruscus", el esqueleto completo de esa especie de rinoceronte aparecida en la excavación de Muro de Aguas. Se está estudiando la fórmula para su posible exposición a través de réplica.

Por tanto, la resolución está ejecutada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0852 - 0915935-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 102).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha de manera inmediata medidas que regulen el alquiler de habitaciones y apartamentos en plataformas tipo Airbnb".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que mediante Decreto 40/2018, de 23 de noviembre (BOR n.º 141 de 30 de noviembre), por el que se modifica el Reglamento General de Turismo de La Rioja, se ha procedido, entre otras cuestiones, a completar la regulación solicitada de las viviendas de uso turístico.

Por lo tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0853 - 0915936-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 103).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mantener los colegios rurales agrupados con medios y profesorado adecuados, implementando herramientas de compensación positiva para maestras y maestros que quieran desarrollar su actividad profesional y vocacional en los pueblos mediante ventajas relativas a la vivienda o de carácter complementario".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0856 - 0915939-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 106).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar una evaluación cuantitativa y cualitativa de los planes integrales en vigor y publicar sus resultados en la web del Gobierno".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los planes y programas incluyen en su contenido un apartado sobre el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento.

Por lo general, se realiza a través de alguno de los comités o grupos de trabajo que se crean en cada plan con la obligación de emitir informes de seguimiento con la periodicidad que establezcan, así como supervisar la evolución de los objetivos, acciones, medidas aprobadas, indicadores o el tipo de evaluación.

Esta es la dirección del Portal de Transparencia de La Rioja, donde puede consultar todos estos datos:

<https://iqadi.larioja.org/plan>

Logroño, 30 de enero de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0857 - 0915940-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 107).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar una inspección de las empresas riojanas y centros públicos que cuenten con más de doscientos cincuenta trabajadores, comprobando que cuentan con plan de igualdad, como se marca en nuestro ordenamiento jurídico".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, es el organismo en cuyo plan de trabajo, consensuado con el Gobierno de La Rioja en la comisión operativa autonómica, aparecen actuaciones en este ámbito.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0858 - 0915941-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 108).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a ampliar en 2 técnicos (psicólogo y trabajadora

social) el equipo psicosocial de Justicia para que puedan intervenir en todos los procesos donde existan menores y violencia machista".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la presente iniciativa parlamentaria, señalamos que mediante el Real Decreto 1800/2010, de 30 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, nuestra comunidad autónoma asumió la gestión de, entre otros medios personales, la Unidad de Valoración Forense Integral del Instituto de Medicina Legal de La Rioja, compuesta por una psicóloga y una trabajadora social, del equipo psicosocial adscrito al Decanato de Logroño, compuesto por una psicóloga y una trabajadora social, y del equipo técnico de Fiscalía de Menores (cuyos miembros son una trabajadora social, educadora, y psicóloga).

En este sentido, en el equipo psicosocial adscrito al Decanato, que efectúa sus funciones para el Juzgado de Familia, se ha venido observando en los últimos años un aumento de casos derivados al mismo (en el año 2010 fueron 75, mientras que en 2015 fueron 145).

Por este motivo, se contrató de forma urgente a otro psicólogo y otro trabajador social interinos, durante seis meses en el año 2015. Sin embargo, la normativa aplicable no permitía la prolongación de dichos nombramientos, y dado que se observó que la acumulación de tareas no iba a suponer un problema coyuntural, se decidió la creación en plantilla de un nuevo equipo psicosocial, formado por un psicólogo y un trabajador social.

La incorporación de estas nuevas plazas se recogió en la segunda modificación de plantilla de la Administración general de la Comunidad Autónoma para 2016. Actualmente, ya está trabajando el nuevo equipo formado por una psicóloga y una trabajadora social.

No obstante, en el año 2018 se ha recogido en la relación de puestos de trabajo (RPT) la figura del coordinador de estos equipos con titulación de psicólogo, lo que supone la incorporación de un nuevo técnico, además de las funciones que asumirá de homogeneización de criterios, mejora de protocolos, etc., lo que redundará en una mayor agilidad y calidad del servicio.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0859 - 0915942-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 109).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que de forma inmediata se de curso a la apertura del centro de día para personas dependientes de titularidad pública de la localidad de Castañares de Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la presente iniciativa, y de acuerdo con lo ya expuesto en anteriores ocasiones en sede parlamentaria, el Gobierno de La Rioja mantiene una política encaminada a la optimización de los recursos públicos y a la gestión de los mismos, atendiendo a criterios de eficacia y eficiencia, y asegurando el acceso

en igualdad de condiciones de todos los riojanos al sistema público de servicios sociales.

En esta línea, y tras la realización del pertinente estudio técnico sobre la oportunidad de puesta en marcha de un nuevo recurso, se constata que no existe una necesidad justificada desde el punto de vista territorial y demográfico.

Logroño, 13 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0861 - 0915944-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 111).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a idear una planificación en intervención comunitaria desde los servicios sociales de primer nivel".

Informe:

Ejecutada.

En línea con la presente resolución parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha impulsado el diseño de un nuevo modelo de servicios sociales, buscando la máxima participación y consenso con los ayuntamientos y agentes implicados, con el objetivo de avanzar hacia una mayor eficacia y eficiencia en la realización de programas basados en la atención personalizada con un enfoque comunitario, y dar respuesta de este modo a los diferentes cambios sociales que se están produciendo en los últimos años.

Cabe señalar, asimismo, como ya se ha indicado en anteriores respuestas a iniciativas parlamentarias de su grupo, que desde el Gobierno de La Rioja, y, en concreto, desde el servicio de Planificación y Acción Social, se llevan a cabo diferentes actuaciones de promoción del ámbito comunitario: convenios con los ayuntamientos para financiación de personal, convenios con los ayuntamientos para la financiación de programas, subvenciones para actuaciones grupales y comunitarias.

Señalamos también que los centros de participación activa distribuidos por el territorio regional llevan a cabo numerosas iniciativas comunitarias. Del mismo modo, se han impulsado acciones formativas específicas para los trabajadores sociales en áreas como la intervención comunitaria.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0863 - 0915946-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 113).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a formar de forma específica a dos técnicos del ámbito de los servicios sociales y a dos técnicos del ámbito sanitario en intervención psicoterapéutica para traumas infantiles y juveniles (sobre todo procedentes de abusos sexuales, violaciones o violencia machista grave)".

Informe:

Ejecutada.

En consonancia con la iniciativa, señalamos que por parte del Gobierno de La Rioja se trabaja con especial interés y se apuesta de forma decidida por la formación de los técnicos de Servicios Sociales. Así, anualmente se imparten cursos en materias específicas, entre ellas las relacionadas con traumas infantiles procedentes de abusos sexuales, violaciones o violencia machista.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0865 - 0915948-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 115).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer medidas concretas para las familias numerosas, sobre todo en becas al transporte y en impuestos autonómicos".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la presente iniciativa, el Gobierno de La Rioja ya viene desarrollando desde hace años diversas medidas para el apoyo a las familias riojanas, iniciativas entre las que se pueden destacar el Plan de Apoyo a la Mujer Embarazada, el Plan de Infancia, la puesta en marcha del Centro de Apoyo a la Familia o los beneficios fiscales directos para familias numerosas. Además, de acuerdo con el mandato parlamentario, el Ejecutivo está trabajando en el borrador de una Ley de apoyo a las familias numerosas, documento para el que se está contando con las aportaciones del colectivo de familias numerosas de nuestra comunidad autónoma. La normativa supondrá la culminación de las medidas referidas anteriormente.

Logroño, 20 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0866 - 0915949-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 116).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incluir de forma obligatoria en el sistema de formación del profesorado riojano aspectos clave de perspectiva de género".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0867 - 0915950-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 117).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incluir de forma obligatoria en el sistema de formación de los sanitarios riojanos aspectos claves de perspectiva de género".

Informe:

Medida ejecutada.

La perspectiva de género está implantada desde hace años en la Administración sanitaria riojana en los mismos términos que marcan la normativa y la práctica sanitaria para el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Actualmente, todas las tareas de planificación que se llevan a cabo en el Sistema de Salud de La Rioja tienen en cuenta la perspectiva de género, así como las evaluaciones periódicas que se hacen a las diferentes áreas sanitarias.

El Sistema Público de Salud de La Rioja sigue trabajando en la mejora de sus procesos para facilitar la igualdad efectiva.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0871 - 0915954-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 121).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a designar recursos económicos suficientes al desarrollo de la legislación vigente en materia de dependencia y de servicios sociales, de modo que se aumente el apoyo a las personas cuidadoras, se revise la cartera de servicios y se adapte a las necesidades actuales y ponga en el centro de las políticas la responsabilidad social de garantizar la autonomía de las personas en su vida diaria, garantizando la convivencia de las personas mayores en el entorno social y familiar de referencia".

Informe:

En ejecución.

En relación con la iniciativa parlamentaria, señalamos que todos los riojanos y riojanas en situación de dependencia ya cuentan en nuestra comunidad autónoma con una atención inmediata y adecuada a sus necesidades por parte del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Dicho sistema incluye un amplio catálogo de recursos, servicios y prestaciones como fruto de la apuesta del Gobierno de La Rioja por un modelo garantista y que permite compatibilizar diversos servicios y prestaciones en función de las circunstancias o necesidades de la persona en situación de dependencia.

El trabajo continuado en esta línea por parte del Ejecutivo ha consolidado a La Rioja como una de las comunidades que mejor gestiona la atención a la dependencia. Así, cabe destacar que nuestra comunidad autónoma es la segunda comunidad que más resoluciones ha dictado en relación con su población, completando las resoluciones en menos de 30 días y teniendo prácticamente el 100% de solicitudes resueltas (frente al 92,6% estatal).

Asimismo, La Rioja cuenta con la mayor ratio nacional de prestaciones por persona beneficiaria (1,44 frente al 1,25 de la media nacional).

Finalmente, cabe subrayar que la última evaluación llevada a cabo por el Observatorio de la Dependencia que elabora la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales ha destacado la situación de La Rioja en indicadores como el gasto por habitante (425,25 euros frente a los 339,69 euros de media estatal en 2016), la inversión en servicios sociales sobre el PIB regional (1,66% frente al 1,42% estatal) y la inversión en servicios sociales sobre el Presupuesto total de la Administración (10,63% frente al 9,06% nacional).

El informe refleja, además, que la cobertura efectiva de prestaciones y servicios alcanza en La Rioja al 10,8% de su población potencialmente dependiente, porcentaje superior a la media nacional (8,5%) y también pone de manifiesto la amplia red de recursos y servicios de atención a la dependencia con que cuenta nuestra comunidad autónoma, red en cuya consolidación sigue trabajando el Gobierno de La Rioja de forma constante.

Logroño, 11 de enero de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0873 - 0915956-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 123).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer anualmente una evaluación conjunta con los diferentes agentes implicados y con los diferentes grupos parlamentarios, con el fin de contrastar los resultados y la implementación del Plan de Emancipación Juvenil, modificando y añadiendo aquellas medidas operativas que posibiliten la consecución de los objetivos del plan, con el fin último de que los y las jóvenes riojanos puedan emanciparse y construir proyectos de vida y de futuro".

Informe:

Ejecutada.

En consonancia con el mandato parlamentario, el Ejecutivo ya mantuvo el pasado mes de julio un encuentro con los grupos parlamentarios con el objetivo de analizar la implementación del programa de emancipación juvenil, encuentro en el que se estimó una ejecución del 70% de las medidas y el 96% del presupuesto previsto. De igual forma, se han mantenido ya diversas reuniones con asociaciones involucradas en este ámbito.

A ello hay que añadir la puesta en marcha de la Cátedra de Emancipación, que se desarrolla desde la Universidad de La Rioja y que podrá contrastar los resultados y establecer un diagnóstico de la situación, permitiendo así modificar o continuar con las medidas y acciones adoptadas hasta la fecha.

Logroño, 26 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0874 - 0915957-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 124).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer medidas específicas concretas en el Plan de Emancipación Juvenil que den respuesta al sector juvenil con especial situación de vulnerabilidad o

acogido o tutelado por el sistema de protección social. La mayor desventaja social se debe solventar con mayores medidas públicas".

Informe:

Ejecutada.

En línea con lo que plantea la resolución, el Ejecutivo regional ya ha previsto en el marco del Pacto por la Emancipación de los Jóvenes medidas específicas para el colectivo juvenil en especial situación de vulnerabilidad. Concretamente, en el eje correspondiente al área de familia se establece una línea de actuación para la emancipación de jóvenes en dificultad social, concretándose en la acción "Ampliación del convenio con Cruz Roja para la acogida 'pisos y acompañamiento' para jóvenes con dificultad social" (ampliándose a casos identificados por los trabajadores sociales incluso más allá de la tutela de la Administración autonómica).

Asimismo, hay que destacar que desde el Gobierno de La Rioja se ha colaborado en una investigación participativa sobre juventud en La Rioja desarrollada por Pioneros y se ha impulsado una Cátedra de Emancipación junto con la Universidad de La Rioja. Ambas iniciativas permiten identificar áreas de mejora en este sentido.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0875 - 0915958-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 125).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a establecer políticas efectivas que completen un plan de vivienda social previniendo los desahucios, y dando respuesta a personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad: personas de más de 80 años, mujeres provenientes de la trata, mujeres supervivientes de la violencia machista, familias multiproblemáticas, huérfanos absolutos mayores de edad, jóvenes que han vivido en contextos de algún tipo de violencia, personas con diversidad funcional, familias supernumerosas, mujeres que decidan salir de la explotación sexual, jóvenes extutelados, etc."

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, debemos reiterar el contenido de la contestación en 2016 efectuada a colación de la actuación del Gobierno ante situaciones de desahucio, recordando la vigencia y operatividad del Convenio de 30 de julio de 2013 de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Consejo General del Poder Judicial, en el que se establece un protocolo de actuación "para que en aquellos supuestos en que, con motivo de un desahucio derivado de un procedimiento de ejecución hipotecaria o de un desahucio por falta de pago de la renta, se observe una situación de especial vulnerabilidad o exclusión social que, a juicio de la autoridad judicial, determine la conveniencia o necesidad de intervención, lo comunique a los Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, y estos lo trasladen al órgano competente para que, previa realización de las comprobaciones que se consideren, la Administración autonómica pueda adoptar la decisión oportuna y, en su caso, si cumplen los requisitos, se incluyan en los programas de vivienda social gestionados por la consejería de competente en materia de vivienda".

Como se dijo el 28 de noviembre en la comparecencia parlamentaria de esta Consejería para dar cuenta de los Presupuestos de la misma para 2019, conforme al proyecto de ley aprobado por Consejo de Gobierno el 14 de noviembre, la vivienda conforma uno de los pilares de la política social del Gobierno de La Rioja, con un amplio abanico de programas destinados al objetivo de satisfacer la necesidad de vivienda conforme al mandato del artículo 47 de nuestra Constitución, a saber:

El programa prioritario de mediación integral para ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual, donde el IRVI ha conseguido que 757 familias (el 99%) hayan logrado la reestructuración de su deuda hipotecaria, la dación en pago de la vivienda o el alojamiento en régimen de alquiler. Todas las familias, incluido el 1 % cuyo expediente se halla pendiente de finalización, disponen de un hogar. Conviene recordar que el Gobierno de La Rioja, en ejercicio de las competencias propias de la Diputación Provincial, encomendó al IRVI la gestión del Fondo Social de Vivienda desde 2013, herramienta a disposición del Programa prioritario de mediación integral (PPMI).

Colaboración con entidades sin ánimo de lucro que gestionan programas de alquiler social de vivienda, Cáritas y Asociación de Promoción Gitana de La Rioja (APGR), a las que el Gobierno les sufraga los gastos de luz, agua y gas de las viviendas gestionadas donde se alojan las familias más vulnerables.

El Convenio IRVI-BANKIA, vigente desde 2015, que ha permitido que 41 familias hayan sido alojadas y que cuenta con la adhesión de la APGR desde 2018 para realizar el acompañamiento de las familias beneficiarias de etnia gitana.

Colaboración con la Red Social y el Convenio CAR-CGPJ, actualizado en 2018, para el alojamiento de los más vulnerables, en estrecho contacto con los Servicios Sociales de la CAR y ayuntamientos, así como con entidades del tercer sector como la Cocina Económica de Logroño o el Banco de Alimentos.

Línea de arrendamientos especiales gestionada por IRVI, destinada a reducir hasta el 20% el esfuerzo que estas familias, al borde de la exclusión social, realizan para pagar su alquiler social, de forma que el IRVI adelanta la parte de renta correspondiente y el inquilino abona el resto, dando lugar a una ayuda media de 175 € al mes.

Partida presupuestaria para la rehabilitación edificatoria (RE) de viviendas de la CAR con destino al alquiler social, dotada con 80.000 € para 2019, a fin de reformar viviendas situadas en Haro y Baños de Río Tobía.

Partida presupuestaria de 75.000 € para RE de viviendas municipales con destino al alquiler social, en colaboración municipal, aportando la CAR hasta el 55% de la inversión por vivienda.

También se ha puesto a disposición de familias en riesgo de exclusión social el programa Bolsa de Alquiler del Gobierno de La Rioja, gestionado por el IRVI.

El documento PAIF para 2019, aprobado por Consejo de Admón. del IRVI refiere un balance histórico de 861 familias alojadas por los programas de mediación y colaboración con red social en el último lustro.

Por último, conviene tener en cuenta que las ayudas al alquiler del Plan de Vivienda de La Rioja 2018-2021, contempla el colectivo de jóvenes con un programa específico de ayudas del 50% de la renta. Además, dicho plan también implementa las ayudas al alquiler ordinarias de hasta el 40% de la renta, con 15 sectores preferentes: familia numerosa; unidades familiares monoparentales con cargas familiares; personas que hayan sufrido una ejecución hipotecaria previa de su vivienda habitual o que hayan dado su vivienda habitual en pago de deuda; unidades de convivencia en las que exista alguna víctima acreditada de violencia de género; unidades de convivencia en las que alguna persona asume la patria potestad, tutela o acogimiento familiar del menor huérfano por violencia de género; unidades de convivencia afectadas por situaciones catastróficas; unidades de convivencia en las que alguno de sus miembros presente discapacidad o dependencia reconocidas oficialmente; unidades de convivencia en las que todas las personas integrantes se encuentren en situación de desempleo y hayan agotado las prestaciones correspondientes a tal situación;

mujeres en situación de necesidad o en riesgo de exclusión, en especial cuando tengan hijos menores exclusivamente a su cargo; personas sin hogar; afectados por desahucios y sujetos a medidas de flexibilización de las ejecuciones hipotecarias, al amparo de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social; víctimas de violencia con arreglo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja; perceptores de prestaciones sociales por riesgo de exclusión social; mujeres embarazadas en situación de desprotección y/o riesgo de exclusión social con arreglo a la Ley 2/2012, de 12 de junio, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada en La Rioja y personas procedentes de infraviviendas.

Asimismo, el colectivo de jóvenes tiene un programa especial con ayudas del 50% de la renta.

Logroño, 15 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0876 - 0915959-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 126).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer un plan de apoyo a la familia que recoja diferentes programas con medidas concretas y efectivas de apoyo que aborden medidas especiales para familias monoparentales, numerosas, desestructuradas o multiproblemáticas".

Informe:

Ejecutada.

En línea con lo que propone la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ya ha elaborado, en colaboración con la Universidad de La Rioja, un documento estratégico con diversas orientaciones para el diseño de políticas en beneficio de las familias de nuestra comunidad autónoma. Del mismo modo, se ha realizado un mapa sociodemográfico de tipologías de familia de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de ajustar las medidas en este ámbito a la realidad y particularidades de La Rioja.

Esta actuación se suma a otras emprendidas por el Gobierno regional en su apuesta por proteger y apoyar a las familias como principal pilar de nuestra sociedad. Entre otras iniciativas, en los últimos años se han articulado diversos beneficios fiscales en el ámbito de la familia, se han elaborado el Plan de Infancia, el Plan de Apoyo a la Mujer Embarazada y el Plan Director de Acogimiento Familiar, y se ha puesto en marcha el Centro de Apoyo a la Familia.

Asimismo, se trabaja ya en un borrador de ley de apoyo a las familias numerosas y la Comunidad Autónoma participa en aquellos foros que, a nivel estatal, proponen iniciativas de apoyo a familias numerosas, monoparentales, etc.

Logroño, 26 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0878 - 0915961-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 128).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer políticas de apoyo al esfuerzo y al talento de jóvenes promesas en distintas disciplinas creativas, culturales, artísticas, deportivas, no solo de carácter económico sino también de asesoramiento técnico".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la presente iniciativa, señalamos que el Gobierno de La Rioja ya desarrolla diversos programas para el apoyo a los jóvenes en disciplinas creativas, culturales, artísticas y deportivas. Un buen ejemplo de ello es la Muestra de Arte Joven de La Rioja, que fomenta y apoya la profesionalización de los jóvenes creadores promoviendo la innovación y la excelencia en las prácticas artísticas contemporáneas. En este sentido, además de premiar el esfuerzo y talento de estos jóvenes artistas, impulsa procesos de tutorización de los proyectos seleccionados y les proporciona espacios expositivos en el Instituto Riojano de la Juventud y en las cabeceras de comarca a través de la Muestra Itinerante.

Desde el Ejecutivo también se viene trabajando en esta línea con asociaciones como Complot, Inter Europa o Pioneros.

Logroño, 26 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0882 - 0915965-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 132).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar y fortalecer servicios de Justicia centrados en las necesidades de los menores, con el objetivo de evitar procesos de revictimización, así como cualquier obstáculo en el acceso a la justicia".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la presente iniciativa, destacamos que el Gobierno de La Rioja siempre ha apostado por el impulso a aquellas medidas y programas dirigidos a mejorar el bienestar de los menores, también en el ámbito de la Administración de Justicia. Así en el nuevo Palacio de Justicia de La Rioja se instaló la Cámara Gessell, que consiste en varios espacios acondicionados para permitir la observación de menores durante una entrevista con el equipo psicosocial, con el propósito de esclarecer denuncias de abuso sexual u otros delitos. Los profesionales, a través de técnicas especializadas y modelos aprobados internacionalmente, buscan que la víctima relate la presunta situación de sometimiento sexual.

Está conformada por tres ambientes separados por espejos unidireccionales, los cuales cuentan con equipos de audio y de video para la grabación de los diferentes asuntos. El espacio donde se efectúan las pruebas al menor está decorado de forma infantil. En estos espacios diferenciados se encuentran el magistrado, el fiscal, pudiendo estar los letrados, e incluso en otro espacio diferente el acusado.

Permite, por tanto, preconstituir la prueba, evitar la victimización secundaria y, por ende, cumplir los artículos 19 y 21 de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.

Además, puede ser utilizada también para la realización de otro tipo de pruebas derivadas por el Juzgado de Familia, Juzgado de Violencia sobre la Mujer, etc.

Asimismo, cabe señalar que el Ejecutivo ha impulsado un protocolo de acción frente al abuso sexual infantil, cuyo objetivo prioritario es coordinar los esfuerzos de tipo personal y material para la defensa de la plena integridad y dignidad de los menores afectados. Desarrollado gracias a la labor conjunta de los representantes de las direcciones generales de Servicios Sociales, Salud Pública, Justicia e Interior, Educación; Ámbito judicial, Fiscalía de Menores, Instituto de Medicina Legal, Ayuntamiento de Logroño y Delegación de Gobierno en la CAR, busca que en las intervenciones ante este tipo de hechos se eviten repeticiones innecesarias que agraven la condición de víctima del menor, así como la contaminación de su declaración.

Finalmente, se debe recalcar la elaboración, por parte del Ejecutivo riojano, de un nuevo Plan de Infancia y el impulso a la reforma de la Ley de Protección de Menores en nuestra comunidad autónoma.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0883 - 0915966-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 133).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un campo de estudio, incorporando las variables necesarias sobre la transmisión intergeneracional de la pobreza y sobre la pobreza encubierta que afecta especialmente a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, con el fin de crear políticas de erradicación de la pobreza adaptadas a la idiosincrasia riojana".

Informe:

Ejecutada.

En consonancia con la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ya ha impulsado la puesta en marcha del Observatorio de la Realidad Social de La Rioja, cuyo objetivo es el estudio, análisis y seguimiento de las necesidades sociales, tanto de las reconocidas como de las emergentes, que afectan tanto a la población riojana en general como a los diferentes colectivos que la integran, y del impacto que generan en el bienestar social de La Rioja, tanto las propias necesidades sociales en sí como las políticas públicas que se despliegan para su satisfacción. Para esta monitorización, entre otras acciones, se diseñará un sistema de doscientos indicadores sociales.

Logroño, 20 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0884 - 0915967-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 134).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano en el marco de sus competencias a eliminar los obstáculos y trabas burocráticas que encuentran las personas migradas y refugiadas en el acceso a derechos sociales y a la cobertura de sus necesidades, vinculándolo a su residencia en La Rioja, creando un plan posterior a la acogida de las personas refugiadas que posibilite su inserción sociolaboral real".

Informe:

Ejecutada.

En relación con su iniciativa, señalamos que, en el marco del Sistema Nacional de Acogida, La Rioja viene acogiendo refugiados con normalidad desde hace años, siempre con la estrecha colaboración de Cruz Roja, y participa de la plataforma del Centro de Recursos de Acogida e Integración (CRAI).

En el año 2015, el Ejecutivo impulsó la creación de la Mesa de Coordinación para la Acogida de Refugiados, integrada por las administraciones públicas, instituciones y entidades y colectivos representativos de toda la sociedad riojana, para dar una respuesta y un apoyo integral, eficaz, responsable y coordinado a aquellos refugiados que llegan a nuestra comunidad autónoma.

La actuación conjunta de la sociedad riojana en el seno de la Comisión ha permitido garantizar el acceso de estas personas a los distintos recursos y servicios en materia de vivienda, educación, salud, etc., así como impulsar un proyecto para su integración laboral, desarrollado por el Gobierno junto con Cruz Roja y la Federación de Empresarios, y cuyo éxito han podido constatar los representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En este mismo sentido, en noviembre de 2017, el Ejecutivo riojano organizó junto con ACNUR una jornada para presentar la denominada Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados, puesta en marcha por el Gobierno de Canadá, la Universidad de Ottawa, ACNUR y varias instituciones privadas. Se trata de un proyecto que pretende promover y apoyar el desarrollo de nuevas vías de acceso a la protección para los refugiados en otros países.

Logroño, 11 de enero de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0885 - 0915968-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 135).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en práctica políticas de retorno que faciliten el desarrollo de proyectos de vida en La Rioja a las personas que han salido de nuestra comunidad, al margen de su cualificación, su nivel formativo o socioeconómico, así como medidas que posibilitem los vínculos con La Rioja de la ciudadanía riojana durante sus estancias o residencias en el exterior que responden a su libre voluntad y no a la falta de oportunidades".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Oficina Retorno, muestra su compromiso firme para facilitar el retorno de los riojanos que se encuentran en el exterior, específicamente a aquellos que forman parte de lo que se ha denominado "nueva emigración", con edades comprendidas entre los 18 y los 40 años, con el objetivo de establecer una red de apoyo para facilitar su regreso, si así lo desean, y de impulsar propuestas que contribuyan a su integración social y laboral en el territorio regional.

A través de la página web: <http://www.volveralarioja.org/> se facilita atención personalizada y se presta orientación laboral a aquellos riojanos que se plantean volver a la Comunidad Autónoma. El presupuesto de 2017 contempla una partida de 86.000 euros destinados a incrementar los servicios puestos en marcha.

El propósito del Ejecutivo riojano es incluir el perfil de la ciudadanía riojana en el exterior en el resto de políticas públicas del Gobierno, coordinar los agentes internos y externos que intervienen en la comunidad en el exterior e incorporar la tecnología como un factor clave para la atención al retornado.

Logroño, 30 de enero de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0886 - 0915969-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 136).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer políticas de educación afectivo–sexual y sobre salud sexual y reproductiva orientadas a las y los adolescentes, incorporando la perspectiva de género, el reconocimiento de la diversidad sexual y afectiva y la prevención de la violencia sexual".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0887 - 0915970-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 137).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un protocolo de obligado cumplimiento en colegios e institutos que especifique cómo detectar la dislexia entre el alumnado y qué medidas de adaptación curricular y pedagógica deben seguirse de manera obligatoria".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por Pleno está en ejecución.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0888 - 0915971-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 138).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja rechaza la mala gestión de la sanidad pública riojana realizada por el Gobierno de La Rioja, así como las exclusiones y los recortes en materia sanitaria que ha efectuado en los

últimos años, concretándose en una importante merma del derecho a la salud y en la disminución de los presupuestos reales ejecutados en actuaciones y programas sanitarios.

Ello ha supuesto un decremento de la capacidad resolutive de los servicios sanitarios y de la calidad asistencial recibida por la población riojana, así como una repercusión negativa en los profesionales de la salud, que han visto incrementada su carga de trabajo y aminoradas sus retribuciones y derechos.

Aspectos relevantes de la inadecuada y mala gestión son, entre otros, la insuficiente financiación de los servicios, la falta de una planificación adecuada de los recursos, las largas listas de espera, la hiperfrecuentación y saturación de las urgencias, los conciertos y contratos gravosos con entidades privadas, la reducción de las inversiones, el escaso fortalecimiento de la atención primaria de salud, la precariedad laboral, los copagos farmacéuticos, la exclusión sanitaria de colectivos vulnerables, la ausencia de participación ciudadana, la falta de coordinación efectiva entre niveles de atención, etc.

Además, el Gobierno de La Rioja, ignorando la representación de la soberanía popular, no ha tenido en consideración la gran mayoría de las iniciativas parlamentarias debatidas y aprobadas en el Parlamento de La Rioja desde el inicio de la presente legislatura, lo que podría ser motivo de censura a la gestión de la Consejería de Salud.

Por ello, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a planificar, ordenar y gestionar adecuadamente las competencias en materia sanitaria bajo los principios de derecho a la salud, equidad, universalidad, calidad, fortalecimiento de lo público, participación social y profesional; todo ello en beneficio e incremento de los niveles de salud de los/las riojanos/as, contribuyendo a una vida digna".

Informe:

Medida ejecutada.

La ordenación de los principios fundamentales del Sistema Nacional de Salud garantiza la aplicación de los derechos expresados en la proposición. Esta es una obligación lógica de toda Administración Pública y, según reflejan los indicadores de todo tipo, en La Rioja se ordenan de una forma satisfactoria.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0889 - 0915972-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 139).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a comprometer y fijar presupuestariamente para 2019 una financiación suficiente, selectiva, adecuada y finalista para el sistema sanitario público de La Rioja, que posibilite llevar a cabo las acciones que aseguren un nivel de salud idóneo y con garantías".

Informe:

Medida en ejecución.

El Sistema Público de Salud cuenta con una financiación adecuada para realizar la prestación sanitaria. El Gobierno de La Rioja no asume el concepto de financiación finalista de la sanidad como un elemento propio de la dotación económica del Sistema Público, puesto que el mismo no está incluido dentro de la organización presupuestaria del Sistema Nacional de Salud.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0890 - 0915973-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 140).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar en el Presupuesto para 2019 la financiación progresiva y suficiente de los niveles de gasto público sanitario por habitante. Para ello, se insta a elevar el porcentaje del presupuesto destinado a sanidad por encima de la media del incremento del gasto no financiero total del presupuesto para que de esta manera el sistema sanitario no solo se ocupe del tratamiento de enfermedades, sino también de la prevención, la asistencia y la investigación de las mismas".

Informe:

Medida ejecutada.

Desde que el Gobierno de La Rioja asumió las competencias en materia de sanidad, la financiación y el gasto sanitario por habitante de la Comunidad siempre ha sido superior al que se realiza en el conjunto del Estado, de acuerdo a las necesidades y objetivos que se han marcado en cada momento.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0891 - 0915974-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 141).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta nuevamente, al Gobierno de La Rioja a crear un grupo de trabajo que analice las reformas de fondo que precisa el Servicio Riojano de Salud para incorporar los principios e instrumentos de buen gobierno corporativo, así como las prácticas de transparencia, participación democrática, equidad, calidad, eficiencia y rendición de cuentas, que funcionan en los mejores servicios autonómicos del Sistema Nacional de Salud y en otros sistemas sanitarios europeos".

Informe:

Medida ejecutada.

Esta cuestión figura como uno de los objetivos de legislatura propuestos por el Gobierno de La Rioja al inicio de la misma y emana del propio programa de compromisos asumidos por el Gobierno. A lo largo de la legislatura se han abordado diversas iniciativas en este sentido dentro del ámbito sanitario. Iniciativas que van desde la publicación de todos los referentes en relación con la demora quirúrgica en La Rioja, hasta el desarrollo de los foros profesionales, la participación en la gestión de los profesionales, el sistema de adjudicación de jefaturas de servicio o el sistema de libre elección de profesional sanitario.

Existen comisiones formadas por profesionales que trabajan y siguen aportando medidas en ese sentido.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0892 - 0915975-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 142).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, sin más demora y de manera inmediata, al Gobierno de La Rioja a llevar a cabo, antes del final de la presente legislatura, un estudio de situación de la sanidad en La Rioja que permita una reestructuración del sistema sanitario público, tendente a aprovechar de forma más eficiente todos los recursos disponibles, y así simplificar la estructura organizativa del Servicio Riojano de Salud con el objetivo de mejorar la integración, coordinación territorial y capacidad de planificación de las acciones asistenciales, tanto en el ámbito de la atención hospitalaria como de atención primaria, así como su integración efectiva con los servicios de salud pública y de tipo sociosanitario".

Informe:

Medida ejecutada.

Los diferentes planes y estudios sobre la sanidad riojana se realizan de forma continuada desde el inicio de la legislatura y son el elemento de planificación determinante a la hora de adoptar decisiones en la mejora del sistema sanitario.

Se está desarrollando actualmente la Agenda 2030 de la Salud, que permitirá unificar y planificar en el medio plazo este tipo de estudios.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0893 - 0915976-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 143).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar, antes del final de la presente legislatura, un Plan Estratégico del Servicio Riojano de Salud para los próximos cuatro años que, entre otras cosas, como mínimo, incluya: 1. Previsiones económico-presupuestarias; 2. La planificación territorial-poblacional de los recursos con criterios de equidad; 3. El fortalecimiento de la Atención Primaria en personal, equipamiento e instalaciones; 4. Las necesidades y reorganización de camas de media y larga estancia; 5. La racionalización de los servicios de mayor complejidad; 6. Un Plan de Inversiones de alta tecnología; 7. La evaluación de las necesidades de las TIC del SERIS y su racionalización, así como su interoperabilidad en el SNS".

Informe:

Medida ejecutada.

El trabajo planificador en el Sistema Público de Salud de La Rioja se desarrolla en diferentes planes. El desarrollo sanitario del Sistema se estructura a través del Plan de Salud; el desarrollo de las necesidades de infraestructuras tienen un informe propio que planifica las necesidades futuras; lo mismo cabe decir de las necesidades de recursos humanos y del resto de cuestiones elevadas en la proposición.

El objetivo de todos esos estudios e informes es ofrecer una visión general de conjunto que facilite la toma de decisiones en base a unos objetivos.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0894 - 0915977-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 144).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta nuevamente al Gobierno riojano a tomar, sin demora y de manera inmediata, todas las medidas necesarias para el impulso, fortalecimiento y legitimación de la Atención Primaria de Salud, dándole la relevancia precisa, asignándole la dotación de recursos materiales, técnicos, humanos necesarios, equipamiento, instalaciones, así como financiación para una mejora en su capacidad resolutive".

Informe:

Medida ejecutada.

Durante toda la legislatura se ha avanzado en este sentido ya que el Gobierno entiende que la Atención Primaria, además de la puerta de entrada al sistema, es el eje vertebrador de la asistencia sanitaria.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0895 - 0915978-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 145).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar la Atención Primaria de Salud como agente modulador de la demanda y racionalizador del sistema".

Informe:

Medida ejecutada.

Atención Primaria, como principal puerta de acceso al sistema sanitario, ha sido objeto de una potenciación evidente a lo largo de toda la legislatura, como demuestran los indicadores presupuestarios, los derivados de la mejora de infraestructuras, los relativos a los recursos humanos y los concernientes al nivel de satisfacción ciudadana.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0896 - 0915979-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 146).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, al Gobierno de La Rioja a promover el desarrollo de la Atención Primaria como columna vertebral de todo el sistema, integrada con los servicios sociosanitarios, de atención especializada y centros de salud mental. Siendo este el nivel donde estratégicamente se puede afrontar el incremento de la cronicidad y las consecuencias del envejecimiento progresivo de la población, se desarrollarán acciones y programas que faciliten la coordinación e integración asistencial (Primaria-Especializada) en interrelación con los dispositivos sociales, de atención sociosanitaria y otros sectores para garantizar la continuidad de la asistencia, incluyendo enfermedades crónicas y envejecimiento saludable".

Informe:

Medida ejecutada.

La integración de los niveles asistenciales y de estos con otros sectores vinculados a la atención al usuario dentro del entorno del espacio sociosanitario es una cuestión en permanente evolución, en la que Atención Primaria tiene un papel evidente. Dentro de este contexto, el Gobierno de La Rioja ha desarrollado y tiene planificadas diversas actuaciones tanto en dotación de medios y recursos que incrementen la capacidad de resolución como en el desarrollo del propio nivel asistencial como primer interlocutor con el usuario.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0897 - 0915980-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 147).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar una revisión e inspección de todos los centros de salud y consultorios locales de la Comunidad de La Rioja, con el fin de evaluar y elaborar un plan de necesidades e inversiones, incluyendo nuevas construcciones, para el año 2019, así como prever la partida presupuestaria correspondiente".

Informe:

Medida ejecutada.

La actuación que indica la iniciativa es el fundamento del Plan de Dotación de Infraestructuras del Sistema Público de Salud de La Rioja en Atención Primaria, vigente esta legislatura desde 2016, y se complementa con las actuaciones de la Consejería de Salud en el desarrollo, mejora y nueva construcción de los consultorios de Salud de todos los municipios riojanos.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0898 - 0915981-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 148).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar las gestiones posibles y necesarias para superar las trabas administrativas que impiden proceder a la construcción del nuevo centro de salud de Alberite (Zona Básica de Salud n.º 7 y Punto de Atención Continuada para un ámbito territorial de 20.000 habitantes), considerando sus deficiencias y malas condiciones para la prestación adecuada de servicios de salud".

Informe:

Medida ejecutada.

Toda Administración, incluida la sanitaria, debe someter sus actuaciones al ámbito legal que le atribuyen sus competencias. En ese sentido, el Gobierno de La Rioja ha desarrollado todas las actuaciones que le competen para desarrollar las actuaciones referidas.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0899 - 0915982-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 149).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, al Gobierno de La Rioja a mejorar y fortalecer la gestión y la oferta de servicios en Atención Primaria de Salud mediante la puesta en marcha de las siguientes medidas:

Aumentar la autonomía de gestión de las direcciones y coordinación asistencial de los Equipos de Atención Primaria.

Incrementar las plantillas para potenciar la atención domiciliaria, con especial énfasis en el paciente crónico complejo.

Redefinir y potenciar el papel de los profesionales de enfermería.

Favorecer su papel en la atención comunitaria, la relación con su entorno más próximo y la participación ciudadana.

Reinstaurar y revitalizar los Consejos de Salud (Regional y de Zonas Básicas) como instancia operativa de participación comunitaria.

Disponer de más recursos para el abordaje de los factores psicosociales que influyen en la enfermedad. Esto incluirá la incorporación progresiva de psicólogos a los centros de salud.

Aumentar la coordinación con los recursos sociosanitarios.

Avanzar en la continuidad asistencial hospital primaria, aumentando la integración funcional, mediante la información clínica compartida, la receta electrónica hospitalaria y la extensión de la telemedicina.

Desarrollar el papel comunitario de los pediatras de Atención Primaria y su intervención en el ámbito escolar.

Incrementar las acciones de rehabilitación y fisioterapia en los centros de salud.

Elaborar un plan de construcción y actualización de centros de salud y consultorios antes del final de la presente legislatura.

Desarrollar para los profesionales de los servicios sanitarios que desarrollan su labor en las consultas de atención primaria de salud, un programa de formación continua y actualizada que mejore la microgestión de las consultas.

Favorecer el acceso a la atención psicológica de trastornos emocionales (ansiedad, depresión, somatizaciones) en los centros de Atención Primaria.

Planificar la dotación de personal en Atención Primaria para que la cita no urgente con el Médico de Familia tenga lugar a las 48 horas de haberla solicitado como máximo".

Informe:

Medida ejecutada.

La gestión y la mejora del primer nivel asistencial se deben desarrollar a través de una planificación que surja desde la propia Gerencia y de los profesionales que día a día atienden el servicio. En ese sentido, las propuestas planteadas en la iniciativa se atenderán previo consenso evidente del conjunto del sistema sanitario.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0900 - 0915983-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 150).
Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a: 1. Recuperar el diálogo y la plena interlocución con los profesionales sanitarios para abordar de forma compartida los retos de nuestro servicio público de salud. 2. Iniciar de inmediato la actualización, revisión y mejora del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud".

Informe:

Medida ejecutada.

El diálogo con los profesionales sanitarios y sus representantes es fluido, constante y continuo, tanto en las situaciones en las que existe afinidad de intereses como en aquellas en las que pueden generarse disensiones de carácter parcial.

El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos ya aprobado se ha acordado con los representantes de los trabajadores en la Mesa Sectorial.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0901 - 0915984-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 151).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Abrir una vía de diálogo y negociación en la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud para abordar la revisión, mejora y homologación retributiva del personal de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria y del Servicio de Urgencias 061 del Servicio Riojano de Salud, acordada con el Gobierno de La Rioja.

2. Aprobar y consignar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja la dotación suficiente para hacer efectiva la adecuación y homologación retributiva del personal de los Servicios de urgencia de Atención Primaria (PAC, SUAP) y del Servicio de Urgencias 061 del Servicio Riojano de Salud".

Informe:

Medida ejecutada.

La negociación con los representantes de los trabajadores, no solamente los referidos en la iniciativa, sino en el conjunto del Sistema Público de Salud de La Rioja, se aborda con total normalidad y sobre las bases que los mismos representantes de los trabajadores y los de la Administración acuerdan.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0902 - 0915985-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 152).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a organizar adecuadamente y dotar a los servicios de Atención Continuada, Urgencias y Emergencias del Servicio Riojano de Salud de los edificios, estructuras, dispositivos, recursos humanos, materiales y organizativos necesarios para garantizar la capacidad de respuesta adecuada y resolutive en momentos de máxima afluencia y/o demanda de pacientes a estos servicios para evitar su colapso en momentos de hiperfrecuentación".

Informe:

Medida ejecutada.

Los servicios de asistencia sanitaria están organizados de acuerdo a las necesidades y disponibilidades de cada momento.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0903 - 0915986-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 153).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la adopción de las siguientes medidas en la Atención Sanitaria Urgente y de Emergencias:

1. Estudio de Frecuentación de urgencias y emergencias según el sistema de clasificación Manchester (MTS) para planificar recursos, publicando sus resultados y proponiendo medidas organizativas para aplicar en coordinación entre dispositivo SOS Rioja 112 y los servicios sanitarios.

2. Estratificación de los pacientes según su proceso y análisis riguroso de los pacientes que acuden a Urgencias y que precisa ingreso hospitalario.

3. Dotar de información bien planificada a la población sobre las distintas posibilidades de ser atendidos cuando lo requieran de forma urgente en todos los centros sanitarios: Centros de Salud (Puntos de Atención Continuada) y Servicios de Urgencias.

4. Hacer un análisis y un estudio de los pacientes potencialmente no susceptibles de ingreso hospitalario con dispositivos adicionales alternativos a la hospitalización convencional. Publicar ese estudio.

5. Potenciar y dotar con recursos las unidades alternativas a la hospitalización convencional: atención domiciliaria, hospital de día, cirugía mayor ambulatoria y consultas de alta resolución.

6. Impulso de las Unidades de Atención al Paciente Crónico Complejo, que manejen protocolos compartidos entre Atención Primaria y Atención hospitalaria.

7. Coordinación entre Atención Primaria y especialidades hospitalarias para mejorar y adecuar la capacidad de atención y resolutive.

8. Análisis de las ratios de facultativos/residentes/enfermería/auxiliares por índice de frecuentación, por Área Sanitaria y ZBS considerando niveles de priorización (IV)".

9L/PRDG-0904 - 0915987-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 154).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, al Gobierno de La Rioja a coordinar los niveles de atención sanitaria mediante estrategias de: 1. Mejorar y adecuar la red de coordinación informática entre

Atención Primaria y Atención Especializada. 2. Adecuar los recursos, los cupos y los tiempos en Atención Primaria para asumir la atención domiciliaria en coordinación con la atención hospitalaria. 3. Abrir canales formales y reglados de interconsulta telefónica, telemática o bajo la modalidad de 'consulta no presencial' entre profesionales de Atención Primaria y Especializada".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

Medidas ejecutadas.

El Sistema Público de Salud de La Rioja realiza en colaboración con los profesionales sanitarios todos los estudios necesarios concernientes a la prestación y funcionamiento de los servicios sanitarios, y adopta las medidas que son necesarias, basándose siempre en un criterio de eficiencia y sostenibilidad.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0905 - 0915988-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 155).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta nuevamente al Gobierno riojano a organizar la puesta en marcha de un Programa de Atención Dental Infantil (PADI) de La Rioja que garantice a todos los menores riojanos entre los 7 y los 16 años un dentista de cabecera responsable de su salud bucodental".

Informe:

Medida ejecutada.

La ordenación de las prestaciones sanitarias en La Rioja y en cualquier otro lugar de España se desarrolla en base al Catálogo de Prestaciones del conjunto del Sistema Nacional de Salud. El Gobierno de La Rioja dispone de un margen para la articulación de medidas que mejoren y centren en las necesidades de los riojanos las directrices de dicho catálogo. La asunción de competencias al margen de esa directriz no solamente resulta contraria al espíritu del Sistema Nacional de Salud, sino que además es un elemento distorsionador del equilibrio natural que debe existir en el conjunto de prestaciones sanitarias que se ofrecen en nuestro país.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0906 - 0915989-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 156).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta nuevamente al Gobierno riojano a crear un Comité de Coordinación Sociosanitaria, cuyos objetivos estarán dirigidos a promover, impulsar y establecer los pactos de colaboración necesarios entre la Consejería de Sanidad y otras administraciones del ámbito autonómico y local, en aras de fomentar la coordinación sociosanitaria".

Informe:

Medida en ejecución.

Se sigue avanzado en la Estrategia Sociosanitaria de La Rioja.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0907 - 0915990-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 157).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta nuevamente al Gobierno riojano a iniciar, formal y efectivamente, el proceso de plena integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud, garantizando el debate y diálogo con todas las partes implicadas, en las mejores condiciones y antes del final de la presente legislatura".

Informe:

Medida en ejecución.

El Gobierno de La Rioja inició dicho proceso desde el inicio de esta legislatura.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0908 - 0915991-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 158).

Resolución aprobada por 13 votos a favor (GPS y GPPod) y 17 abstenciones (GPP y GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, tras la sentencia del Tribunal Constitucional, Pleno, 20/2017, de 2 de febrero de 2017, y en su virtud, Fundación Hospital de Calahorra sea extinguida como fundación sanitaria en mano pública e integrada, sin más demoras, directa y plenamente en el Servicio Riojano de Salud antes del final de la presente legislatura".

Informe:

Medida no ejecutada.

La iniciativa establece una situación causa-efecto que no se sustenta en la interpretación de la normativa vigente y que tiene el peligro de condicionar el futuro laboral de más de cuatrocientos profesionales en La Rioja Baja, por lo que no se considera oportuna su aplicación.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0913 - 0915996-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 163).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que exija a la empresa Ferrovial el cumplimiento estricto del contrato de colaboración público-privado mientras esté en vigor, y adopte, en su caso, las medidas correctoras y sancionadoras que procedan, incluyendo la aplicación de la

normativa en vigor relativa al incumplimiento contractual".

Informe:

Medida ejecutada.

De acuerdo con lo que expresa la actual Ley de Contratos con la Administración Pública, y el resto de normativa aplicable, así como con las condiciones específicas que al respecto se establecen en el propio documento de contrato, la Administración ha actuado en todas aquellas ocasiones que ha sido necesario y así lo seguirá haciendo en el futuro.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0914 - 0915997-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 164).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a revisar y ampliar los recursos en materia de transporte de emergencias a través de los puntos de atención continuada y urgencias 24 horas, especialmente en las zonas básicas de salud de Arnedo y Nájera".

Informe:

Medida ejecutada.

La revisión que solicita la iniciativa se desarrolla de manera periódica tanto en los municipios reseñados como en el resto de localidades de La Rioja.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0918 - 0916001-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 168).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que en el plazo de tres meses se levante la suspensión de la figura del Defensor del Paciente".

Informe:

Medida no ejecutada.

Las funciones ejercidas por la figura reseñada en la iniciativa se realizan en estos momentos por otros entes de la Administración. Las dimensiones de la Comunidad en este ámbito no indican que sea necesaria su aplicación, con independencia de que en otros momentos sí pueda serlo, como ya lo fue en el pasado.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0922 - 0916005-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 172).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a desarrollar, aplicar y ejecutar las siguientes medidas en relación con la gestión de las listas de espera de los servicios sanitarios públicos de La Rioja:

Dotar a los servicios sanitarios públicos de los medios necesarios para reducir las listas de espera quirúrgicas, diagnósticas, terapéuticas y de consultas en atención hospitalaria.

Se fijarán unas demoras máximas por tipo de intervención quirúrgica, exploración diagnóstica, consulta y grado de prioridad del paciente. Se garantizará un circuito preferente para sospechas diagnósticas de cáncer.

Se adoptarán medidas para acortar los plazos diagnósticos en enfermedades raras.

Realizar y publicar un Registro de pacientes pendientes de intervención quirúrgica, consultas externas (que incluya primeras consultas y sucesivas), global y desagregada por centros y especialidades tanto médicas como quirúrgicas, que incluya todas las especialidades catalogadas en el Consejo Nacional de Especialidades.

Realizar y publicar un Registro de pacientes pendientes de pruebas diagnósticas/terapéuticas, global y desagregado por centros y técnica empleada: TAC, RMN, ecografía, endoscopia, electromiograma, etc.

Presentar en el plazo de tres meses un análisis de la disponibilidad de los recursos materiales y humanos dentro del sistema sanitario público y una estrategia de abordaje de carácter estructural a largo plazo, para la gestión de las listas de espera de consultas externas y de pruebas diagnósticas.

Incluir en la información facilitada a los pacientes los tiempos de espera de cualquiera de los procesos asistenciales para los que está en lista de espera, incluyendo consultas externas y pruebas diagnósticas/terapéuticas.

Ampliar la publicación en la web de los 'Datos por Hospital y procesos/patologías' de la lista de espera quirúrgica a los diez principales procesos oncológicos y las cinco patologías más frecuentes de cada especialidad quirúrgica, incluyéndolas todas.

Publicar en la web de la Consejería de Salud y Rioja Salud los Pactos de Gestión firmados que pudieran existir entre la Consejería y los diferentes servicios médicos, quirúrgicos y centrales del Seris relacionados con el tratamiento de las listas de espera".

Informe:

Medida ejecutada.

Las medidas para la gestión de las listas de espera se desarrollan por el conjunto del Sistema Público de Salud de La Rioja, en colaboración con los profesionales sanitarios, a través de una comisión en la que participan representantes de ambos sectores.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0924 - 0916007-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 174).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta nuevamente al Gobierno de La Rioja a que el sistema sanitario público garantice una política sanitaria respetuosa hacia las personas en atención a su identidad y/o expresión de género e incorporará servicios y programas específicos de promoción, prevención y atención que permitan a las mismas, garantizar el derecho a una atención sanitaria plena y eficaz que reconozca y tenga en cuenta sus necesidades particulares. En todo caso, la atención sanitaria dispensada por el sistema sanitario público se adecuará a la identidad de género de la persona receptora de la misma".

Informe:

Medida ejecutada.

Partiendo de que la actitud del Sistema Sanitario Público es respetuosa con todas las personas, existen y se desarrollan de forma continua protocolos de actuación que permiten agilizar y mejorar la atención ante situaciones específicas.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0925 - 0916008-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 175).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a intensificar y promover el conocimiento y la difusión del derecho al ejercicio de un testamento vital (documento de instrucciones previas), poniendo a disposición de los ciudadanos y ciudadanas los medios necesarios y accesibles para su elaboración y registro. Igualmente, en ese sentido, instar al Gobierno de La Rioja a programar una formación continuada específica sobre la muerte digna y la enfermedad terminal orientada a los profesionales sanitarios y no sanitarios del ámbito de la atención especializada, Atención Primaria, equipos de cuidados paliativos y del Comité de Ética del Servicio Riojano de Salud".

Informe:

Medida en ejecución.

Las medidas que presenta la iniciativa están basadas en los criterios que fijan la figura del testamento vital en La Rioja. De forma periódica se realizan campañas para dar a conocer esta figura y conseguir que el mayor número posible de riojanos realicen su documento de instrucciones previas.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0927 - 0916010-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 177).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta nuevamente al Gobierno riojano a presentar, antes del fin de la presente legislatura, una estrategia en enfermedades raras y no frecuentes para La Rioja, que coordine actuaciones con otros niveles nacionales y regionales, así como cooperación en la investigación, diagnóstico, tratamiento y difusión de conocimientos y recursos sobre las mismas".

Informe:

Medida ejecutada.

El Gobierno de La Rioja ha incluido el tratamiento de las enfermedades raras dentro del III Plan de Salud como una de las líneas básicas de funcionamiento. En este sentido, se ha invitado a participar a la asociación creada al afecto a nivel riojano a participar en la implementación de esta línea. Fruto del trabajo de los profesionales sanitarios y de los propios pacientes, se han desarrollado varias iniciativas que han contribuido a fijar las necesidades básicas en esta cuestión a nivel regional. Entre otras

actuaciones que ya se han llevado a cabo, afectados por este tipo de enfermedades y responsables del Sistema Público de Salud de La Rioja han mantenido reuniones para establecer líneas de colaboración y prestación de servicios. Igualmente, se han creado nuevas prestaciones dentro del Sistema Público de Salud de La Rioja, como la creación de la consulta de psicología, destinada a ofrecer un tratamiento específico a estos pacientes.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0928 - 0916011-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 178).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta nuevamente al Gobierno riojano a la puesta en marcha, sin demora, de un programa contra el consumo de alcohol y drogas por parte de los menores, la formación y concienciación, por medio de campañas publicitarias y por otros medios y formatos adecuados, de las consecuencias negativas que tiene el consumo de estas sustancias en la salud de las personas, así como para proteger la salud y fomentar hábitos saludables".

Informe:

Medida ejecutada.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud, desarrolla desde hace varios años diversos programas de prevención de alcohol, tabaco y drogas enfocados a la población juvenil, cuyos contenidos y conceptos van desarrollándose y evolucionando conforme a las indicaciones de las instituciones nacionales dedicadas a estas cuestiones, como a la evaluación de los propios programas regionales.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0929 - 0916012-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 179).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha un programa de intervención para el abordaje transversal e integral del consumo de cannabis entre los jóvenes, para aumentar la percepción del riesgo y la necesaria prevención como droga de inicio en los policonsumos más frecuentes entre los jóvenes, y para reducir los riesgos para la salud de esta droga".

Informe:

Medida ejecutada.

La medida a la que hace referencia la iniciativa está incluida dentro del Plan de Prevención de Drogas.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0931 - 0916014-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 181).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover programas de actuación integral para la salud juvenil con medidas de prevención, sensibilización y tratamientos que afectan al colectivo de la juventud, como la bulimia, la anorexia, la drogadicción, trastornos mentales...".

Informe:

Medida ejecutada.

Existe un programa específico de atención dentro del Sistema Público de Salud de La Rioja, que queda complementado con las actuaciones que el Gobierno financia a la asociación de pacientes de este ámbito para la divulgación y la promoción.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0932 - 0916015-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 182).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha, antes del fin de la legislatura, programas de formación ante los malos tratos a mujeres y a sus hijos e hijas dirigidos a las personas profesionales de los servicios sanitarios, incluyendo los servicios de Urgencias".

Informe:

Medida ejecutada.

El Protocolo de manejo de las situaciones de violencia de género dentro del sistema sanitario está ya desarrollado y es constantemente actualizado por los profesionales sanitarios. También se ha incluido esta medida dentro del Programa de Formación de Profesionales Sanitarios.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0933 - 0916016-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 183).
Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Consejo de Gobierno a fomentar y desarrollar planes específicos de formación al personal sanitario para la detección y denuncia de casos de violencia machista, como problema de salud pública que genera muertes y un aumento de la morbilidad".

Informe:

Medida ejecutada.

Es una actuación incluida dentro del Protocolo de manejo de las situaciones de violencia de género

dentro del sistema sanitario, que además es completado con la formación y el acceso a formularios, partes y otro tipo de intervenciones que pueden ser necesarias para la conclusión de cualquier caso de agresión.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0934 - 0916017-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 184).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dotar a los centros integrales, las unidades de Salud Mental y los centros de salud del personal suficiente para ofrecer la atención psicológica y el acompañamiento emocional que precisa una víctima de violencia machista".

Informe:

Medida no ejecutada.

El Sistema Público de Salud cumple con los requisitos de manejo de situaciones en función de la normativa actual.

El contenido de la iniciativa implica como paso previo un cambio de la normativa vigente.

En esta legislatura se ha avanzado en la coordinación de todas las instituciones que participan en la atención a las víctimas.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0935 - 0916018-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 185).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan de 'Salud en todas las políticas', coordinando acciones y medios entre las consejerías competentes en salud, educación, políticas sociales, vivienda, medio ambiente, turismo y deporte, para emprender vías efectivas que mejoren el estado de salud de la población riojana de manera preventiva y con un enfoque comunitario, de salud pública y con especial atención a los determinantes sociales de la salud".

Informe:

Medida ejecutada.

El concepto que expresa la iniciativa forma parte de los tres ejes sobre los que se fundamenta la acción de gobierno y que se han desarrollado a lo largo de toda la legislatura.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0936 - 0916019-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 186).

Resolución aprobada por 21 votos a favor (GPP, GPPod y GPC) y 9 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a facilitar a las personas profesionales de la sanidad información sobre nuevos fármacos de manera independiente de la industria farmacéutica y promover la prescripción farmacéutica responsable".

Informe:

Medida ejecutada.

La información sobre nuevos fármacos en el Sistema Público de Salud de La Rioja se realiza, fundamentalmente, a través de las diversas publicaciones editadas por el Sistema Público de Salud de La Rioja, a través del acceso a revistas y publicaciones de carácter científico dentro de la intranet del sistema y también a través de los cursos formativos en Farmacología y Nuevas Terapias. La mayoría de estas actuaciones se desarrollan de forma independiente a la industria farmacéutica. En el caso de participación de una empresa farmacéutica en estas actividades, se hace que conste previamente por escrito para conocimiento de los profesionales.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0937 - 0916020-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 187).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta nuevamente al Gobierno riojano a desarrollar, sin demora, unas líneas claras de cohesión social contra el fantasma de la xenofobia y el racismo a la hora de gestionar la cada vez más rica realidad social de nuestra comunidad, considerando que la multiculturalidad es una oportunidad y no una amenaza".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la presente iniciativa, señalamos, como ya se ha apuntado en anteriores respuestas parlamentarias a su grupo (9L/PRDG-0168), que el Gobierno de La Rioja cuenta con diversas líneas de actuación encaminadas a la atención, protección e integración social de las minorías étnicas y colectivos de inmigrantes.

Así, desde el Ejecutivo se ha impulsado la creación del Consejo Sectorial de Inmigración de La Rioja, un órgano colegiado de carácter consultivo, de participación e iniciativa social en el ámbito de la integración del colectivo inmigrante y de la convivencia intercultural en La Rioja.

En el marco de estas políticas de participación y sensibilización social, el Ejecutivo desarrolló, en colaboración con *Diario La Rioja* y con motivo de la celebración del Día Internacional del Migrante, el Foro "Mejor contigo". Esta iniciativa, encaminada a desarrollar espacios de diálogo y convivencia para mejorar la integración del colectivo inmigrante, contó con diversos testimonios, como el del deportista español Babacar Seck que, con 11 años, dejó Senegal junto a su familia en busca de oportunidades, se instaló en España y actualmente, con 20 años, ha conseguido la medalla de bronce en el Mundial de Kárate 2018.

Del mismo modo, a través de la línea de subvenciones de Servicios Sociales (sector de minorías étnicas, inmigración y otros colectivos en riesgo de exclusión social) se apoyan programas orientados a evitar la discriminación social, proyectos dirigidos a la integración social y gastos de mantenimiento de

las sedes de las asociaciones.

Logroño, 20 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0939 - 0916022-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 189).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, al Gobierno de La Rioja a fomentar e impulsar políticas públicas, iniciativas, acciones, campañas comunicativas y educativas contra la LGTBI+fobia, la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la visibilidad LGTBI+, la despatologización de la transexualidad, así como la visibilización de elementos que provocan marginación (género, origen, prácticas sexuales, etcétera), en colaboración y con la participación de los colectivos y asociaciones LGTBI+, con las entidades LGTBI+, potenciando la participación y corresponsabilidad de las mismas en las políticas".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0940 - 0916023-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 190).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, al Gobierno de La Rioja a que el sistema sanitario público garantice una política sanitaria respetuosa hacia las personas en atención a su identidad y/o expresión de género e incorporará servicios y programas específicos de promoción, prevención y atención que permitan a las mismas, garantizar el derecho a una atención sanitaria plena y eficaz que reconozca y tenga en cuenta sus necesidades particulares. En todo caso, la atención sanitaria dispensada por el sistema sanitario público se adecuará a la identidad de género de la persona receptora de la misma".

Informe:

Medida ejecutada.

El Sistema Público de Salud de La Rioja es respetuoso con todas las personas y las atiende en función de sus necesidades, sin establecer diferenciación por cuestiones relativas a identidad y/o expresión de género.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0941 - 0916024-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 191).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a destinar unas horas semanales del currículo escolar en la educación infantil, primaria y secundaria en materias transversales: gestión de las emociones, coeducación, educación en valores, educación en diversidad sexual, educación en diversidad funcional y educación en autoconocimiento".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0942 - 0916025-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 192).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a fomentar la visibilización del derecho a la protección de la salud sexual de las personas LGTBI+ y a la inclusión de sus diferentes realidades y necesidades en los protocolos y en la formación del personal sanitario e, igualmente, se inste al Gobierno riojano a formar y dotar de herramientas educativas al personal docente sobre diversidad sexual, de género y familiar".

Informe:

Medida ejecutada.

El Sistema Público de Salud La Rioja atiende a todas las personas, con independencia de su orientación sexual, a través de su cartera de servicios incluida dentro del Catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0943 - 0916026-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 193).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a regular y garantizar la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, con el fin de que en La Rioja la despatologización de la transexualidad sea una realidad y para conseguir de forma efectiva la igualdad de derechos de las personas transexuales e intersexuales y evitar la segregación en la asistencia sanitaria y educativa, con especial atención a aquellos aspectos referidos a los menores transexuales, a los que se debe garantizar la plena igualdad y los derechos propios de cualquier niño o niña".

Informe:

Medida ejecutada.

El Sistema Público de Salud de La Rioja, de acuerdo a los elementos constitutivos de nuestro país, no incluye, tanto en su normativa como en la prestación del servicio, ningún elemento que dé a entender que se practica la segregación de pacientes por motivos de sexo, raza o religión, siendo atendidas en función de sus necesidades todas aquellas personas que acuden a recibir atención sanitaria.

Igualmente, el sistema sanitario trabaja de forma consciente por avanzar y mejorar la asistencia, adaptando a su funcionamiento cotidiano todos aquellos elementos que pueden aportar una mejora en las condiciones en las que se presta el servicio.

Logroño, 17 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0945 - 0916028-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 195).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a intensificar las inspecciones de control en salones de juego, casas de apuestas y bingos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que existe un grupo de inspección denominado "Servicios de Control de Juegos de Azar", adscrito a la Brigada de Policía Judicial de la Jefatura Superior de Policía de La Rioja, que ya está específicamente dedicado a las inspecciones de control en salones de juego, casas de apuestas y bingos.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0949 - 0916032-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 199).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar continuidad a la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y la Comunidad Autónoma de La Rioja de diciembre de 1994".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde el Gobierno de La Rioja existe voluntad para que continúe la colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de la Comisión de Seguimiento que establece los compromisos que entre ambas instituciones

hay adoptados en materia de control de juegos de azar.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0950 - 0916033-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 200).

Resolución aprobada por 21 votos a favor (GPP, GPPod y GPC) y 9 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a publicar subvenciones destinadas a las entidades no lucrativas cuya finalidad sea la curación de adicciones a los juegos de azar para que puedan dotarse de medios técnicos suficientes para desarrollar las acciones acordadas por ambas partes".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya publica el importe de las subvenciones destinadas a estas entidades a través de la aprobación anual de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Asimismo, es significativo señalar que desde la Dirección General de Tributos se ha propuesto la modificación del artículo 44 de la Ley 5/1999, de 13 de abril, del Juego y Apuestas de La Rioja, para introducir el carácter finalista en la recaudación de las sanciones derivadas de tributos sobre el juego, en beneficio de programas sociales, educativos y de salud pública en general.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0951 - 0916034-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 201).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar medidas preferentes para la igualdad real de los niños, niñas y jóvenes gitanos".

Informe:

Ejecutada.

En línea con la propuesta parlamentaria, señalamos que el vigente I Plan Integral de la Población Gitana de La Rioja ya contiene numerosas medidas que persiguen este objetivo, tanto en las áreas de educación o juventud como en las de vivienda, empleo, salud, servicios sociales y justicia, actuaciones que se han ido ejecutando a lo largo de la vigencia del plan.

A partir de la evaluación intermedia del plan, realizada en 2017, y a través del diálogo con las principales organizaciones representativas de este grupo de población, el Gobierno de La Rioja decidió poner en marcha dos instrumentos estratégicos para la mejora de las políticas públicas que más impactan en la calidad de vida de la población gitana de La Rioja. Así, se constituyó un grupo de trabajo mixto y se contrató un servicio de asesoramiento y consultoría en el diseño de estas políticas públicas.

Por otra parte, la Estrategia de Infancia y Adolescencia del Gobierno de La Rioja y el IV Plan de Infancia, impulsados por el Gobierno de La Rioja, ponen precisamente el acento en el diseño de acciones orientadas a hacer efectivos los derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño.

Cabe destacar, igualmente, la puesta en marcha, a iniciativa del Ejecutivo autonómico y con el consenso de fuerzas políticas, Universidad y otros agentes sociales, del Pacto por la Emancipación de los Jóvenes, que recoge entre sus objetivos prioritarios la garantía de una igualdad real para este colectivo tanto en el ámbito económico como social.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0952 - 0916035-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 202).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear planes de formación y empleo juvenil dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, como la población gitana".

Informe:

Ejecutada.

En consonancia con lo que plantea la presente iniciativa, el Gobierno de La Rioja, a través del vigente I Plan de la Población Gitana de La Rioja, identifica los siguientes objetivos prioritarios en materia de empleo:

Objetivo 4. Mejorar las posibilidades de inserción de los jóvenes gitanos que ni estudian ni trabajan.

Objetivo 5. Fomentar la contratación de los jóvenes gitanos que ni estudian ni trabajan.

El mencionado Plan de la Población Gitana está ejecutando las actuaciones encaminadas a cumplir estos objetivos. Cabe destacar, asimismo, que el Gobierno de La Rioja ha impulsado la aprobación de la renta de ciudadanía, dirigida a aquellas personas en situación de vulnerabilidad y que constituye una ventana al empleo por cuanto pone el acento, a través de la coordinación entre los Servicios Sociales y el sistema de Empleo, en la inserción laboral de los beneficiarios.

A partir de la evaluación intermedia del Plan, realizada en 2017, y a través del diálogo con las principales organizaciones representativas de este grupo de población, el Gobierno de La Rioja decidió poner en marcha dos instrumentos estratégicos para la mejora de las políticas públicas que más impactan en la calidad de vida de la población gitana de La Rioja. Así, se constituyó un grupo de trabajo mixto y se contrató un servicio de asesoramiento y consultoría en el diseño de estas políticas públicas.

Por otra parte, se debe subrayar que la Estrategia de Infancia y Adolescencia del Gobierno de La Rioja también contempla entre sus objetivos "mejorar las competencias básicas y la cualificación laboral de los menores que abandonan el sistema educativo" a través del desarrollo de programas de reincorporación, permanencia y continuidad en el sistema educativo y/o de formación para el empleo de jóvenes con bajo nivel educativo, en particular con aquellos niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de exclusión.

Finalmente, el Pacto por la Emancipación de los Jóvenes, impulsado por el Gobierno de La Rioja y que ha contado con el consenso y participación de grupos parlamentarios, Universidad de La Rioja, agentes sociales, etc., recoge entre sus compromisos garantizar la empleabilidad y formación de los jóvenes. En este sentido, se han aprobado diversas medidas para favorecer su movilidad y acceso a la educación, la

formación, el empleo y la vivienda.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0953 - 0916036-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 203).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a evaluar las medidas recogidas por el I Plan de Población Gitana de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la presente iniciativa, señalamos que dicha evaluación ya se está llevando a cabo, según recoge el propio Plan Integral de la Población Gitana, que prevé la creación de la Comisión de seguimiento y evaluación del plan a la que atribuye la función de "elaborar la evaluación final del plan".

Por su parte, el Servicio de Planificación y Acción Social de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, como Secretaría de la Comisión Interinstitucional de Bienestar Social, viene recogiendo información sobre la ejecución del plan una vez finaliza cada ejercicio. Así pues, como se ha venido haciendo hasta la fecha, una vez se cierre el ejercicio 2018 y se lleve a cabo la recopilación de la información correspondiente, se procederá a la realización del informe, que se someterá a la consideración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del plan.

Cabe indicar, asimismo, que, a partir de la evaluación intermedia del plan, realizada en 2017, y a través del diálogo con las principales organizaciones representativas de este grupo de población, el Gobierno de La Rioja decidió poner en marcha dos instrumentos estratégicos para la mejora de las políticas públicas que más impactan en la calidad de vida de la población gitana de La Rioja. Así, se constituyó un grupo de trabajo mixto y se contrató un servicio de asesoramiento y consultoría en el diseño de estas políticas públicas.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0954 - 0916037-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 204).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear programas de vivienda dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, como la población gitana, que incluyan la figura del alquiler con opción a compra".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el 18 de julio de 2018 se constituyó el grupo de trabajo mixto entre el Gobierno de La Rioja y entidades representantes de la población gitana para avanzar en la aplicación de políticas públicas en beneficio de este colectivo.

Este grupo de trabajo ha determinado en sus reuniones posteriores las principales necesidades de este colectivo, que, en el ámbito de vivienda, afectan a la necesidad de apoyo tanto para la rehabilitación de sus hogares como el alquiler.

El Plan de Vivienda 2018-2021 en La Rioja da respuesta a ambas demandas. En la actualidad, permanecen abiertas las convocatorias de ayudas al fomento de la rehabilitación de edificios como al alquiler de vivienda, con especial apoyo a colectivos vulnerables.

En concreto, se establecen los siguientes 15 sectores preferentes de población, a muchos de los cuales pueden acogerse las familias de etnia gitana: familia numerosa; unidades familiares monoparentales con cargas familiares; personas que hayan sufrido una ejecución hipotecaria de su vivienda habitual o que hayan dado su vivienda habitual en pago de deuda; unidades de convivencia en las que exista alguna víctima acreditada de violencia de género; unidades de convivencia en las que alguna persona asume la patria potestad, tutela o acogimiento familiar del menor huérfano por violencia de género; unidades de convivencia afectadas por situaciones catastróficas; unidades de convivencia en las que alguno de sus miembros presente discapacidad o dependencia reconocidas oficialmente; unidades de convivencia en las que todas las personas integrantes se encuentren en situación de desempleo y hayan agotado las prestaciones correspondientes a tal situación; mujeres en situación de necesidad o en riesgo de exclusión, en especial cuando tengan hijos menores exclusivamente a su cargo; personas sin hogar; afectados por desahucios y sujetos a medidas de flexibilización de las ejecuciones hipotecarias, al amparo de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social; víctimas de violencia con arreglo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja; perceptores de prestaciones sociales por riesgo de exclusión social; mujeres embarazadas en situación de desprotección y/o riesgo de exclusión social con arreglo a la Ley 2/2012, de 12 de junio, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada en La Rioja, y personas procedentes de infraviviendas.

Asimismo, sigue operativa la gestión de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda e IRVI en colaboración con el tercer sector en el ámbito de alquiler social para estas familias. En 2018 se ha adherido a la gestión de este convenio la Asociación de Promoción Gitana de La Rioja para llevar a cabo las labores de acompañamiento de las familias y resolución de conflictos ordinarios en la convivencia vecinal.

Logroño, 13 de diciembre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0955 - 0916038-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 205).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a igualar los permisos de maternidad de las trabajadoras del SERIS con los del resto de trabajadoras públicas de la Comunidad".

Informe:

Medida ejecutada.

Los permisos de maternidad se establecen en función de la normativa vigente en la Administración Pública.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0956 - 0916039-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 206).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a permitir que los trabajadores del SERIS tengan la posibilidad de solicitar las ayudas incluidas en el programa 'Acción Social de la Administración Riojana' como concepto de excedencia por cuidado de hijo".

Informe:

Sin posibilidad de ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta instancia no puede realizarse porque lo prohíbe la legislación básica estatal. En concreto, la disposición adicional decimoséptima de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud dispone: "Con el fin de potenciar y racionalizar las actuaciones en materia de acción social, los fondos destinados a esta finalidad por los servicios de salud de las comunidades autónomas para el personal estatutario solo podrán ser destinados a las necesidades del personal que se encuentre en situación administrativa de servicio activo...".

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0959 - 0916042-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 209).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a igualar, en los términos en los que ya se pactó en febrero de 2018, los permisos de paternidad de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja con los permisos de maternidad".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya ha aprobado, tras el acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación, la equiparación progresiva de los permisos de paternidad y maternidad de hasta veinte semanas antes de que finalice 2023.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0961 - 0916044-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 211).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a agilizar el trabajo de la Comisión de Coordinación de Policía Local".

9L/PRDG-0962 - 0916045-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 212).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dotar a los ayuntamientos de los medios necesarios para el cumplimiento efectivo del artículo 4.2 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según el cual los cuerpos de Policía Local deben disponer de dependencias específicas y adecuadas a sus funciones, de medios técnicos idóneos y suficiente dotación presupuestaria".

9L/PRDG-0966 - 0916049-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 216).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a favorecer el uso de la central de compras para unificar las adquisiciones de los distintos cuerpos de Policía Local".

Informe para las tres resoluciones anteriores:

En ejecución.

En relación con las presentes resoluciones parlamentarias, señalamos que en el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, se establecen las funciones en materia de coordinación del siguiente modo:

"1. La coordinación de la actuación de las Policías Locales de La Rioja comprenderá el ejercicio de las funciones siguientes:

a) El establecimiento de las normas marco a las que se deben ajustar la estructura, la organización y el funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local, y a las que se ajustarán los reglamentos que aprueben las respectivas corporaciones locales para la regulación de sus Policías Locales.

b) La homogeneización de los medios técnicos para aumentar su eficacia, en especial los sistemas de información e intercomunicación, así como de la uniformidad y de la acreditación profesional.

c) Propiciar la homogeneización en materia de retribuciones.

d) Determinar los criterios básicos de selección, formación, promoción y movilidad de los miembros de las Policías Locales.

e) Promover el perfeccionamiento y la permanente formación profesional de los miembros de los Cuerpos de Policía Local.

f) La determinación del régimen de derechos y deberes y el régimen disciplinario de los Cuerpos de Policía Local.

g) Fomentar la colaboración entre las entidades locales para atender sus necesidades estacionales, circunstancias especiales o extraordinarias.

h) Proporcionar a las entidades locales que lo soliciten el asesoramiento técnico en materia de coordinación de Policías Locales.

i) El establecimiento de los medios necesarios para garantizar las funciones establecidas en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

j) Las demás que establezca la ley.

2. Las anteriores funciones se ejercerán, en todo caso, respetando las competencias propias de las

autoridades locales".

Con base en esta normativa, se ha ido desarrollando durante los últimos años la competencia autonómica en este ámbito, con las siguientes actuaciones:

Decreto 46/2010, de 19 de agosto, por el que se regula la realización del concurso unificado de movilidad y el procedimiento de selección unificada de Policías Locales.

Decreto 3/2015, de 6 de febrero, por el que aprueba el Reglamento Marco de las Policías Locales de La Rioja.

Orden 3/2015, de 30 de abril, de la Consejería de Presidencia y Justicia, sobre uniformidad y medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local y Auxiliares de Policía de La Rioja.

Orden 1/2016, de 25 de enero, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se aprueban las bases, baremos y programas mínimos para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de La Rioja y para el acceso a la condición de Auxiliar de Policía.

Orden 6/2016, de 24 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se establecen las bases generales que han de regir las convocatorias unificadas de movilidad y de los procesos selectivos para el ingreso en los cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja por la categoría de Policía.

Asesoramiento técnico necesario a las entidades locales para la concreción de fórmulas de colaboración, prestación conjunta o mancomunación del servicio de Policía local.

Nueva configuración e impulso de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja recogida en el artículo 25 y siguientes de la Ley 5/2010. Cabe señalar que esta Comisión ha ido ejercitando de manera continuada las funciones recogidas en la misma.

Creación y puesta en funcionamiento de la "Junta de Jefes de las Policías Locales de La Rioja".

Plan anual de formación continua de la Policía Local de La Rioja.

Se está trabajando en la web de las policías locales de La Rioja.

Campaña de sensibilización de policías locales de La Rioja "A tu servicio: Policía Local", que lanza cuatro mensajes: seguridad a cada paso; siempre cerca de ti; velando por tu seguridad, y tu mejor amigo, presentada en junio de 2018.

Todas estas actuaciones impulsadas por el Ejecutivo inciden en las funciones de coordinación recogidas en la Ley 5/2010.

Indicamos, por último, que la centralización de compras en este ámbito debe contar con el consenso de todos los ayuntamientos que cuentan con policía local, para que la medida pueda hacerse efectiva.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0968 - 0916051-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 218).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar la coordinación entre los cuerpos de Bomberos que actúan en La Rioja con publicación de intervenciones de forma transparente, creación de calendarios de entrenamientos y formación conjuntos y creación de proyectos de prevención para frenar el aumento de intervenciones de los últimos años".

Informe:

En ejecución.

En referencia a la presente resolución, señalamos que el CEIS Rioja se constituyó en el año 1998, aunque funciona de forma operativa desde enero de 1999, con el objetivo de prestar, en régimen de gestión directa, el servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Está integrado por la Comunidad Autónoma, la Federación de Municipios de La Rioja y 172 ayuntamientos. Dispone de cuatro parques de bomberos, dos en La Rioja Alta (Haro y Nájera) y otros dos en La Rioja Baja (Arnedo y Calahorra), mientras que los servicios centrales se ubican en Logroño. Además, el Gobierno de La Rioja cuenta con un convenio de cooperación con el Ayuntamiento de Logroño para facilitar la actuación de los bomberos en la capital riojana y en el área metropolitana.

La colaboración entre ambos servicios se revela muy positiva. Además, se coordinan adecuadamente a través de SOS Rioja, y en el plano operativo la relación es constante y permanente. Por otro lado, y por poner un ejemplo, a lo largo de 2018 han compartido diversas acciones formativas conjuntas (desde formaciones en medio acuático, rescate con medios aéreos o fuegos de vegetación...), simulacros y otras actividades que contribuyen a garantizar, a través de este servicio, que todos los riojanos, vivan en la localidad que vivan, sean atendidos con rapidez, calidad y eficacia.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0973 - 0916056-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 223).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a ampliar la oferta formativa de certificados de profesionalidad de atención directa a personas con discapacidad, favoreciendo la oferta de nivel 1".

9L/PRDG-0974 - 0916057-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 224).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar a la Universidad de La Rioja a actualizar el temario de los grados universitarios de Educación Infantil, Educación Primaria y Trabajo Social para ampliar el conocimiento de los estudiantes sobre las personas con discapacidad, tal como viene recogido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificado por España en abril de 2008".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que las resoluciones aprobadas por el Pleno están en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0976 - 0916059-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 226).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a favorecer el acceso al servicio residencial de las personas con grado I de discapacidad o personas con discapacidad intelectual que no tengan un grado de dependencia reconocido".

Informe:

En ejecución.

En referencia a la iniciativa de su grupo, señalamos que desde el Sistema Público Riojano de Servicios Sociales se presta el servicio de atención residencial y de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad con grado II y III de dependencia, tal como se señala en el Decreto 25/2011, de 25 de marzo, por el que se regula este servicio de atención residencial para las personas con discapacidad.

Este decreto sigue la normativa prevista en el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y cuyo artículo 2.2 señala, para las personas con grado I, como servicios y prestaciones, la prevención de dependencia y promoción de autonomía, teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y centro de noche. El Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia dispone de dichas prestaciones y servicios para personas con grado I dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma, siguiendo la normativa estatal.

Así, en la Resolución de 5 de septiembre de 2018, por la que se efectúa una segunda convocatoria de subvenciones del Gobierno de La Rioja en materia de servicios sociales, destinada a la promoción de la autonomía personal, junto a los programas de servicio de habilitación y terapia ocupacional, de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual y de estimulación cognitiva, se ha incluido en la convocatoria de este ejercicio 2018 el "Servicio de apoyos personales, atención y cuidados en alojamientos de soporte a la inclusión comunitaria".

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0977 - 0916060-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 227).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a introducir actuaciones en las que también tengan cabida los jóvenes con discapacidad intelectual en los planes de atención a la juventud desarrollados por el Instituto Riojano de la Juventud".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la propuesta formulada, señalamos que desde el Gobierno de La Rioja ya se viene

trabajando en línea con la iniciativa. Así, por ejemplo, se llevan a cabo diversas actividades en el marco de los campamentos de verano organizados por el Instituto Riojano de la Juventud, ya sea de manera específica (como en el campamento de FEAPS en Alfaro) como apostando por la inclusión en otros campos de voluntariado juvenil.

Del mismo modo, se han llevado a cabo diversas charlas en colaboración con asociaciones del tercer sector, como Aspace Rioja. Finalmente, destacamos que a través de la línea de subvenciones a iniciativas emblemáticas en el área de emancipación, el Ejecutivo colabora con los proyectos de las asociaciones Asprodema (Apoyo a la Emancipación de los Jóvenes con Discapacidad Intelectual) y Plena Inclusión (Vida Independiente de Jóvenes con Discapacidad Intelectual), con una cuantía total de 22.301 euros.

Logroño, 26 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0979 - 0916062-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 229).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a certificar oficialmente la etapa de Transición a la Vida Adulta (TVA) cursada en los centros de Educación Especial".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0980 - 0916063-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 230).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instaurar de manera permanente la figura del facilitador de apoyo a la persona con discapacidad intelectual en los procesos judiciales y policiales a los que tenga que hacer frente".

Informe:

En ejecución.

En relación con la presente iniciativa, señalamos que el Gobierno de La Rioja ha apostado firmemente por la mejora de la accesibilidad cognitiva de todos los ciudadanos a la Administración de Justicia riojana. En este sentido, el Ejecutivo está comprometido con una justicia comprensible para todos, centrada en los ciudadanos, más cercana, eficiente y ágil, y, siguiendo estas premisas, el propio Palacio de Justicia de La Rioja se diseñó con criterios de accesibilidad universal, superando día a día las barreras físicas y las sensoriales.

Además, el Gobierno regional ha desarrollado, junto a Plena Inclusión La Rioja, una serie de actuaciones

para mejorar la accesibilidad a la Administración de Justicia, entre las que destacan:

1. Mejora y refuerzo de la señalética del Palacio de Justicia. Se realizó un análisis exhaustivo con un grupo de validadores de la señalética de las instalaciones con el fin de detectar aquellos casos en los que fuera necesario un refuerzo o mejora para optimizar la accesibilidad cognitiva y, por tanto, facilitar los desplazamientos por las diferentes instalaciones.

2. Diseño de planos/itinerarios de mano de los usos más frecuentes. Se trata de una acción que complementa a la señalética y consiste en diferentes planos que recogen los itinerarios de los usos más frecuentes del Palacio de Justicia. Se trata de un diseño sencillo y claro del recorrido que debe realizarse desde la entrada al edificio y hasta el punto concreto al que se desea llegar. Estos planos se ofrecen en la zona de información del vestíbulo del edificio, para ayudar al ciudadano a llegar a la dependencia a la que quiere dirigirse.

3. Diccionario/glosario jurídico en Lectura Fácil. La finalidad de este diccionario es ser un apoyo para las personas con mayores dificultades de comprensión. Se trata de conceptos jurídicos definidos en lectura fácil. Es un texto de consulta (no sustituye al asesoramiento legal de un profesional) que se ha impulsado por la existencia de términos judiciales (vigilancia penitenciaria, acto procesal, contencioso administrativo, apelación, tasas judiciales, dependencias judiciales, instrucción, etc.) que pueden resultar complejos de comprender para muchas personas. De esta forma, se consigue que el ciudadano se sienta más seguro.

4. Guía de atención al público con mayores dificultades de comprensión. Se trata de una guía que permite ofrecer un trato más adecuado a aquellas personas que presentan mayores dificultades de comprensión (mayores, extranjeros que no comprenden bien nuestro idioma, personas con bajo nivel de alfabetización, personas con discapacidad intelectual, etc.). Además de la elaboración de la guía, se ha impartido formación por parte de técnicos y personas con discapacidad intelectual de Plena inclusión La Rioja destinada a los trabajadores del Palacio de Justicia que atienden al público de manera habitual.

5. Adaptaciones a lectura fácil de sentencias judiciales para personas con discapacidad intelectual y/o dificultades de comprensión.

Por último, cabe indicar la estrecha colaboración de las oficinas de asistencia a la víctima del delito con el equipo de apoyo a la víctima con discapacidad intelectual o del desarrollo de Plena Inclusión La Rioja en la atención a estas víctimas.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0981 - 0916064-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 231).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear sistemas de apoyo especializados en mujer y madres con discapacidad intelectual".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la presente iniciativa, señalamos que el Gobierno de La Rioja apuesta por el impulso a políticas públicas transversales en el ámbito social y, en este sentido, ha desarrollado en los últimos años

herramientas estratégicas de gran calado, como el Plan de Apoyo a la Mujer Embarazada o los planes integrales de Infancia y Familia.

Del mismo modo, se ha llevado a cabo el I Plan de Igualdad de La Rioja, siendo uno de los principios rectores de este documento la interseccionalidad. Parte, por tanto, de la consideración de la diversidad existente entre las mujeres, que hace que se enfrenten a diferentes fuentes de discriminación por su edad, clase social, diversidad funcional, trastorno mental, origen, etc. En este sentido, el plan recoge medidas globales en cuanto al enfoque de género con el fin de abrir la mirada a aquellas situaciones donde las desigualdades se intensifican y poder actuar ante esas realidades.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0983 - 0916066-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 233).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a facilitar la adaptación de los espacios habilitados para el voto y los programas electorales a lectura fácil, de forma que se garantice que las personas con discapacidad intelectual puedan votar en igualdad de condiciones".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja activamente en procurar las condiciones más óptimas para ejercer el derecho al voto y siempre cumpliendo con la normativa vigente. Como en anteriores comicios, se facilitará el voto accesible para las personas con discapacidad visual.

De la misma manera, desde el Gobierno de La Rioja también se hace un llamamiento a los partidos políticos para que publiquen sus programas electorales en lectura fácil; la elaboración de los mismos pertenece a cada candidatura.

En cuanto a la competencia sobre los espacios habilitados, corresponde al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno.

Logroño, 30 de enero de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0984 - 0916067-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 234).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implementar un plan de apoyo a las familias de personas con discapacidad".

Informe:

Ejecutada.

En consonancia con la presente resolución, el Gobierno de La Rioja cuenta con diversas medidas específicas de apoyo a las familias de personas con discapacidad. Desde el Sistema Público de Servicios Sociales se presta el servicio de atención residencial y estancias temporales residenciales para personas con discapacidad con grado II y III de dependencia, tal como se regula en el Decreto 25/2011, de 25 de marzo.

Asimismo, se cuenta con centros de día y centros ocupacionales como servicios de atención especializados en los que se presta una atención integral a las personas en situación de dependencia durante el periodo diurno, con el objetivo de mejorar o mantener el mayor nivel posible de autonomía personal y de apoyar a las familias o cuidadores.

En estos servicios, y dentro de la atención a los usuarios, se desarrollan programas de apoyo y atención a las familias, tales como información, asesoramiento y apoyo a las mismas para conseguir la mayor adaptación y ajuste familiar, y que incluyen actuaciones para potenciar las relaciones y la coordinación familiar de la persona usuaria, fomentando así su rol de participación.

Por otra parte, a través de las líneas de subvenciones del Gobierno de La Rioja en materia de servicios sociales, tanto en la convocatoria para programas destinados a prevenir e intervenir en situaciones derivadas de la discapacidad y fomentar la igualdad de oportunidades como en las de promoción de la autonomía y las destinadas a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del Tercer Sector, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas, se colabora en la financiación de distintos programas dirigidos a la atención social de las familias y el entorno de las personas con discapacidad.

Finalmente, cabe destacar que dentro del servicio de intervención en Servicios Sociales en atención temprana, se está implantando dentro de la red pública de centros y servicios el modelo de atención temprana centrado en la familia y en los entornos y contextos naturales de los menores. Así, esta intervención aborda las necesidades del menor y de su familia como una unidad sistémica, indispensable para su desarrollo adecuado, impulsando las capacidades y competencias propias de las niñas y niños y sus familias, y su empoderamiento para fomentar con ello la inclusión familiar y social del menor.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0985 - 0916068-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 235).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar con entidades del tercer sector un manual para la prevención y gestión de incidentes racistas en las aulas que sea implementado en los colegios e institutos de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0989 - 0916072-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 239).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reforzar los programas de convivencia intercultural para favorecer la integración y el conocimiento mutuo".

Informe:

Ejecutada.

En línea con la iniciativa parlamentaria de su grupo, señalamos que el Gobierno de La Rioja ya desarrolla diversas líneas de actuación encaminadas a favorecer la convivencia, la integración y la interculturalidad en la sociedad riojana. Así, desde el Ejecutivo se ha impulsado la creación del Consejo Sectorial de Inmigración de La Rioja, órgano consultivo de participación e iniciativa social en este ámbito.

Asimismo, a través de las subvenciones en el área de Servicios Sociales, se apoyan programas orientados a evitar la discriminación social y proyectos dirigidos a la integración social de minorías étnicas, inmigrantes y otros colectivos en riesgo de exclusión.

En el marco de estas políticas de participación y sensibilización social, el Ejecutivo desarrolló, en colaboración con *Diario La Rioja* y con motivo de la celebración del Día Internacional del Migrante, el Foro "Mejor contigo". Esta iniciativa, encaminada a desarrollar espacios de diálogo y convivencia para mejorar la integración del colectivo inmigrante, contó con diversos testimonios, como el del deportista español Babacar Seck, que con 11 años dejó Senegal junto a su familia en busca de oportunidades, se instaló en España y actualmente, con 20 años, ha conseguido la medalla de bronce en el Mundial de Kárate 2018.

Finalmente, el Ejecutivo colabora con el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI) desarrollado por la entidad Rioja Acoge en Logroño (barrios de Madre de Dios y San José), colaboración que recientemente se ha visto ampliada con el impulso a un nuevo proyecto ICI en el municipio de Pradejón, que concentra la mayor proporción de población de origen extranjero de la Comunidad Autónoma (más de un tercio del total de sus habitantes empadronados es de origen extranjero).

Logroño, 20 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0991 - 0916074-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 241).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar que La Rioja tenga un centro de exámenes para la prueba de conocimiento del idioma español (DELE) y de conocimientos constitucionales y socioculturales (CCSE), requisitos para obtener la nacionalidad española".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0996 - 0916079-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 246).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a avanzar en la elaboración de contratos públicos en los que se incluyan cláusulas favorables a la inserción laboral de personas con discapacidad, de acuerdo con lo previsto en la ley".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja en esta legislatura ha avanzado en responsabilidad social corporativa con la incorporación de mejoras en materia de contratación pública.

En este sentido, el Ejecutivo regional, a través de un acuerdo materializado en julio de 2017 en la Comisión Delegada del Gobierno de Adquisiciones e Inversiones, incorpora ya una serie de requisitos que aparecen detallados en los pliegos y que se concretan en la utilización de cláusulas sociales como criterios de adjudicación del contrato y en el establecimiento de condiciones que obligan al cumplimiento estricto de las obligaciones en materia laboral y de Seguridad Social.

En concreto, el acuerdo establece:

En las licitaciones y demás procedimientos de adjudicación de contratos se incorporará, siempre que sea posible y con respeto a la normativa de contratación, aspectos sociales, medioambientales y laborales, que tendrán por objeto contribuir a garantizar el respeto a los derechos laborales básicos, la promoción del empleo de personas con dificultades para el acceso al mercado de trabajo, combatir el paro, facilitar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, la promoción de la calidad en el empleo, la promoción de la seguridad y salud laboral, la protección del medioambiente, la promoción de sistemas de producción respetuosos con el entorno y el impulso de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Asimismo, y como preferencia en la adjudicación, se añade que "en todos los procedimientos se establecerá alguna de las cláusulas de preferencia en la adjudicación del contrato a empresas que tengan en su plantilla personas con discapacidad o en situación de exclusión social y con entidades sin ánimo de lucro contempladas en la legislación vigente cuando las proposiciones presentadas por aquellas empresas iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación".

Logroño, 26 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0997 - 0916080-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 247).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a actualizar todos los contenidos audiovisuales de las administraciones públicas para hacerlos accesibles ante la entrada en vigor de la directiva europea al efecto".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja cumple la normativa en vigor en todos sus aspectos y aplicará los objetivos propuestos en la directiva europea sobre servicios de comunicación audiovisual:

Crear condiciones comparables en todos los países para los nuevos medios audiovisuales.

Proteger a los niños y los consumidores.

Salvaguardar el pluralismo de los medios de comunicación.

Combatir el odio racial y religioso.

Preservar la diversidad cultural.

Garantizar la independencia de los reguladores de los medios de comunicación nacionales.

Logroño, 30 de enero de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0998 - 0916081-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 248).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la puesta en marcha de acciones formativas en mediación comunicativa para profesionales dedicadas a atención de sordoceguera".

Informe:

Medida ejecutada.

Este tipo de actuaciones se enmarcan dentro de los convenios que el Gobierno de La Rioja realiza con las asociaciones de este ámbito. El Gobierno de La Rioja comparte plenamente el concepto de que discapacidad no es sinónimo ni de enfermedad ni de patología, necesariamente.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0999 - 0916082-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 249).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear servicios de atención educativa de personas con sordoceguera, facilitando los servicios de mediación educativa que estas requieren durante su escolarización".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-1001 - 0916084-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 251).

Resolución aprobada por 21 votos a favor (GPP, GPPod y GPC) y 9 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al cumplimiento del Acuerdo sobre Infraestructuras del Consejo del Diálogo Social".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que el Gobierno de La Rioja está trabajando para avanzar en el cumplimiento tanto del acuerdo alcanzado con Patronal y sindicatos en el marco del Consejo del Diálogo Social el 13 de marzo de 2018 como el Pacto sobre Infraestructuras aprobado por los grupos parlamentarios en la sesión plenaria celebrada el 15 de marzo de 2018, que persiguen el mismo objetivo.

De hecho, el Protocolo suscrito con el Ministerio de Fomento el 16 de mayo de 2017 para mejorar las infraestructuras por carretera competencia del Estado a su paso por La Rioja ha logrado sensibles avances en todas y cada una de las medidas recogidas en el documento (desvío obligatorio de camiones por la autopista AP-68, proyecto de la ronda sur de Logroño, desdoblamiento de la carretera N-232 entre Calahorra, Alfaro y Navarra, completar el enlace de la AP-68 en Pradejón, variante de El Villar de Arnedo en la N-232, completar la autovía A-12 entre Santo Domingo de la Calzada y Burgos, y remodelar la intersección de la N-111 con la LR-254 hacia Lardero/Entrena).

La intención es proseguir en esta línea de actuación en colaboración con el Ministerio de Fomento con el objetivo compartido de mejorar las comunicaciones con y desde La Rioja. Así se le transmitió tanto al presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, en su primer encuentro institucional con él, celebrado en Madrid el 13 de septiembre de 2018, como al ministro de Fomento, José Luis Ábalos, en su visita a La Rioja el 8 de noviembre de 2018.

En el encuentro mantenido en Madrid con el secretario general de Infraestructuras, José Javier Izquierdo, el 19 de diciembre de 2018, se abordaron las actuaciones incluidas en ambas iniciativas y se hizo especial hincapié en las obras de la ronda sur para convertir en autovía el tramo de la autopista AP-68 entre Arrúbal y Navarrete, la mejora de la seguridad vial en el enlace de la N-111 con la LR-254, así como en la necesidad de completar el enlace de la AP-68 para facilitar el acceso a Pradejón, El Villar de Arnedo y los municipios del valle del Cidacos.

Logroño, 11 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-1002 - 0916085-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 252).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación del Observatorio Industrial para promover la potenciación de la industria en La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en este momento está establecida la monitorización de todos los indicadores previstos en el Plan de Desarrollo Industrial.

Dentro de las actividades incluidas en el ámbito de ese observatorio, se encuentra en fase de adjudicación un estudio de determinación de necesidades de los polígonos industriales de La Rioja.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-1003 - 0916086-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 253).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la activación y mejora de las políticas activas de empleo".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en ejecución.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-1008 - 0916091-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 258).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dotar a las cabeceras de comarca de un número suficiente de ambulancias adecuadamente equipadas que puedan prestar servicio con garantías a todos nuestros pueblos".

Informe:

Medida ejecutada.

El actual contrato de ambulancias establece los servicios de 24 horas al día los 365 días al año en todas las cabeceras de comarca y establece un número suficiente de ambulancias de reserva.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-1009 - 0916092-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 259).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que tome las medidas necesarias para asegurar la presencia de pediatras en todas las cabeceras de comarca".

Informe:

Medida ejecutada.

Los ciudadanos de todas las cabeceras de comarca tienen asegurada la atención dentro del Sistema Público de Salud de La Rioja en los términos y formas que marca la normativa y tienen profesionales con la capacitación y formación adecuada para atender a los menores de 14 años. En la medida que existe disposición de profesionales, estos puestos son cubiertos por facultativos especialistas en Atención Pediátrica.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-1010 - 0916093-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 260).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que ponga todos los mecanismos necesarios para asegurar la cobertura de telefonía móvil y de Internet a todas las zonas rurales".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Agenda Digital, está trabajando no solo por asegurar la cobertura de teléfono móvil y de Internet a todas las zonas rurales, sino también por extender la banda ancha ultrarrápida al 90% de la población y al 75% del territorio este año, para alcanzar el 100% en 2020.

Prueba de ello es que el último Informe de Cobertura de Banda Ancha, elaborado por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, vuelve a situar a La Rioja como una de las regiones con mayor despliegue de banda ancha en las distintas tecnologías.

En concreto, le informo de que la cobertura de datos móviles en los municipios riojanos es del 99,72% en 3G y del 94,83% en 4G. Y, en cuanto a la cobertura de banda ancha según la velocidad, cabe destacar que el 99,43% de la población riojana tiene acceso a Internet a velocidades de más de 2 megas, el 96,77% a velocidades superiores a 10 megas, situándose en ambos casos como la tercera región con mayor cobertura. Además, la Rioja también está por encima de la media nacional en acceso a Internet con 30 Mb y 100 Mb situándose con un 91,85% y 76,09%, respectivamente.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-1011 - 0916094-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 261).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que cree un plan de ayudas específico para la adaptación de viviendas de personas con limitaciones funcionales en el medio rural que facilite su independencia".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este plan de ayudas específico ya existe.

En desarrollo del Plan Estatal de Vivienda vigente, el 26 de septiembre de 2018 se publicó en el BOR el Decreto 30/2018, de 20 de septiembre, por el que se regula el Plan de Vivienda de La Rioja 2018-2021, en el que, entre otros programas, se contempla el Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de las viviendas. La Orden FOM/71/2018, de 24 de septiembre (BOR de 28 de septiembre), desarrolla las ayudas que contrae la presente propuesta de resolución y la Resolución de esta Consejería de 11 de octubre de 2018 (BOR de 17 de octubre) convoca la subvención correspondiente para los próximos 2019 y 2020, por un importe total de 3.876.000 €, determinando el plazo de presentación de solicitudes hasta el 14 de diciembre de 2018.

Logroño, 13 de diciembre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-1012 - 0916095-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 262).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que fomente y garantice la existencia de acciones formativas en el uso de Internet para personas mayores o discapacitadas en el medio rural para paliar la brecha digital y el aislamiento social".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, en el marco de los avances desarrollados en torno a la Agenda para la Población de La Rioja 2030, tiene el compromiso de presentar próximamente un documento final de la Agenda que incluye un plan de acción 2019-2020 con medidas vinculadas a facilitar el uso de Internet para todas las personas en el medio rural con el objetivo de reducir la brecha digital.

Logroño, 14 de enero de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-1015 - 0916098-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 265).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implementar Formación Dual accesible para personas con discapacidad visual".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-1016 - 0916099-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 266).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un censo de vivienda vacía en nuestra comunidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le reitero lo contestado a la pregunta parlamentaria de 14 de junio de 2016, por la que Podemos La Rioja solicita respuesta oral en Pleno, 9L/POP-390, reconvertida a respuesta por escrito el 8 de julio de 2016, sobre "¿Qué pasos ha dado el gobierno para poner en marcha el registro de viviendas vacías?", en relación a la Resolución del Pleno del Parlamento de La Rioja de 28 de abril de 2016:

"Primero. Respecto a la creación del Registro de viviendas desocupadas de titularidad pública, se considera preciso determinar si el citado registro debe recoger solo las viviendas desocupadas de titularidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, o incluir también las viviendas desocupadas pertenecientes a las entidades locales y a la Administración del Estado, en cuyo caso, se excedería la competencia de la CAR.

Si se ampliara el registro a otros parques de vivienda además del de la CAR, sería oportuno que el propio Parlamento lo determinara y, en su caso, solicitara o encomendara la información necesaria a dichas Administraciones. En esta línea, sería conveniente determinar el órgano para solicitar la colaboración de las entidades financieras a tal fin.

Asimismo, conviene recordar que como para la ocupación y destino como residencia de cualquier vivienda en nuestra comunidad autónoma se requiere que la misma sea habitable y reúna las condiciones mínimas de habitabilidad, se considera más práctico utilizar términos en el Registro de viviendas tales como viviendas disponibles y/o habitables y no tan solo viviendas vacías.

Segundo. En cuando al Registro de vivienda protegida, se informa de la existencia en la DGUV de una herramienta informática (pública), en la que se halla recogida la totalidad de las viviendas de protección oficial vigentes en nuestra comunidad autónoma. En este programa se recogen datos tales como: Promotor, n.º de expediente, calle, municipio, n.º de viviendas, régimen, fechas de calificación y vigencia, así como viviendas ya descalificadas. Por otro lado, se dispone de una importante base de datos que recoge la titularidad de las viviendas, transmisiones de las mismas y sus precios".

Finalmente, la Dirección General de Urbanismo y Vivienda también evacuaba oportuno informe en enero de 2017, en méritos de 9L/PNLP-0080, relativo al grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de fecha 28 de abril de 2016, del siguiente tenor:

"Desde la Dirección General de Urbanismo y Vivienda se ha solicitado a todas las entidades bancarias con sede en La Rioja que remitan la relación de viviendas desocupadas de su titularidad, a fin de incluirlas en un registro voluntario de viviendas desocupadas de titularidad pública.

Las entidades a las que se les ha enviado esta petición son: Caja Rural de Soria, Deutsche Bank,

Cajamar, España Duero, BBVA, Banca March, Ibercaja, Bantierra, Laboral Kutxa, Caixa Bank, Kutxabank, Bankinter, Bankia, Banco Santander, Banco Popular, Banco Sabadell y Novobanc y Caja Rural de Navarra.

Hasta la fecha ninguna entidad financiera ha comunicado la existencia de viviendas desocupadas en la CAR, salvo lo dispuesto en el Convenio de Colaboración de 9 de marzo de 2015 suscrito entre IRVI, SA, y Bankia por el que esta comprometió la aportación de hasta 50 viviendas para su destino al alquiler de familias vulnerables dentro de los programas de mediación hipotecaria y red social del instituto.

Kutxabank e Ibercaja contestan que no disponen de viviendas susceptibles de incorporar al citado registro, porque las viviendas que se adjudican las comercializan en cuanto se obtiene su posesión judicial con el objetivo de venderlas lo antes posible.

En la misma línea y con el objeto de conocer las viviendas de titularidad pública por parte de otras administraciones en La Rioja (Estado y municipios), se solicitó relación de viviendas a la Delegación del Gobierno de La Rioja y a la Federación de Municipios de La Rioja.

También se ha solicitado esa misma información a la Sareb, quien el 13 de diciembre de 2016 ha reproducido su oferta cursada ya dos años atrás, la cual consiste en ceder en usufructo viviendas trasladando los riesgos de explotación a la CAR como gestor y cobrando por la cesión una cantidad mensual entre 75 y 125 € por vivienda, más gastos de certificación energética, gastos de mantenimiento, riesgo de ocupación indebida, entre otros. Desde el IRVI en 2014 ya se cursó contraoferta, abriendo gratuitamente los servicios de las bolsas de alquiler del Gobierno de La Rioja gestionadas por el instituto, sin contestación de Sareb.

En cuanto al Registro de vivienda protegida, la dirección general competente en materia de vivienda dispone de una herramienta informática, pública y de libre acceso, en la que se halla recogida la totalidad de las viviendas de protección oficial vigentes en nuestra comunidad autónoma. En este programa se recogen datos tales como: promotor, número de expediente, calle, municipio, número de viviendas, régimen, fechas de calificación y vigencia, así como viviendas ya descalificadas.

Por otro lado, se dispone también de una base de datos que recoge la titularidad de las viviendas, transmisiones de las mismas y sus precios".

Logroño, 11 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-1021 - 0916104-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 271).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a ofrecer una garantía habitacional ante cualquier desahucio, ya sea por alquiler, hipoteca o deuda, tal como ordena el dictamen DESC de la Unión Europea".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le debemos recordar, una vez más, los programas habilitados por el Gobierno regional para la atención a las familias vulnerables o en riesgo de exclusión social. Así, sigue plenamente operativo el Convenio de 30 de julio de 2013 de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Consejo General del Poder Judicial, en el que se establece un protocolo de actuación "para que en aquellos supuestos en que con motivo de un desahucio derivado de un procedimiento de ejecución hipotecaria o de un desahucio por falta de pago de la renta, se observe una situación de especial

vulnerabilidad o exclusión social que a juicio de la autoridad judicial, determine la conveniencia o necesidad de intervención, lo comunique a los Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, y estos lo trasladen al órgano competente para que, previa realización de las comprobaciones que se consideren, la Administración autonómica pueda adoptar la decisión oportuna y, en su caso, si cumplen los requisitos, se incluyan en los programas de vivienda social gestionados por la consejería de competente en materia de vivienda".

Como se dijo el 28 de noviembre en la comparecencia parlamentaria del consejero para dar cuenta de los Presupuestos de la Consejería para 2019, conforme al proyecto de ley aprobado por el Consejo de Gobierno el 14 de noviembre, la vivienda conforma uno de los pilares de la política social del Gobierno de La Rioja, con un amplio abanico de programas destinados al objetivo de satisfacer la necesidad de vivienda conforme al mandato del artículo 47 de nuestra Constitución, a saber:

El programa prioritario de mediación integral para ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual, donde el IRVI ha conseguido que 757 familias (el 99%) hayan logrado la reestructuración de su deuda hipotecaria, la dación en pago de la vivienda o el alojamiento en régimen de alquiler. Todas las familias, incluido el 1% cuyo expediente se halla pendiente de finalización, disponen de un hogar. Conviene recordar que el Gobierno de La Rioja, en ejercicio de las competencias propias de la Diputación Provincial, encomendó al IRVI la gestión del Fondo Social de vivienda desde 2013, herramienta a disposición del Programa prioritario de mediación integral (PPMI).

Colaboración con entidades sin ánimo de lucro que gestionan programas de alquiler social de vivienda, Cáritas y Asociación de Promoción Gitana de La Rioja (APGR), a las que el Gobierno les sufraga los gastos de luz, agua y gas de las viviendas gestionadas donde se alojan las familias más vulnerables.

El Convenio IRVI-BANKIA, vigente desde 2015, que ha permitido que 41 familias hayan sido alojadas y que cuenta con la adhesión de la APGR desde 2018 para realizar el acompañamiento de las familias beneficiarias de etnia gitana.

Colaboración con la Red Social y el Convenio CAR-CGPJ, actualizado en 2018, para el alojamiento de los más vulnerables, en estrecho contacto con los Servicios Sociales de la CAR y ayuntamientos, así como con entidades del tercer sector como la Cocina Económica de Logroño o el Banco de Alimentos.

Línea de arrendamientos especiales, de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, gestionada por el IRVI, destinada a reducir hasta el 20% el esfuerzo que estas familias, al borde de la exclusión social, realizan para pagar su alquiler social, de forma que IRVI adelanta la parte de renta correspondiente y el inquilino abona el resto, dando lugar a una ayuda media de 175 € al mes.

Partida presupuestaria para la rehabilitación edificatoria (RE) de viviendas de la CAR con destino al alquiler social, dotada con 80.000 € para 2019, a fin de reformar viviendas situadas en Haro y Baños de Río Tobía.

Partida presupuestaria de 75.000 € para RE de viviendas municipales con destino al alquiler social, en colaboración municipal, aportando la CAR hasta el 55% de la inversión por vivienda.

También se ha puesto a disposición de familias en riesgo de exclusión social el programa de Bolsa de Alquiler del Gobierno de La Rioja, gestionado por el IRVI.

Las ayudas al alquiler del Plan de Vivienda de La Rioja 2018-2021, contemplan 15 sectores preferentes.

El balance histórico es de 861 familias alojadas por los programas de mediación y colaboración con red social en el último lustro.

Por último, conviene tener en cuenta la participación de los Servicios Sociales municipales de base y de la CAR, junto con la inestimable colaboración con las entidades del Tercer Sector, Banco de Alimentos, Cáritas, Asociación de Promoción Gitana de La Rioja, Cocina Económica de Logroño, etc., a fin de aportar garantía habitacional a cualquier persona en situación de vulnerabilidad.

Logroño, 13 de diciembre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-1025 - 0916108-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 3).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a crear un plan de lucha contra la economía sumergida y el empleo no declarado, con el objetivo de generar más ingresos, contribuir al sostenimiento de los servicios públicos, favorecer la igualdad, luchar contra la competencia desleal entre empresas, así como proteger a los trabajadores que se encuentran en esta situación".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja dispone desde mayo de 2017 del Plan de Colaboración Público y Social para la Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal 2016-2019, un documento estratégico fruto del diálogo, la lealtad y la cooperación institucional que ha contado para su elaboración con la participación de todos los agentes y colaboradores sociales implicados en la lucha contra el fraude fiscal.

Este documento contempla diferentes medidas vinculadas a luchar contra la economía sumergida. Precisamente el último Plan de Control Tributario publicado ha reforzado las actuaciones de control e inspección para prevenir el fraude fiscal y frenar la economía sumergida.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-1026 - 0916109-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 4).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un Plan de Excelencia Turística que acabe con las medidas inconexas y ajenas a la realidad y al propio sector propuestas hasta ahora por el Gobierno, considerando el turismo como un eje básico de desarrollo de nuestra comunidad".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan de Excelencia Turística de La Rioja está elaborado y publicado en la web del Gobierno de la Rioja. Dicho plan, que fue objeto de consulta durante su elaboración en el seno del Consejo de Turismo, se sometió también a información pública sin que se hubiera presentado alegación o propuesta alguna.

Por lo tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La Consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-1027 - 0916110-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 5).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que ponga en marcha medidas efectivas que faciliten el acceso a precios razonables a una vivienda en alquiler, especialmente a los más jóvenes".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, debemos reiterar la reciente contestación propuesta por esta Dirección General de Urbanismo y Vivienda a la propuesta de resolución 9L/PRGD-0767, también aprobada por el Parlamento de La Rioja el pasado 5 de septiembre, sobre que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a incrementar las ayudas para facilitar el acceso a la vivienda a jóvenes para su emancipación, de este tenor:

"En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en desarrollo del Plan Nacional de Vivienda 2018-2021, el 26 de septiembre de 2018 se publicó en el BOR el Decreto 30/2018, de 20 de septiembre, por el que se regula el Plan de Vivienda de La Rioja 2018-2021. En su desarrollo normativo, el 24 de octubre de 2018 se publicó la Orden FOM/81/2018, de 22 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de la ayuda al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y en el BOR de 12 de noviembre de 2018, se publicó la Resolución de 7 de noviembre de 2018, de la Consejería de Fomento y Política Territorial por la que se convoca la subvención regulada en la Orden citada por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dicha convocatoria abarca las anualidades de 2019 y 2020 y se desdobra en dos partidas presupuestarias, dentro del programa 2611, a saber:

Partida 482.01, ayuda al alquiler de vivienda para la que se destinan 5.564.000 € distribuidos en las dos anualidades.

Partida 482.03, ayuda a los jóvenes. Línea de ayudas al alquiler de vivienda habitual y permanente, para la que se destinan 1.456.000 € distribuidos en las dos anualidades, para cubrir la cuantía del 50 % del alquiler, hasta un máximo de 2.850 € anuales por vivienda, con plazo de presentación de solicitudes abierto hasta el 21 de diciembre de 2018".

También se debe informar de que la ayuda al alquiler complementaria para jóvenes del 5%, adicional a la expuesta anteriormente aprobada en el proceso participativo, está pendiente de la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2019 en el Parlamento.

Esta nueva ayuda a la compra, en combinación con la Hipoteca Joven del Gobierno de La Rioja, que garantiza una financiación inmejorable, ofrece a nuestros jóvenes la posibilidad de un acceso a la vivienda en propiedad a precios similares a los del alquiler.

Logroño, 13 de diciembre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-1028 - 0916111-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 6).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha medidas e incentivos para la producción de energía eléctrica renovable tanto para el autoconsumo como para su comercialización".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja no es competente en los incentivos económicos a la producción ni comercialización de energía eléctrica.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-1029 - 0916112-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 7).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar la equidad y la inclusión educativa en La Rioja, aumentando la partida presupuestaria dedicada a becas y ayudas al estudio, complementando el esfuerzo de las familias del ámbito rural donde hacen frente a un mayor gasto en materias como el transporte escolar o los comedores, apostando por la atención a la diversidad y recuperando la inversión en la escuela pública como eje y referente vertebrador del sistema".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-1030 - 0916113-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 8).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar cumplimiento al Plan de Formación Profesional y Empleo 2016-2019, aumentando el número de plazas en las especialidades más demandadas y poniendo en marcha nuevas familias profesionales, como medidas que respondan al análisis y a la adecuación a las necesidades reales tanto en materia educativa como laboral de nuestra comunidad".

9L/PRDG-1031 - 0916114

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 9).

Resolución aprobada por 28 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que negocie y consensue un nuevo sistema de financiación de la Universidad de La Rioja que garantice su suficiencia económica para las necesidades básicas de funcionamiento, así como en materia de investigación".

Informe para las dos resoluciones anteriores:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que las resoluciones aprobadas por el Pleno están en ejecución.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-1032 - 0916115-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 10).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a eliminar las privatizaciones innecesarias de servicios de atención sanitaria que se desarrollarían con mayor eficacia técnica y económica por el SERIS, dejando la asistencia sanitaria privada como exclusivamente complementaria".

Informe:

Medida ejecutada.

El Gobierno de La Rioja actúa de acuerdo al ordenamiento vigente de la prestación de servicios sanitarios, de manera similar al conjunto del Sistema Nacional de Salud y siempre de acuerdo a principios de transparencia y eficiencia.

De todos los servicios que el Sistema Público de Salud de La Rioja tiene concertados para la prestación de servicios sanitarios, no se considera que ninguno de ellos sea innecesario.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-1033 - 0916116-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 11).

Resolución aprobada por 13 votos a favor (GPS y GPPod) y 18 abstenciones (GPP y GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, tras la sentencia del Tribunal Constitucional, Pleno 20/2017, de 2 de febrero de 2017, y en su virtud, la Fundación Hospital de Calahorra sea extinguida como fundación sanitaria en mano pública e integrada en el SERIS".

Informe:

Medida no ejecutada.

La iniciativa establece una situación causa-efecto que no se sustenta en la interpretación de la normativa vigente y que tiene el peligro de condicionar el futuro laboral de más de cuatrocientos profesionales en La Rioja Baja, por lo que no se considera oportuna su aplicación.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-1034 - 0916117-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 12).

Resolución aprobada por 13 votos a favor (GPS y GPPod) y 18 abstenciones (GPP y GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la publicación de la convocatoria de subvenciones de servicios sociales para el tercer sector en el primer trimestre del año, garantizando los plazos de un mes para la solicitud y un mes para la resolución".

Informe:

En ejecución.

En línea con la resolución, el Gobierno de La Rioja trabaja anualmente para que las referidas convocatorias se realicen en el periodo más corto posible. Respecto al plazo de resolución, el artículo 25 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, establece que no puede exceder de seis meses y, por su parte, la Orden 1/2008, de bases reguladoras de subvenciones en materia de servicios sociales, establece un plazo de seis meses (artículo 7). Si bien el Ejecutivo mantiene la voluntad de agilizar todos los procedimientos al máximo, hay que tener en cuenta la complejidad del procedimiento, el trámite de subsanación de solicitudes y la necesidad de solicitar informes técnicos.

Logroño, 11 de enero de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-1035 - 0916118-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 13).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar una red municipal de atención y prevención de la violencia de género con dotación presupuestaria suficiente para que los ayuntamientos lleven a efecto estas acciones".

Informe:

Ejecutada.

En línea con la presente resolución, y sin perjuicio de las medidas que se recogen en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género al efecto, en La Rioja desde el año 2002 se impulsó el programa Red Vecinal contra la Violencia Doméstica, un proyecto de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja y Afammer, y que actualmente cuenta con alrededor de cien voluntarios en toda la Comunidad Autónoma, lo que posibilita que la labor de atención y sensibilización llegue a toda la región, lo que resulta de especial importancia en el ámbito rural.

Entre los objetivos de la Red Vecinal se encuentran el de informar a las víctimas de los recursos sociales existentes en La Rioja; apoyarlas y acompañarlas a las dependencias administrativas, policiales y judiciales; o simplemente compartir con ellas un café, un paseo, etc., así como divulgar entre la sociedad riojana el proyecto de la Red Vecinal e impartir cursos de formación específica para los voluntarios que accedan a colaborar en esta iniciativa.

Para 2018 se han firmado en este sentido dos convenios de colaboración por 40.668 euros, además de otro convenio de colaboración con Fademur por una cuantía de 9.000 euros.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-1036 - 0916119-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 14).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a la elaboración de un plan estratégico lingüístico de doble dimensión: internacional, que haga de La Rioja, a través de la Universidad de La Rioja y San Millán de la Cogolla, centro de estudio y promoción de la lengua castellana; nacional, que haga de La Rioja, como lugar de nacimiento del castellano y el euskera, centro de estudio y promoción de todas las lenguas españolas como mejor contribución a la concordia de todas las comunidades de España".

9L/PRDG-1037 - 0916120-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 15).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a la puesta en marcha de medidas efectivas para garantizar el abastecimiento de agua de boca en todos los municipios de La Rioja".

9L/PRDG-1038 - 0916121-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 16).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a garantizar por ley a mujeres y hombres las mismas condiciones de igualdad en cuanto al acceso de la práctica deportiva a todos los niveles y en todas las etapas de la vida".

9L/PRDG-1059 - 0916142-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 19).

Resolución aprobada por 28 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a trabajar para consolidar una PAC fuerte, que mantenga el presupuesto (y si es necesario compense una disminución de los fondos europeos destinados al desarrollo rural), garantice la protección a agricultores y ganaderos, y la sostenibilidad medioambiental".

Informe para las cuatro resoluciones anteriores:

Ejecutadas.

Resoluciones enviadas a la Vicepresidencia del Gobierno de España en la siguiente carta:

"Vicepresidencia y
Ministerio de la Presidencia,
Relaciones con las Cortes e Igualdad
Complejo de la Moncloa
Avda. Puerta de Hierro, s/n.
28071 Madrid

Estimada Vicepresidenta:

Como continuación a la carta enviada el día 26 de septiembre pasado, le informo que el Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada los días 5 y 6 de septiembre de 2018 con motivo del Debate del Estado de la Región, aprobó las siguientes resoluciones en las que instan al Gobierno de La Rioja a solicitar del Gobierno de España distintas cuestiones.

Con el fin de cumplir el mandato de la Cámara regional, damos traslado del contenido de estas resoluciones.

9L/PRDG-1036.- El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a la elaboración de un Plan estratégico lingüístico de doble dimensión:

- Internacional. Que haga de La Rioja, a través de la Universidad de La Rioja y San Millán de la Cogolla de centro de estudio y promoción de la lengua castellana.

- Nacional. Que haga de La Rioja, como lugar de nacimiento del castellano y el euskera, centro de estudio y promoción de todas las lenguas españolas como mejor contribución a la concordia de todas las comunidades de España.

9L/PRDG-1037.- El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a la puesta en marcha de medidas efectivas para garantizar el abastecimiento de agua de boca en todos los municipios de La Rioja.

9L/PRDG-1038.- El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a garantizar por ley a mujeres y hombres las mismas condiciones de igualdad en cuanto al acceso de la práctica deportiva a todos los niveles y en todas las etapas de la vida.

9L/PRDG-1059.- El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a trabajar para consolidar una PAC fuerte, que mantenga el presupuesto (y si es necesario compense una disminución de los fondos europeos destinados al desarrollo rural), garantice la protección a agricultores y ganaderos, y la sostenibilidad medio ambiental.

Un cordial saludo.

Firmado electrónicamente por Begoña Martínez Arregui.- Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior".

Logroño, 13 de diciembre de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-1039 - 0916122.-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 17).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer los protocolos y equipos necesarios que garanticen que no vuelve a producirse la situación dada en los años 2016 y 2017 en el reparto de las autorizaciones de plantaciones de viñedo".

Informe:

Estado: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que el Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de octubre un real decreto que sustituye a la norma de julio de 2017, que regula el potencial de producción vitícola y que pretende mejorar a partir de este ejercicio 2019 la aplicación en España del sistema de autorizaciones de viñedo que entró en vigor el 1 de enero de 2016.

Como ya conoce su grupo parlamentario, el Gobierno de La Rioja presentó alegaciones al primer real decreto de 2016 que establecía unos criterios de reparto que consideraba insuficientes, y que entendía que iban a generar problemas en el momento de su aplicación. En este sentido, la Consejería de Agricultura y el sector vitivinícola apostaban por dar prioridad a los jóvenes agricultores y limitar la superficie máxima por solicitante.

Como reconocía el propio ministerio en su exposición de motivos, tras la experiencia adquirida y los numerosos problemas detectados en los ejercicios 2017 y 2018, se han modificado los criterios de acceso al reparto, especialmente en lo relacionado con los requisitos y la baremación de las solicitudes de nuevas plantaciones para 2019. Además, se ha fijado un límite máximo de cinco hectáreas de superficie admisible por solicitante y la exigencia de ser joven viticultor para cumplir con el criterio de prioridad.

Las modificaciones incorporadas a la normativa reguladora indican que no volverán a producirse los problemas que se detectaron en los dos repartos de autorizaciones.

Logroño, 8 de enero de 2019. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-1040 - 0916123-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. (Propuesta 18).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a redactar un proyecto de ley de financiación local que garantice la igualdad de trato a todos los municipios en cuanto a los recursos que reciben, impidiendo la evidente discriminación que han sufrido una importante parte de ellos durante muchos años".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja aplica criterios de transparencia, equidad y solidaridad en el reparto de los recursos económicos a las administraciones locales. De esta forma, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Política Local, programa cuya consulta es libre y accesible a través del sitio web del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org), recoge con detalle las asignaciones a todos los municipios de la Comunidad Autónoma en apoyo a las inversiones en el ámbito de sus competencias propias y en igualdad de condiciones.

En todo caso, el Gobierno de La Rioja tiene la intención de aprobar una nueva ley de financiación local con el objetivo prioritario y compartido de poner más recursos económicos para todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 29 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-1041 - 0916124-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 1).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reactivar la promoción de vivienda de protección oficial a través del Instituto de Vivienda de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Instituto de la Vivienda de La Rioja (IRVI) ha comenzado esta tarea con el objetivo de favorecer el acceso a la vivienda en el medio rural en el marco de la Agenda para la Población de La Rioja 2030 para abordar el reto demográfico en la Comunidad Autónoma.

El consejero de Fomento y Política Territorial y presidente de IRVI, Carlos Cuevas, remitió, con fecha de 23 de julio de 2018, una carta a todos los alcaldes de municipios riojanos con una población de hasta mil habitantes con el fin de conocer tanto la disponibilidad de terrenos para la promoción de vivienda de protección oficial como la demanda de vecinos interesados en la adquisición de estas viviendas.

Esta iniciativa ha recibido la respuesta afirmativa por parte de algunos ayuntamientos, lo que ha dado lugar a visitas de técnicos de vivienda para analizar la localización de los terrenos y determinar la viabilidad de la promoción.

Asimismo, el IRVI dispone de parcelas en propiedad en siete municipios de La Rioja, donde también se podrían llevar a cabo actuaciones de esta misma naturaleza.

Logroño, 11 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-1042 - 0916125-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 2).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a avanzar en la implantación de la administración electrónica para mejorar la gestión y tramitación en los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Fomento y Política Territorial, a través de la Dirección General de Política Local, ha puesto en marcha durante el ejercicio 2018 un Sistema Integral de Gestión Electrónica Local gratuito, para las entidades locales de La Rioja con población inferior a 20.000 habitantes, con el fin de modernizar la gestión local y cumplir con las obligaciones derivadas de las leyes 39/2015 y 40/2015, es decir, el Gobierno proporciona este servicio a 172 de los 174 municipios de La Rioja.

El Sistema propuesto es completo, modular y plenamente integrado, garantizando la interoperabilidad y comunicación entre todas las aplicaciones o módulos, al efecto de conseguir una solución global que proporcione prestaciones y funcionalidades que vaya más allá de la suma de sus diferentes partes, ya que es ahí donde reside la esencia de una verdadera implantación de la administración electrónica.

En el objeto del contrato se incluyen los servicios de implantación, puesta en funcionamiento (formación, migraciones, soporte directo), y el mantenimiento de la solución integral de administración electrónica y de las aplicaciones informáticas de Contabilidad municipal y Padrón de habitantes, para mejorar la gestión interna de las entidades locales así como la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Logroño, 14 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-1043 - 0916126-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 3).

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPP y GPC), 9 votos en contra (GPS) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias Numerosas".

Informe:

En ejecución.

En relación con la presente iniciativa, el Gobierno de La Rioja está elaborando ya, de acuerdo con el mandato parlamentario, el borrador de una Ley de Apoyo a las Familias Numerosas, documento para el que se está contando con las aportaciones del colectivo de familias numerosas de nuestra comunidad autónoma. La normativa supondrá la culminación de las medidas que el Ejecutivo ya viene desarrollando desde hace años para el apoyo a las familias riojanas, iniciativas entre las que se pueden destacar el Plan de Apoyo a la Mujer Embarazada, el Plan de Infancia, la puesta en marcha del Centro de Apoyo a la Familia o los distintos beneficios fiscales reconocidos en los últimos ejercicios.

Logroño, 20 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-1044 - 0916127-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 4).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a avanzar en el diseño de un nuevo modelo territorial de los servicios sociales en nuestra comunidad".

Informe:

Ejecutada.

En línea con la propuesta de su grupo, el Gobierno de La Rioja ha impulsado el diseño de un nuevo modelo de servicios sociales con el objetivo de dar respuesta a los diferentes cambios sociales que se están produciendo en los últimos años. Todo ello se ha llevado a cabo buscando la máxima participación y consenso con los ayuntamientos y agentes implicados, de modo que se avance hacia la eficacia en la realización de programas basados en la atención personalizada con un enfoque comunitario.

En el marco de ese proceso participativo, se ha constituido un grupo de trabajo técnico que ha elaborado un documento inicial que, posteriormente, ha sido presentado a representantes del Colegio de Trabajadores

Sociales con el objetivo de sumar aportaciones y recibir sugerencias al mismo.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-1045 - 0916128-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 5).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar y crear un recurso específico para menores con necesidades terapéuticas".

Informe:

Medida en ejecución.

La creación de recursos específicos para menores se está desarrollando de forma coordinada con la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-1047 - 0916130-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 7).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar nuevas iniciativas para fomentar el deporte inclusivo en nuestra comunidad".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja, en línea con la presente iniciativa, desarrolla diversas líneas de actuación encaminadas a la promoción del deporte inclusivo en nuestra comunidad, medidas en las que se seguirá incidiendo con especial hincapié en los Juegos Deportivos, por su marcado componente social.

En este sentido, cabe señalar que se ha fomentado la participación conjunta en los Juegos Deportivos de los niños y niñas con y sin discapacidad. Esta iniciativa ha conllevado en esta temporada, por ejemplo, la participación de un nuevo equipo de baloncesto del club Basket Down Rioja, un nuevo equipo en Calahorra, formado por chicas y chicos de entre 9 y 23 años, que se suma al que ya venía participando en Logroño por parte de este club.

Asimismo, el Gobierno de La Rioja desarrolla otras acciones para el fomento del deporte inclusivo con entidades como Proyecto Hombre, Faro o la Once, iniciativas que se han dado a conocer a las distintas federaciones deportivas con el objetivo de seguir impulsando este tipo de proyectos en la región.

Logroño, 26 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-1048 - 0916131-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 8).

Resolución aprobada por 28 votos a favor (GPP, GPS y GPPod) y 3 abstenciones (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mejorar y avanzar en la accesibilidad de las instalaciones deportivas públicas, en cumplimiento de las recomendaciones extraídas del Censo de Instalaciones Deportivas de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la presente iniciativa parlamentaria, señalamos que el Gobierno de La Rioja ya está trabajando en las recomendaciones efectuadas en el Censo de Instalaciones Deportivas en materia de mejora de la accesibilidad a las mismas. En este sentido, se han impulsado actuaciones en el Centro de Tecnificación Deportiva de Prado Salobre, donde ya se ha comenzado la colocación de un ascensor con el objetivo de mejorar el acceso a las instalaciones de las personas con movilidad reducida y que el recinto pueda albergar también competiciones de carácter paralímpico.

Logroño, 26 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-1049 - 0916132-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 9).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar ampliaciones en zonas de albergues juveniles para fomentar el turismo rural y actividades culturales en zonas rurales".

Informe:

Ejecutada.

En sintonía con la resolución aprobada, desde el Gobierno de La Rioja se han subvencionado este año actuaciones para la ampliación de la zona de acampada de la localidad de Ajamil. Del mismo modo, se prevé la ampliación de la capacidad actual del albergue juvenil de Ezcaray, dado que se trata de la zona en la que se reciben más solicitudes relacionadas con el turismo rural y actividades culturales.

Igualmente, a lo largo de todo el año, a través del programa de actividades en los albergues dependientes del Gobierno de La Rioja y en los municipales, tales como los de Inestrillas, Igea, Lumbreras y Ocón, se potencian y dinamizan las ofertas de turismo rural y actividades culturales.

Logroño, 26 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-1050 - 0916133-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 10).

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPP y GPPod) y 12 abstenciones (GPS y GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar desarrollando, a través de los Presupuestos Generales del Gobierno de La Rioja, las medidas necesarias para articular la integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el conjunto del Servicio Riojano de Salud (SERIS)".

Informe:

Medida en ejecución.

El sistema Público de Salud de La Rioja viene desarrollando desde el inicio de legislatura diversas medidas para proceder a la integración de la Fundación Hospital de Calahorra dentro del Servicio Riojano de Salud. Dicha integración se llevará siempre a cabo con las máximas garantías y con el consenso general de los trabajadores.

En este sentido se han presentado diversas medidas por parte de la Administración riojana tendentes a lograr dicha integración.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-1051 - 0916134-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 11).

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 9 votos en contra (GPS) y 7 abstenciones (GPPod y GPC).

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar con el desarrollo del programa de especial seguimiento, que permita, por un lado, consolidar las mejoras asistenciales que se han generado en el transporte sanitario público en los últimos dos años y, por otro, añadir, en colaboración con los profesionales, nuevas ventajas y medios que permitan seguir avanzando en la mejora del servicio".

Informe:

Medida ejecutada.

Desde la entrada en vigor del nuevo contrato de asistencia sanitaria de transporte urgente del Sistema Público de Salud de La Rioja se han realizado una serie de actuaciones concretas para mejorar y agilizar dicho servicio.

Tanto desde la Dirección General de Prestaciones y Farmacia así como desde la Secretaría General Técnica, se han establecido las oportunas inspecciones y registros de actividad, que han permitido agilizar el servicio.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-1052 - 0916135-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 12).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar trabajando con el conjunto del Sistema Nacional de Salud en una planificación coherente de la política de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, que permita a todas las comunidades autónomas paliar sus necesidades de nuevos profesionales sanitarios".

Informe:

Medida ejecutada.

A lo largo de la presente legislatura, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha presentado diversas iniciativas en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud relativas a homogenización de la política en recursos humanos del Sistema Nacional de Salud.

Igualmente, dichas iniciativas se han trasladado a la Comisión Nacional de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

Actualmente, esas iniciativas forman parte de las negociaciones y conversaciones que se están manteniendo en el seno del Sistema Nacional de Salud para articular una política de recursos humanos más acorde con las necesidades sanitarias del usuario.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-1053 - 0916136-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 13).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir desarrollando en el conjunto del Sistema Nacional de Salud una política farmacéutica común para todas las comunidades autónomas que esté basada en los criterios de uso racional del medicamento, seguridad farmacéutica y garantía de acceso a los tratamientos farmacológicos por parte de todos los ciudadanos".

Informe:

Medida ejecutada.

La Comunidad Autónoma de La Rioja considera que la política farmacéutica común basada en criterios de uso racional del medicamento es esencial para disponer de un Sistema Nacional de Salud eficiente y sostenible en el tiempo.

En ese sentido, La Rioja ha desarrollado en los últimos años una tarea pionera en la implantación de recursos clave para la obtención del uso racional del medicamento, como es, por ejemplo, la implantación de la receta electrónica en toda su área de salud.

La Rioja ha solicitado en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la equiparación de todas las comunidades para lograr un desarrollo uniforme de esta política.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-1054 - 0916137-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 14).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar en la mejora constante, dentro del conjunto del Sistema Nacional de Salud, de los sistemas de información, dirigidos tanto a garantizar la atención sanitaria de todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde se encuentren, como a mejorar los sistemas de alerta y prevención ante enfermedades y riesgos sanitarios entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas".

Informe:

Medida ejecutada.

La Comunidad Autónoma de La Rioja ha apoyado, apoya y apoyará el desarrollo de los sistemas de información que garanticen la atención al usuario con independencia del lugar donde se encuentre.

En ese sentido, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha trasladado al Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud diversas iniciativas tendentes a la mejora de los sistemas de información, dirigidas a la garantía de la atención sanitaria en todo el país y a la prevención de enfermedades y riesgos sanitarios.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-1057 - 0916140-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 17).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un plan específico de prevención e intervención sobre la obesidad infantil que se aborde de manera integrada, interdepartamental con los distintos llamados a intervenir que complementen las estrategias y acciones contempladas en el Plan de Salud en vigor en cada momento y con una clara orientación a resultados en salud".

Informe:

Medida ejecutada.

La Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja ha elaborado un plan específico de prevención sobre la obesidad infantil. Dicho plan cuenta con el respaldo de los técnicos y profesionales y prevé una actuación interdepartamental, con el objetivo de ofrecer a los usuarios un servicio integrado y acorde con sus necesidades específicas.

Logroño, 16 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-1060 - 0916143-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 20).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de un programa de becas de formación en comunicación, en colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de La Rioja y la Escuela Superior de Diseño de La Rioja (Esdir), que genere empleabilidad en el sector profesional de la comunicación".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior tiene previsto desarrollar a lo largo de este año un programa de becas de formación en comunicación.

Logroño, 30 de enero de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-1061 - 0916144-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 21).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover la diversidad cultural y social de la Comunidad Autónoma de La Rioja y a proteger los grupos sociales más vulnerables en el ámbito de la comunicación pública".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tal y como regula nuestra Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, los regímenes democráticos son regímenes de consenso en torno a la diversidad. Los valores de pluralidad e independencia son componentes necesarios en un modelo renovado de relaciones con los ciudadanos.

El artículo 3.2 de esta ley dispone que la comunicación institucional deberá mostrarse sensible con la realidad social en la que se desarrolla, y en tal sentido atenderá en especial a los criterios de:

- a) Protección del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
- b) Tolerancia, respeto y civismo democrático.
- c) Atención a la diversidad.
- d) Perspectiva de género.
- e) Protección a la infancia.
- f) Respeto y protección a las personas mayores.
- g) Integración social.
- h) Accesibilidad a la información.
- i) Diálogo en el ámbito social, económico y laboral.
- j) Respeto con el medioambiente en los medios y soportes utilizados.
- k) Cultura de la paz.

Logroño, 30 de enero de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-1062 - 0916145-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 22).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer un Protocolo para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves trastornos de la personalidad".

9L/PRDG-1063 - 0916146-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 23).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar apostando por los centros rurales agrupados como uno de los pilares de la Agenda de la Población para mantener y aumentar la población en nuestros municipios más pequeños".

9L/PRDG-1064 - 0916147-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 24).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar extendiendo la gratuidad de libros de texto con el fin de llegar cada vez a más alumnos de diferentes etapas del sistema educativo riojano".

9L/PRDG-1065 - 0916148-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 25).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar una nueva convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEA)".

Informe para las cuatro resoluciones anteriores:

Ejecutadas.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que las resoluciones aprobadas por el Pleno están ejecutadas.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-1066 - 0916149-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 26).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la constitución del Consejo de Cultura de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja creó el año pasado una Mesa de Cultura como el foro de debate en el que participan agentes culturales de la región para plantear las demandas de los diferentes sectores culturales.

Por tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-1067 - 0916150-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 27).

Resolución aprobada por 27 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de un itinerario de Responsabilidad Social Empresarial para pymes riojanas y creación de un club/registro de empresas socialmente responsables".

Informe:

Ejecutada.

En consonancia con la iniciativa parlamentaria de su grupo, el Gobierno de La Rioja ha impulsado una Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa que se estructura en cuatro ejes: una administración comprometida, una ciudadanía comprometida, la sostenibilidad ambiental, y un tejido organizacional responsable.

Entre otras actuaciones recogidas en esta estrategia se encuentran el reconocimiento de la excelencia empresarial en este ámbito, la innovación en la gestión y el impulso a la formación en responsabilidad social corporativa en el tejido empresarial, así como la ampliación de certificaciones existentes y la implantación de modelos normalizados de gestión de la responsabilidad social corporativa.

El objetivo de la Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa es que el Ejecutivo riojano lidere y sirva como palanca de cambio para que la sociedad riojana integre la responsabilidad social corporativa en su gestión.

Logroño, 17 de enero de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-1068 - 0916151-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 28).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de un catálogo de industrias creativas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha iniciado la puesta en marcha del programa "Rioja Creativa", que, entre otras acciones de difusión y desarrollo cultural, difundirá lo que se hace en La Rioja en relación con las empresas e industrias culturales, entre ellas del sector creativo.

Por lo tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-1069 - 0916152-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 29).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de un catálogo de industrias audiovisuales de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha iniciado la puesta en marcha del programa "Rioja Creativa", que, entre otras acciones de difusión y desarrollo cultural, difundirá lo que se hace en La Rioja en relación con las empresas e industrias culturales, entre ellas del sector audiovisual.

Por lo tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-1070 - 0916153-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 30).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de la Mesa de Innovación Turística de La Rioja y adaptación como destino de turismo inteligente de interior".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través del Grupo de Trabajo de Innovación Turística del Consejo de Turismo de La Rioja, está trabajando activamente en el análisis de tendencias, en la valoración de propuestas y en el diseño de acciones relativas al posicionamiento de nuestra región como destino turístico inteligente de interior, equivaliendo dicha estructura, de forma tanto conceptual como práctica, al germen de la Mesa de Innovación Turística de La Rioja, a cuya creación se ha instado.

Por lo tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-1071 - 0916154-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 31).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación del Inventario de Bienes Muebles de Interés Patrimonial de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya cuenta, desde hace años, con un inventario con los bienes muebles más destacados del patrimonio histórico de La Rioja. En este caso, estos bienes son de titularidad eclesiástica, ya que son los que cuentan con un valor patrimonial más importante.

Este inventario se realizó con ayuda del Ministerio de Cultura, que lo financió a través del programa del 1% Cultural.

Por lo tanto, esta iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-1075 - 0916158-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 35).

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPP y GPC) y 13 abstenciones (GPS y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que continúe respetando la estabilidad presupuestaria como único camino para garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas y consolidar el crecimiento económico y la creación de empleo".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja siempre ha defendido alcanzar el equilibrio presupuestario cuanto antes con una senda de consolidación fiscal ambiciosa, que es la que ha permitido a este país salir de la crisis y crear más empleo.

En este sentido, La Rioja es una comunidad de referencia en control del déficit público gracias al esfuerzo llevado a cabo por el Ejecutivo riojano para reducir el nivel de déficit de La Rioja en los últimos ejercicios. El último dato registrado por La Rioja en 2017 es el menor de los últimos años y se sitúa en niveles de 2005, y el objetivo es finalizar 2018 cumpliendo con el objetivo de déficit fijado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-1076 - 0916159-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 36).

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPP y GPC) y 13 abstenciones (GPS y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un marco de financiación para la emisión de bonos de sostenibilidad, de forma que en el ejercicio 2019 puedan materializarse estos títulos sostenibles".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja que el Gobierno de La Rioja presentó para 2019 estaba vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que emplazan a los países a realizar esfuerzos compartidos orientados a la promoción del desarrollo incluyente y sostenido en los ámbitos nacional e internacional.

Este proyecto de ley recogía una planificación en materia de financiación que contemplaba la emisión de bonos de sostenibilidad. Lamentablemente, el Ejecutivo ha decidido suspender provisionalmente la tramitación parlamentaria de los proyectos de Ley de Presupuestos y de Medidas fiscales para 2019 ante la falta de negociación y bloqueo del resto de grupos parlamentarios.

Logroño, 18 de enero de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-1078 - 0916161-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. (Propuesta 38).

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que procure las herramientas necesarias que permitan la agilización de los procedimientos de las contrataciones públicas y favorezcan a las pymes en todas las licitaciones públicas a través de las inscripciones en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está aplicando la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que entre sus novedades más importantes destaca la pretensión de la libre concurrencia competitiva a través de la cual se intenta favorecer la contratación con pymes y la prevalencia de la división en lotes.

Con este fin, la ley obliga a dividir en lotes los contratos susceptibles de fraccionamiento para facilitar el acceso de pymes y autónomos a los procesos de contratación. De esta manera, aplicando la ley, el Gobierno de La Rioja simplifica procesos administrativos, ya que ello permite convocar un solo concurso para diferentes tareas, en lugar de dos o más, con el consiguiente ahorro para el erario público. Además de favorecer a las pymes, esta novedad introduce mayor especialización y se da más oportunidad a la innovación.

Por otro lado, los pliegos actuales rebajan las condiciones de solvencia técnica, con lo que las empresas de nueva creación (con menos de cinco años de existencia) no tienen que acreditar trabajos anteriores con la Administración para poder comenzar a trabajar con ella.

Asimismo, continuando con la línea de la simplificación administrativa, la ley introduce un nuevo procedimiento que exige a las empresas de presentar, en cada procedimiento de contratación en el que concurran, la documentación acreditativa de su personalidad y capacidad de obrar, representación, clasificación y solvencia económica y financiera mediante su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Contratistas del Sector Público (ROLECE). En su lugar pueden aportar su certificado de inscripción en ROLECE, acompañado de una declaración responsable en la que hagan constar que los datos que figuran en él no han sufrido modificación alguna.

En esta línea ha trabajado el Gobierno de La Rioja, favoreciendo que el anterior Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja se integrase en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público el 16 de diciembre de 2017, con la transferencia al Registro estatal de la información, siendo una de las primeras comunidades autónomas en integrarse, estando plenamente consolidado este registro en la actualidad.

Logroño, 28 de diciembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de febrero de 2019, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CERA-0019 - 0917965- Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el cuarto trimestre de 2018.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el cuarto trimestre de 2018.

Logroño, 31 de enero de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/MOCI-0006	Educación, Formación y Empleo	3-5-2018	En ejecución
9L/MOCI-0007	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	13-9-2018	En ejecución
9L/MOCI-0008	Desarrollo Económico e Innovación	8-11-2018	En ejecución
9L/PNLP-0001	Educación, Formación y Empleo	15-10-2015	En ejecución
9L/PNLP-0085	Educación, Formación y Empleo	1-03-2018	En ejecución
9L/PNLP-0104	Educación, Formación y Empleo	11-4-2017	En ejecución
9L/PNLP-0110	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	26-5-2016	Ejecutada
9L/PNLP-0133	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	25-10-2018	En ejecución
9L/PNLP-0143	Salud	13-9-2018	En Ejecución
9L/PNLP-0155	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	24-11-2016	En ejecución
9L/PNLP-0159	Educación, Formación y Empleo	1-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0180	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	29-12-2016	En ejecución
9L/PNLP-0182	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	22-11-2018	En ejecución
9L/PNLP-0196	Fomento y Política Territorial	18-5-2017	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PNLP-0204	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	4-5-2017	En ejecución
9L/PNLP-0220	Fomento y Política Territorial	11-4-2017	En ejecución
9L/PNLP-0232	Fomento y Política Territorial	15-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0245	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	26-10-2017	En Ejecución
9L/PNLP-0249	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	27-9-2018	En ejecución
9L/PNLP-0273	Educación, Formación y Empleo	13-9-2018	En ejecución
9L/PNLP-0276	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	15-2-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0285	Educación, Formación y Empleo	28-9-2017	En ejecución
9L/PNLP-0313	Salud	15-2-2018	En ejecución
9L/PNLP-0316	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	8-11-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0317	Educación, Formación y Empleo	23-11-2017	En ejecución
9L/PNLP-0318	Educación, Formación y Empleo	3-5-2018	En ejecución
9L/PNLP-0327	Salud	8-11-2018	En Ejecución
9L/PNLP-0333	Fomento y Política Territorial	1-3-2018	En ejecución
9L/PNLP-0344	Educación, Formación y Empleo	17-5-2018	En ejecución
9L/PNLP-0357	Educación, Formación y Empleo	17-5-2018	En ejecución
9L/PNLP-0360	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	31-5-2018	En ejecución
9L/PNLP-0373	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	13-9-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0374	Administración Pública y Hacienda	11-10-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0375	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	27-9-2018	En ejecución
9L/PNLP-0376	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	22-11-2018	En ejecución
9L/PNLP-0377	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	27-9-2018	En ejecución
9L/PNLP-0378	Educación, Formación y Empleo	11-10-2018	En ejecución
9L/PNLP-0379	Educación, Formación y Empleo	25-10-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0380	Administración Pública y Hacienda	11-10-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0382	Fomento y Política Territorial	22-11-2018	En ejecución
9L/PNLP-0388	Desarrollo Económico e Innovación	8-11-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0392	Educación, Formación y Empleo	8-11-2018	En ejecución
9L/PNLP-0393	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	8-11-2018	Ejecutada
9L/PNLP-0397	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	22-11-2018	Ejecutada

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO Y MOCIONES

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de febrero de 2019, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley y mociones, toma conocimiento de la misma y acuerda por unanimidad su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín

Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0001 - 0900520-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda transaccional, por asentimiento en el Pleno de 15-10-2015.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Realizar el estudio de las necesidades educativas reales en el barrio de Los Lirios en Logroño, para la planificación y el desarrollo de un colegio público de Educación Infantil y Primaria que complemente la oferta educativa de la zona este de la capital. Este estudio deberá realizarse de manera urgente, con resultados antes del 30 de noviembre de 2015 para, caso de constatarse su viabilidad, incluir en los Presupuestos de 2016 una partida presupuestaria específica para el comienzo de las obras. Y siempre con el compromiso de la no aprobación de los Presupuestos para el 2016 hasta haber debatido el estudio.

2. La realización de un estudio de las necesidades sanitarias de la zona este de Logroño, para la planificación y construcción de un centro de salud que dé servicio a los barrios de Varea, Los Lirios y La Estrella. El Gobierno de La Rioja asumirá el compromiso de agilizar al máximo estos trámites para garantizar que se pueda habilitar el mencionado centro sanitario a la mayor brevedad posible.

3. Una vez estudiadas las necesidades, solicitar al Ayuntamiento de Logroño el terreno necesario dentro de la parcela dotacional ubicada en el barrio de Los Lirios (según lo aprobado en pleno ordinario de fecha 31/7/2015) para el desarrollo de las actuaciones educativas y sanitarias necesarias".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

La Consejería de Educación, Formación y Empleo está estudiando y analizando el asunto.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0085 - 0902649-

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 1-3-2018.

Resolución:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se analice la situación de forma rigurosa para estudiar la viabilidad de un futuro IES en la zona de El Arco-Valdegastea".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está realizando el estudio en la actualidad.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0104 - 0903303-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por unanimidad, con enmiendas, en el Pleno de 11-4-2017.

Resolución:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja:

1. Se modifique a la mayor brevedad posible el decreto de escolarización vigente en el que, a partir del consenso con la comunidad educativa, se permita garantizar que la libre elección de centro no se vea alterada por la realización previa de sorteos de desempate, puntos adicionales discrecionales otorgados por los centros educativos o aquellos puntos que supongan una discriminación entre las familias riojanas.

2. Que el Gobierno de La Rioja en base a los datos recibidos se replantee una nueva zonificación educativa con el consenso de la comunidad educativa y de las asociaciones de vecinos.

3. Que el Gobierno de La Rioja garantice la transparencia del proceso, por medio de la denominada 'ventanilla única', y que se habilite la posibilidad de que las familias puedan consultar la oferta de plazas de cada centro educativo y el número de solicitudes realizadas día a día, activándose un servicio de simulador para calcular los puntos de las solicitudes.

4. Proceder al sorteo numérico que determine el criterio de ordenación de aquellas peticiones que tengan el mismo número de puntos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución en ejecución. Se está trabajando en un borrador para realizar un nuevo decreto de escolarización.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0110 - 0903894-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento unánime en el Pleno de 26-5-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja:

1. A que, a través de la consejería competente en materia de deporte, revise el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Rioja.

2. A que la consejería competente en materia de deporte elabore durante el segundo semestre del presente año un estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte en La Rioja, relativo a los cinco últimos años, en cuya redacción se cuente con la colaboración de la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte. Asimismo, que se publique el resultado de dicho estudio en la web del Gobierno de La Rioja, siendo el documento accesible y descargable.

3. Y, en los casos en que proceda, que se adopten las medidas, programas y protocolos adecuados en materia de prevención de la violencia en el deporte.

4. A que, desde la consejería competente en materia de deporte y en las actividades deportivas de asistencia masiva de público, así como en eventos y competiciones que puedan entrañar riesgo, se coordine la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en coordinación con la Delegación del Gobierno de La Rioja, con el fin de garantizar la seguridad de los deportistas y espectadores.

5. A que la consejería competente en materia de deporte asegure que las inspecciones deportivas se intensifiquen en las competiciones, eventos y actividades deportivas organizadas para garantizar que los posibles casos de violencia en el deporte en nuestra comunidad sean debidamente comprobados y, en su caso, se evacuen por el procedimiento legalmente establecido.

6. A poner en marcha, en los centros escolares de la comunidad, un Programa de fomento de la deportividad y prevención de la violencia en el deporte en edad escolar, que sirva para prevenir los comportamientos antideportivos en el deporte y evaluar los comportamientos de deportividad y no deportividad, y asesore y forme en el desarrollo de valores a través del deporte en los centros escolares de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

Con respecto al primer punto de la presente proposición no de ley, hay que señalar que el Gobierno de La Rioja suscribió un contrato OTRI con la Universidad de La Rioja para la elaboración del Censo de Instalaciones Deportivas. Dicho documento se ha publicado en la web del Gobierno autonómico y se presentó en el seno de la correspondiente comisión intersectorial, constituyendo la base, junto con las aportaciones de diversas entidades implicadas, de la revisión del citado plan director.

También en colaboración con la Universidad de La Rioja, el Ejecutivo autonómico ha llevado a cabo un estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte, trabajo que ha constatado la escasa incidencia de este tipo de situaciones en la Comunidad Autónoma, tras revisar las actas de casi 70.000 encuentros deportivos entre los años 2011 y 2016. Este documento ha sido presentado tanto a las federaciones deportivas como a otros agentes de este ámbito y al conjunto de la sociedad riojana. Es posible acceder a su contenido a través de la página web del Gobierno de La Rioja.

Las conclusiones de dicho estudio se han tomado como base para la adopción de medidas encaminadas a prevenir cualquier situación de violencia, tales como el fomento de la mediación en el ámbito deportivo o de la apuesta por aquellas modalidades mixtas en el deporte base.

Cabe destacar que el Gobierno de La Rioja ya desarrolla diversas actividades con el objetivo de difundir y educar en los valores del deporte a jugadores, público, técnicos o directivos. Es de especial relevancia la Campaña de Juego Limpio que se lleva a cabo en el marco de los Juegos Deportivos y que incluye la entrega por parte de los jóvenes participantes a sus familiares y al resto del público de *flyers* con mensajes sobre la necesidad de vivir el deporte como práctica divertida y saludable, y no tanto como una competición.

Sobre la base del estudio sobre violencia llevado a cabo, y en reunión con las federaciones celebrada el pasado 15 de marzo, se acordó continuar impulsando actuaciones encaminadas a la prevención de la violencia en el deporte. Así, se seguirá potenciando el deporte mixto en categorías inferiores y se ha propuesto a las federaciones la inclusión en las actas de los encuentros de la figura del espectador, agente

también de la actividad deportiva conforme a lo dispuesto en la Ley del Deporte y, por tanto, sujeto al régimen disciplinario y sancionador. Así se reflejará también en la próxima convocatoria de los Juegos Deportivos.

Las campañas de Juego Limpio se refuerzan además con charlas impartidas por los becados de la Fundación Rioja Deporte, en colaboración con los centros escolares. Asimismo, se debe subrayar el programa Colegio Deportivo, que se encuentra en su sexta edición y pretende reconocer a aquellos centros que otorgan especial importancia a la práctica deportiva, difundiendo sus valores saludables. Además, y dado que la formación se reflejaba en el estudio sobre violencia en el deporte como un elemento clave en la prevención, se han incluido como novedad en el Programa de Formación Deportiva talleres destinados a madres, padres y demás familiares para recalcar el rol que deben cumplir en las actividades deportivas de sus hijos.

En relación con el cuarto punto de la iniciativa parlamentaria, Gobierno de La Rioja y Delegación del Gobierno mantienen una colaboración habitual para la presencia de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en aquellas actividades deportivas de asistencia masiva, esto es, que congreguen a más de dos mil espectadores.

Finalmente, acerca de la inspección educativa a la que se refiere la proposición en su quinto apartado, señalamos que esta no tiene entre sus competencias las mencionadas en materia de violencia. Tiene como cometido, sin embargo, garantizar el cumplimiento normativo de titulaciones, instalaciones, equipamientos y espacios deportivos, así como de los correspondientes eventos.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0133 - 0905213-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por 18 votos a favor (GPC y GPP) y 14 abstenciones (GPPod y GPS) en el Pleno de 25-10-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en el marco de la Agenda para la Población de La Rioja 2030, presente medidas concretas antes de que finalice el actual periodo de sesiones para fijar y arraigar la población en el medio rural y favorecer el retorno del talento y recuperación demográfica.

Estas medidas deben garantizar el acceso a los servicios sanitarios y educativos en las mejores condiciones e incluir medidas que, dentro del entorno rural, fomenten las oportunidades de empleo, incentiven el acceso a la vivienda, la natalidad, la conciliación familiar y laboral y la emancipación juvenil.

Además, estas medidas deben ser especialmente sensibles con las trabajadoras autónomas residentes en este tipo de poblaciones, promoviendo medidas que mejoren el sistema de prestaciones y ayudas durante el parto y la baja posmaternidad. Asimismo, debe contemplar el apoyo a inversiones en explotaciones agrarias con estructura de micropyme familiar, planes de ayuda vinculados a zonas específicas que contribuyan a corregir desequilibrios poblacionales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja en la Agenda de la Población 2030 recoge un conjunto de objetivos orientados a revertir la actual tendencia demográfica de la

región y dirigidas a los diferentes colectivos que influyen de manera directa sobre ella: los jóvenes, las familias, los inmigrantes, los emigrantes y los municipios, en especial, aquellos localizados en el ámbito rural. El diagnóstico sobre la situación demográfica de La Rioja pone de relieve los principales retos demográficos a los que se enfrenta la región en los próximos años y, por consiguiente, contribuye a orientar las intervenciones y políticas públicas en la dirección correcta.

Concretamente, uno de los principales objetivos estratégicos de la Agenda de la Población 2030 es el relativo a favorecer un desarrollo territorial equilibrado en la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de políticas eficientes de desarrollo rural, con especial atención a los municipios con mayores dificultades demográficas y geográficas, y frenar y revertir el fenómeno de despoblación y abandono rural (objetivo 5).

Este objetivo específico persigue, por un lado, equilibrar la distribución demográfica y el desarrollo territorial en la Comunidad Autónoma de La Rioja, reduciendo las diferencias existentes entre zonas muy pobladas y otras escasamente pobladas que, en numerosos casos, se localizan en el ámbito rural. Estas zonas rurales escasamente pobladas se encuentran en peligro de desaparición como consecuencia del marcado proceso de despoblamiento iniciado a mediados del siglo XX y el consiguiente envejecimiento de su población, fenómenos asociados a desventajas geográficas, debilidades estructurales y problemas de lejanía y accesibilidad a los principales núcleos demográficos y de prestación de servicios básicos.

Las acciones a desarrollar en este objetivo pretenden dinamizar económica y socialmente las zonas rurales y de montaña de la región con el fin de favorecer su desarrollo por medio del aprovechamiento adecuado y sostenible de sus recursos. De este modo, aspira a mantener en ellas una actividad permanente y evitar los procesos de abandono rural que implican riesgos importantes en la conservación del medio natural, los bienes patrimoniales y el acervo cultural.

En el marco de la Agenda para la Población de La Rioja 2030 se ha elaborado el documento de la fase 2, en el que se recogen un conjunto de medidas concretas en desarrollo de los objetivos que se definieron en el documento de la fase 1. Entre las medidas se incluyen también aquellas referidas al objetivo 5, vinculado con la fijación y distribución de la población en los municipios riojanos.

El documento será remitido a lo largo del mes de enero de 2019 a los grupos parlamentarios.

Logroño, 30 de enero de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior:
Begoña Martínez Arregui.

9L/PNLP-0143 -0905379-.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 11 abstenciones (GPP) en el Pleno de 13-9-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano:

1. A instar al Gobierno de España a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que, de forma inmediata, la Comunidad Autónoma de La Rioja asuma las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria, en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

2. La asunción de la mencionada competencia deberá ir, ineludiblemente, acompañada de la financiación necesaria para su ejecución".

Informe:

Medida en ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada informamos de que actualmente las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria son ejercidas por el Gobierno central.

Desde hace aproximadamente medio año no se ha vuelto a recibir ningún tipo de información por parte del Gobierno central.

La Rioja ha realizado ya diversas colaboraciones en materia de atención sanitaria penitenciaria con el Gobierno central, siendo la más conocida la atención a través de nuevos fármacos y tratamientos a las personas reclusas infectadas por el virus de la hepatitis C.

Igualmente se desarrollan otros tipos de actividades vinculadas generalmente con la prevención.

La Comunidad Autónoma de La Rioja considera que la asunción de esta competencia debe ir ineludiblemente acompañada de la financiación para su ejecución.

Logroño, 15 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0155 - 0905605-

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP) en Pleno de 24-11-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a extender el servicio de teleasistencia a todos los habitantes de más de 85 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En referencia a la presente proposición no de ley, indicamos que, partiendo de la base de que el servicio público de teleasistencia es gratuito y pretende tener alcance universal, el Gobierno de La Rioja garantiza la prestación del servicio a todos los riojanos en situación de dependencia que lo necesiten.

El Ejecutivo, asimismo, ha ampliado las condiciones del servicio de teleasistencia para reducir los tiempos de espera y permitir la entrada de unos trescientos nuevos usuarios. Actualmente hay alrededor de dos mil quinientos riojanos que se benefician de este servicio.

La modificación de la normativa ha creado una prestación vinculada al servicio y garantiza que el pago de esta ayuda, que cubre todo el coste del mismo, coincida con el momento de acceso del usuario, de tal forma que no tenga que adelantar su coste.

Además, el Gobierno de La Rioja ha participado activamente en los grupos de trabajo creados a nivel estatal sobre teleasistencia avanzada y que han culminado con la aprobación en el Consejo Territorial de Servicios Sociales de sendos acuerdos para la consolidación de este servicio en todo el país.

Esta mejora se une además a otras actuaciones impulsadas por el Gobierno de La Rioja para atender posibles situaciones de soledad no deseada entre los mayores de la región, como el programa Acompaña2, que se desarrolla desde los Servicios Sociales de Primer Nivel en colaboración con diversas entidades.

En este sentido, el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2019 incorporó una iniciativa piloto para la prestación de asistencia técnica permanente a personas mayores de 85 años en situación de soledad, no dependientes.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0159 - 0905701-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno de 1-6-2017:

El primer apartado, por unanimidad.

El segundo apartado, por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa y partidos políticos para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo en La Rioja.
2. Establecer un objetivo del 5% del PIB regional destinado a educación".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está a la espera de cuál va a ser a nivel nacional el posicionamiento del nuevo equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0180 - 0906095-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno de 29-12-2016:

El apartado 1, aprobado por 18 votos a favor y 14 votos en contra.

El apartado 2, rechazado por 4 votos a favor, 18 votos en contra y 10 abstenciones.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a poner en marcha antes de enero de 2018 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias. Asimismo, se deberá publicar en la página web del Gobierno la relación de superficies agrarias disponibles para su cesión, arrendamiento o venta por parte de nuevos agricultores que buscan tierras para producir y desarrollar sus proyectos. Propondrá una reducción del IBI si la parcela a incluir en el banco de tierras es de naturaleza urbana".

Informe:

Ejecución parcial.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se encuentra a la espera del desarrollo de la aplicación informática necesaria para facilitar el acceso a la base de datos y la tramitación telemática que permitirá la puesta en marcha de la iniciativa.

Logroño, 8 de enero de 2019. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0182 - 0906106-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por 14 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP) en el Pleno de 22-11-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar y poner en marcha un Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja".

Informe:**En ejecución.**

La presente resolución parlamentaria está siendo objeto de estudio detallado por parte del Gobierno de La Rioja. No obstante, cabe señalar que desde el Ejecutivo se han venido impulsando diversas medidas de lucha contra la pobreza y prevención de las situaciones de exclusión social. Así, se ha impulsado la Ley de Renta de Ciudadanía, que ha contado con el consenso de los grupos parlamentarios, agentes económicos y sociales y colectivos del Tercer Sector, y que se ha diseñado teniendo en cuenta de forma especial aquellos hogares con menores a la hora de calcular la cuantía de la prestación.

Otras actuaciones destacadas puestas en marcha para prevenir y combatir la pobreza infantil son la elaboración del Plan de Infancia o la colaboración con Aldeas Infantiles para la puesta en funcionamiento de un centro de día para impulsar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social.

Cabe subrayar, asimismo, que estas y otras medidas ejecutadas por el Gobierno de La Rioja han redundado en la reducción de la tasa de riesgo de pobreza (indicador AROPE) en la Comunidad Autónoma. Los últimos datos al respecto indican que La Rioja es la segunda región con menor tasa de riesgo de pobreza, un 14,4 %, tres puntos menos que hace un año, frente al 26,6 % nacional.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0196 - 0907069-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

En el Pleno de 18-5-2017:

El apartado primero es rechazado por 13 votos a favor (GPPod y GPS), 15 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC).

El apartado segundo es rechazado por 7 votos a favor (GPC y GPPod), 15 votos en contra (GPP) y 10 abstenciones(GPS).

El apartado tercero es aprobado por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja y al Gobierno de España a que comiencen las negociaciones con la empresa concesionaria, con el objetivo de la liberación total de la AP-68 antes de 2020. Y, por último, completar la salida núm. 14 (Pradejón) construyendo el acceso a la AP-68 dirección Logroño".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, en primer lugar y como ya se ha apuntado en anteriores ocasiones, el Ministerio de Fomento, administración competente y titular de la AP-68, tiene la intención de no prorrogar la concesión de la autopista a partir de 2026, cuando venza el actual periodo de la concesión, siguiendo un mismo criterio para toda la red de autopistas de España.

Por otro lado, el jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, Enrique García Garrido, junto con el delegado del Gobierno en La Rioja, José Ignacio Pérez, ofrecieron una rueda de prensa el pasado 14 de diciembre para anunciar la licitación del contrato para la construcción de la denominada "Ronda Sur de Logroño" con un presupuesto de casi 150 millones de euros. Esta actuación consiste en el acondicionamiento y la conversión en autovía A-68 del tramo de la autopista comprendido entre Navarrete y Arrúbal. Se trata, por tanto, del primer tramo de la AP-68 a su paso por La Rioja que quedará libre de peaje, con una longitud de casi 30 km.

Se trata de una de las actuaciones que recoge el protocolo firmado con el Ministerio de Fomento en mayo de 2017 para avanzar en la mejora de las comunicaciones por carretera en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Entre las medidas adoptadas para mejorar la funcionalidad y la movilidad en el corredor viario formado por la autopista AP-68 y la carretera N-232, a su paso por la Comunidad Autónoma, se encuentra el desvío obligatorio a la AP-68 del tráfico pesado que circula por la N-232 a su paso por La Rioja, que ha reducido a una las víctimas mortales, con un descenso de casi el 93% en su primer año de aplicación.

También se ha logrado avanzar en la tramitación del resto de actuaciones, como el desdoblamiento de la N-232 entre Calahorra y Alfaro hasta Navarra; completar la mitad del enlace pendiente en la AP-68 en Lodosa; y la construcción de la variante de El Villar de Arnedo en la N-232.

Por último, le manifestamos que en el encuentro mantenido con el ministro de Fomento a fecha 8 de noviembre se le recordó que el enlace de la AP-68 en Lodosa, que dará servicio a Pradejón y todo el Valle del Cidacos, debe acometerse de manera inmediata. De hecho, el Gobierno de La Rioja aporta el 60% del convenio de Pesados 2 precisamente para agilizar la construcción de este medio enlace.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0204 - 0907714-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 4-5-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno riojano a que se modifique el Decreto 12/2013, de 27 de marzo, por el que se modifica el Decreto 8/2011, de 18 de febrero, del Servicio de Ayuda a Domicilio, estableciendo la compatibilidad íntegra, en su caso, entre la ayuda a domicilio y la prestación por cuidados en el entorno familiar, eliminando la reducción al 50% de ambas prestaciones cuando se produzcan de forma simultánea.

Los técnicos de Servicios Sociales conforme a un baremo establecido por la Dirección General de Servicios Sociales serán quienes, conforme a circunstancias familiares, de ingresos, etc., establezcan el porcentaje adecuado y necesario en cada caso para ambas prestaciones, pudiendo ser compatibles hasta el 100%.

Asimismo, se revisarán los requisitos de 6 meses de empadronamiento y convivencia de los cuidadores familiares y el beneficiario, así como la obligatoriedad de realizar una actividad laboral por cuenta ajena o como autónomos a jornada completa".

Informe:

En ejecución.

En relación con la presente proposición no de ley, indicamos que un grupo de técnicos de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia ha analizado los pormenores de la iniciativa parlamentaria y las implicaciones que conlleva su puesta en práctica, realizando un estudio sobre la cuestión a fin de avanzar en el cumplimiento del mandato parlamentario de manera eficaz y con plenas garantías respecto a las eventuales modificaciones normativas.

Esta labor se contrastará con las conclusiones de los grupos de trabajo creados en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia –de los cuales La Rioja forma parte– para crear un nuevo modelo de atención en el entorno, con el fin de favorecer la permanencia de aquellas personas en situación de dependencia en sus domicilios.

Logroño, 20 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0220 - 0907968-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmiendas, por asentimiento en el Pleno de 11-4-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda:

1. Instar al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de un mes redacte un decreto por el que se apruebe el reglamento que desarrolle el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, confiriendo el impulso necesario a las consultas populares locales en el ámbito de nuestra comunidad.

2. Que en dicho reglamento se tengan en cuenta las siguientes disposiciones:

a) Que se establezcan las pautas para la verificación de los requisitos de la consulta popular cuando la misma sea promovida a instancia de los vecinos.

b) Que se establezcan las pautas sobre el proceso y la administración electoral y electores, para garantizar la objetividad y transparencia de la consulta, así como el principio de igualdad en la emisión de los votos.

c) Que se establezcan las pautas sobre la campaña de información de la consulta.

3. Que el Gobierno de La Rioja ponga a disposición de los ayuntamientos riojanos una plataforma digital a través de la cual se pueda gestionar el voto anticipado y a distancia, asegurando, en todo caso, la identidad del votante".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha elaborado un borrador de decreto para ampliar y desarrollar el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, por el que se regulan las consultas populares en los municipios de la Comunidad Autónoma. En estos momentos se trabaja para iniciar la tramitación que dé lugar a su aprobación definitiva. Este procedimiento incluirá una fase de consultas previas para que los interesados puedan presentar alegaciones al respecto.

Logroño, 31 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0232 - 0908408-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 15-6-2017:

El apartado 1, aprobado, con enmienda, por unanimidad.

El apartado 2, aprobado, con enmienda, por unanimidad.

Los apartados 3 a 7, aprobados por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 19 abstenciones (GPC y GPP).

Resolución:

"Que el Gobierno de La Rioja, en relación con el uso de la bicicleta:

1. Elabore y apruebe un plan de uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible para el periodo 2018-2027.

2. Elabore y apruebe un plan de medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas de La Rioja al tráfico ciclista, de modo que todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular en bicicleta por ellas, y que cuente con una partida económica suficiente en los presupuestos de la Comunidad para el próximo año 2018.

Estas medidas deberían incluir: señalización adecuada, normas de diseño de la vía pública, la reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas (carriles bici), calmado del tránsito o pacificación del tráfico, zonas ciudad 30 –iniciativa europea– donde la velocidad máxima sea de 30 km/h en todas las vías exceptuando las arteriales, en las que se garantice el tránsito de bicicletas en carriles bici segregados que sean y parezcan seguros. Promover que todas las calles residenciales tengan ese carácter residencial señalizado a través de las señales 'S-28' del Reglamento General de Circulación.

3. Incluya las mencionadas medidas en los planes locales de transporte y en los planes de ordenación urbana (PGOU), o implantarlo independientemente de las directrices de planeamiento, al ser una directriz que se regula desde una normativa de tráfico de la ciudad y uso compartido entre tráfico y uso peatonal.

4. Inicie, en colaboración con los ayuntamientos riojanos, el diseño y puesta en uso de una 'Red Básica de Vías Ciclistas de La Rioja', tomando como punto de partida para ello la recuperación de caminos rurales, así como la adecuación al uso ciclista de la red de carreteras comarcales.

5. Incluya en los programas educativos escolares elementos de educación vial y ambiental en bicicleta, para que se impartan en todos los centros de enseñanza de La Rioja. Incluir esta formación también en adultos, fomentando el uso de la bicicleta en pueblos, barrios y ciudades, con espacios para la práctica segura de la bicicleta.

6. Realice las modificaciones normativas necesarias para que los proyectos de construcción de carreteras de nivel básico e intermedio de La Rioja contemplen la obligatoriedad de reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas, salvo justificación razonada y suficiente de su inviabilidad.

7. Promueva la instalación de portabicicletas exteriores en los transportes públicos para facilitar la intermodalidad y la conexión con distintos lugares del territorio".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Fomento y Política Territorial, continúa trabajando en la implantación de medidas de cara a la protección de colectivos vulnerables, como es el caso del colectivo ciclista.

Esta labor se lleva a cabo en colaboración con todas las administraciones, ya sea de carácter municipal o estatal, así como de diferentes asociaciones con el fin de confeccionar una red básica de rutas ciclistas que garantice la seguridad de los usuarios y favorezca los desplazamientos en la región.

Asimismo, en favor del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por las Naciones Unidas, el Gobierno regional quiere impulsar y fomentar el uso de los medios de transporte eficiente, saludable y sostenible en La Rioja, como es el caso de la bicicleta.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0245 - 0908719-.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 28 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPC) en el Pleno de 26-10-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Realizar un plan cuatrienal integral autonómico de acogida e intervención en nuestra comunidad, contando con todos los agentes sociales, tercer sector, plataforma, expertos en la materia e investigadores, técnicos de los distintos ámbitos de protección social, que amplíen la Mesa de Coordinación ya existente o se reestructure. Es necesario dar una respuesta integral porque la situación de grave exclusión social es multidimensional, y no es efectivo como se está haciendo en la actualidad, solamente se está realizando un abordaje parcial, se está implementando un proyecto de inserción sociolaboral.

Es necesario también estudiar las necesidades de empresas y de municipios para ver cómo en grado de mutualidad poder obtener beneficios conjuntos con las personas refugiadas. Este plan contará con la evaluación cuantitativa y cualitativa que permita ajustar y afrontar las dificultades que vayan aconteciendo.

El Gobierno de La Rioja destinará los presupuestos que se establezcan en dicho plan en su calendarización establecida, complementando las ayudas reguladas a nivel nacional.

Se realizará en el plazo de unos nueve meses para posteriormente informar y difundir el plan en los distintos ámbitos implicados".

Informe:

En ejecución.

En relación con su iniciativa, y en el marco del Sistema Nacional de Acogida, La Rioja viene acogiendo refugiados con normalidad desde hace años, siempre con la estrecha colaboración de Cruz Roja, y participa de la plataforma del Centro de Recursos de Acogida e Integración (CRAI). Asimismo, el Ejecutivo está en contacto permanente con la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes.

En el año 2015, el Ejecutivo impulsó la creación de la Mesa de Coordinación para la Acogida de Refugiados, integrada por las administraciones públicas, instituciones y entidades y colectivos representativos de toda la sociedad riojana, para dar una respuesta y un apoyo integral a aquellos refugiados que llegan a nuestra comunidad autónoma.

La actuación conjunta de la sociedad riojana en el seno de la Comisión ha permitido impulsar el proyecto de integración laboral de refugiados al que alude su iniciativa, desarrollado por el Gobierno junto con Cruz Roja y la Federación de Empresarios, y cuyo éxito han podido constatar los representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En este mismo sentido, en noviembre de 2017, el Ejecutivo riojano organizó junto con ACNUR una

jornada para presentar la denominada Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados, puesta en marcha por el Gobierno de Canadá, la Universidad de Ottawa, ACNUR y varias instituciones privadas. Se trata de un proyecto que pretende promover y apoyar el desarrollo de nuevas vías de acceso a la protección para los refugiados en otros países.

Logroño, 20 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0249 - 0909528-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en el Pleno de 27-9-2018:

El primer apartado, aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

El segundo apartado, rechazado por 4 votos a favor (GPC) y 29 votos en contra (GPPod, GPS y GPP).

El tercer apartado, aprobado por unanimidad con enmienda "in voce".

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja:

1. A incorporar la figura del terapeuta ocupacional en la Unidad de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de La Rioja (UDIAT).

2. A incorporar la figura del terapeuta ocupacional en centros de Educación Infantil y Primaria de La Rioja, con referencia en un centro y atención itinerante a otros centros, en función de los alumnos con necesidades especiales que lo requieran, previo informe del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector".

Informe:

En ejecución.

En referencia a la resolución aprobada por el pleno del Parlamento de La Rioja, señalamos que está actualmente en estudio técnico para valorar la pertinencia y pormenores de su ejecución.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0273 - 0910082-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento en el Pleno de 13-9-2018.

Resolución:

"A) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Dotar a los centros educativos del suficiente profesorado, material y recursos especializados para atender al alumnado con dislexia y otras DEA.

2. Promover la formación actualizada del profesorado, logopedas y otros agentes implicados en la aplicación del protocolo reseñado en el punto 3.

3. Diseñar un protocolo de actuación de obligado cumplimiento en los centros escolares riojanos sostenidos con fondos públicos que incluyan, entre otros aspectos, los siguientes:

- a) Formalizar la coordinación de los profesionales del ámbito educativo y sanitario para el diagnóstico de dislexias y otras DEA.
- b) Determinar las pautas para el diagnóstico de la dislexia y otras DEA y los profesionales con competencia para su emisión.
- c) Realizar una valoración de los prerrequisitos lectores a toda la población escolar en la etapa de educación infantil para identificar alumnos en riesgo de presentar dislexia u otras DEA.
- d) Orientaciones para la puesta en marcha de medidas preventivas.
- e) Establecer las pautas para la intervención necesaria sobre los alumnos en riesgo de presentar dislexia u otras DEA.
- f) Adaptaciones metodológicas necesarias y la forma de evaluarlas, y los apoyos de los maestros especialistas, PT (Pedagogía Terapéutica) y AL (Audición y Lenguaje), en cuanto se detecten las dificultades.
- g) Implantar medidas paliativas para evitar el abandono escolar motivado por la dislexia, que actualmente ronda el 40%.

4. Creación de una Unidad Diagnóstica de Referencia formada por profesionales del ámbito educativo y sociosanitario.

5. Promover la inclusión, respetando la autonomía universitaria y en la medida que lo permitan las competencias autonómicas, en el grado de educación primaria y en el Máster de habilitación de profesorado contenidos obligatorios sobre la dislexia TDH Altas Capacidades, Autismo y otras DEA.

B) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que:

1. El Ministerio de Educación y Formación Profesional conceda becas y/o ayudas para los alumnos con dislexia y otras DEA que permitan apoyar el refuerzo educativo y psicopedagógico fuera del contexto escolar.
2. En la próxima LOE se recoja un programa para la adaptabilidad y trato de la dislexia en los centros educativos que fomente su inclusión y no discriminación".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0276 - 0910242-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP) en el Pleno de 15-2-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a crear un grupo de trabajo con los sectores y agentes implicados por la actual situación de sequía, tales como sindicatos agrarios, grupos ecologistas y expertos, para hacer frente a las consecuencias que el cambio climático está produciendo en La Rioja, y para que, entre otras cuestiones, revise el actual modelo de regadío de nuestra comunidad".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha aprobado una Declaración Institucional por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que pone de manifiesto el compromiso de todas las consejerías para alinear las políticas presupuestarias y priorizar las acciones que se pongan en marcha a estos objetivos. El Objetivo 13 se refiere a la necesidad de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

De este modo, La Rioja cuenta con un nuevo instrumento de planificación para que toda la acción política del Gobierno se realice bajo un enfoque de derechos humanos y se garantice la sostenibilidad de La Rioja para el futuro. Además, se prevé la creación del Consejo Riojano por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un nuevo órgano que tendrá participación institucional y ciudadana.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0285 - 0910485-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 28-9-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. La creación, en coordinación y colaboración directa con la Universidad de La Rioja, de un 'Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida', dirigido a jóvenes estudiantes universitarios menores de 30 años (35 si son estudiantes de posgrado, máster o doctorado), durante el periodo comprendido entre septiembre y junio en el que se desarrolle el correspondiente curso universitario o, en su caso, el tiempo necesario para completar sus estudios, y a personas mayores de 65 años residentes en La Rioja que vivan solas, que puedan valerse por sí mismas y que deseen compartir su vivienda. La selección de candidatos se realizará a través de los centros de participación activa de mayores dependientes del Gobierno de La Rioja y del Instituto Riojano de la Juventud, así como en colaboración con otros organismos autonómicos como el IRVI, la Universidad y asociaciones y entidades directamente relacionadas con ambos colectivos de jóvenes o personas mayores.

2. La difusión y comunicación de dicho programa a través de organismos del propio Gobierno regional, como el Instituto Riojano de la Juventud, y la colaboración con otras entidades, asociaciones y colectivos directamente relacionados con jóvenes o personas mayores que puedan contribuir a una mayor proyección del programa y a la consecución de sus objetivos.

3. El Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida ha de dotarse con los recursos económicos suficientes para su puesta en marcha y continuidad, además de contar con un equipo técnico que actúe como mediador entre ambas partes y garantice la convivencia en armonía entre jóvenes y mayores".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la resolución aprobada por el Pleno está en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0313 - 0911597-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 15-2-2018:

Los apartados 1 y 5, aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Los apartados 2, 3 y 4, aprobados por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Crear una unidad hospitalaria específica donde se atienda a pacientes con fibromialgia, fatiga crónica y sensibilidad química múltiple con equipos multidisciplinares de personal médico, de enfermería y personal sanitario y no sanitario.

2. Crear protocolos de coordinación entre la atención primaria y la atención especializada.

3. Dar visibilidad al colectivo de personas con fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple para favorecer el conocimiento y la actitud positiva de la enfermedad.

4. Impulsar en estas unidades el tratamiento físico y rehabilitador necesario.

5. Dotar en los presupuestos una partida específica de apoyo para prestaciones farmacéuticas y terapias físicas que palién el sufrimiento y dolor, y asimismo a fomentar el acceso a terapias cognitivo-conductuales en el Sistema Público de Salud".

Informe:

Medida en ejecución.

El Sistema Público de Salud de La Rioja ha asumido, bajo el criterio de los profesionales sanitarios, el estudio para dar respuesta a las necesidades de los pacientes de esta patología.

Dicho estudio se basa tanto en la capacidad de mejorar el servicio a través de la coordinación entre Atención Primaria y Especializada como en la capacidad del propio sistema de mejorar y ampliar la respuesta asistencial dentro de los diversos servicios sanitarios.

El pasado mes de noviembre se puso en marcha por parte de los profesionales sanitarios de los servicios implicados un protocolo para la mejora del proceso asistencial a pacientes afectados por este tipo de dolencias, que ya ha sido presentado y aplicado.

El tratamiento de la fibromialgia es una cuestión que afecta de forma importante, no solamente al Sistema Público de Salud de La Rioja, sino al conjunto del Sistema Nacional de Salud, debido a sus especiales condicionantes, dificultad de diagnóstico y ausencia de un consenso sanitario unánime en la prescripción de determinados tratamientos.

Actualmente, el Sistema Público de Salud de La Rioja cuenta con todos los dispositivos sanitarios precisos para dar la atención que su población de referencia hace necesaria y colabora con diversas entidades y administraciones para ampliar su capacidad de ofrecer prestaciones y servicios a los usuarios, garantizando así que todos los usuarios puedan contar con la atención precisa a su afección.

Logroño, 15 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0316 - 0911649-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 8-11-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España:

1. A la reposición de los funcionarios necesarios para una mejora del grupo de expedición del DNIE y pasaporte en La Rioja, permitiendo que en épocas de pico de solicitudes el servicio no se vea colapsado.
2. A la creación de una oficina fija de expedición del DNIE y pasaporte en Calahorra que permita dar servicio a La Rioja Baja y descongestione la única existente en la actualidad en nuestra comunidad.
3. A la renovación de los equipos informáticos 'obsoletos' que retrasan el tiempo de expedición de documentos".

Informe:

Ejecutada.

En relación con la presente iniciativa, indicamos que desde el Gobierno de La Rioja se ha dado traslado al Gobierno de España del contenido de la resolución aprobada por el Parlamento de La Rioja el pasado 8 de noviembre de 2018, a través de la siguiente carta:

"Vicepresidencia y
Ministerio de la Presidencia,
Relaciones con las Cortes e Igualdad
Complejo de la Moncloa
Avda. Puerta de Hierro, s/n.
28071 Madrid

Estimada Vicepresidenta:

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2018, aprobó una vez debatida y votada la siguiente proposición no de ley en la que insta al Gobierno de La Rioja a solicitar del Gobierno de España distintas cuestiones.

Con el fin de cumplir el mandato de la Cámara regional, damos traslado del contenido de la siguiente resolución:

'9L/PNLP-0316.- El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España:

1. A la reposición de los funcionarios necesarios para una mejora del grupo de expedición del DNIE en La Rioja, permitiendo que en épocas de pico de solicitudes el servicio no se vea colapsado.
2. A la creación de una oficina fija de expedición del DNIE en Calahorra que permita dar servicio a La Rioja Baja y descongestione la única existente en la actualidad en nuestra comunidad.
3. A la renovación de los equipos informáticos 'obsoletos' que retrasan el tiempo de expedición de documentos'.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos oportunos.

Un cordial saludo.

Logroño, 15 de enero de 2019.

Conrado Escobar Las Heras.

Consejero".

Logroño, 16 de enero de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0317 - 0911650-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 23-11-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España:

1. A poner en marcha, en coordinación con las comunidades autónomas, un plan nacional contra la dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente a los ámbitos sanitario y educativo.

2. A implementar herramientas de diagnóstico eficaces y eficientes. Entre ellas instamos a desarrollar un sistema de predicción e identificación temprana de la dislexia evolutiva que alcance un alto grado de sensibilidad y especificidad mediante plataformas Web, accesibles a través de Internet y que permita no solo la detección, sino también la creación de una base de datos que permita obtener información a mayor escala y mejorar el protocolo de detección, ampliando estos sistemas a Educación Infantil.

3. A implementar el modelo de Respuesta de Intervención Temprana, realizada en la etapa de Educación Infantil a los 4 o 5 años (sesiones de 5 a 20 minutos, tres veces por semana, durante 16 a 20 semanas) que puede reducir hasta en cuatro veces el gasto que en circunstancias normales se invierte en esos países en intervención específica, siendo la disminución del gasto solamente un 50% si la intervención se realiza un año más tarde.

4. A desarrollar un protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares.

5. A desarrollar e implementar planes de trabajo individualizados para los alumnos con dislexia y otras DEA que incluyan, entre otras, las siguientes estrategias y/o actividades pedagógicas:

a) Fijar procedimientos que a partir del aprendizaje oral deriven y faciliten el aprendizaje escrito.

b) Prestar una atención individualizada al alumno diagnosticado de dislexia u otras DEA.

c) Llevar a cabo una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que atienden al alumno, tanto desde el punto de vista educativo como sanitario y social, así como trabajo colaborativo con las familias.

d) Compensar la información escrita con otro tipo de información complementaria de carácter audiovisual, no a la sobrecarga de tareas, y establecer estrategias para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima.

e) Adaptar los sistemas y criterios de evaluación de los alumnos con dislexia y otros DEA.

f) Elaborar una guía que sirva de apoyo a los educadores, con la información imprescindible sobre todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA.

6. A incluir las posibles adaptaciones metodológicas, evaluativas o de exclusión de materias que favorezcan y garanticen la continuidad de los niños con dislexia y otros DEA en el sistema educativo.

7. A instar la colaboración y aprovechamiento de la investigación científica sobre la dislexia que se realiza en distintas universidades españolas de las comunidades autónomas y llevar a cabo convenios de colaboración con las mismas, para la puesta en práctica de las investigaciones elaboradas; así como instar a la creación de equipos de orientación especializada en dificultades de aprendizaje".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

En ejecución.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0318 - 0911753-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por 17 votos a favor (GPC y GPP) y 13 votos en contra (GPPod y GPS) en el Pleno de 3-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a manifestar la necesidad de incorporar en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación las siguientes medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales:

1. Al objeto de reforzar las funciones de la Alta Inspección Educativa del Estado, acordar el marco normativo, de modo que se posibilite el requerimiento formal, por parte de esta, en los procedimientos previstos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ante las actuaciones vulneradoras por las administraciones educativas contrarias a la Constitución, la convivencia o los tratados internacionales.

2. Acordar el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa, actuando de oficio o a instancia de parte, realice requerimientos e inspecciones en centros educativos, elabore informes sobre las decisiones que adopte la Administración educativa en relación con la comprobación:

De la inclusión de los aspectos básicos del currículo dentro de los currículos respectivos.

De que los libros de texto y otros materiales curriculares se cursan de acuerdo con el ordenamiento estatal correspondiente.

De la garantía de igualdad de derechos de todos los alumnos, en particular, los derechos lingüísticos y a recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado.

La vulneración de los principios y valores contenidos en la Constitución dará lugar a la imposición de las sanciones administrativas que, en desarrollo de lo dispuesto en este apartado, las administraciones educativas establezcan.

3. Acordar el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa garantice la neutralidad ideológica y política de los centros docentes, en los términos del artículo 18 de la Ley Orgánica 8/1985, del Derecho a la Educación, para garantizar los principios y normas constitucionales, con el objetivo de preservar a los centros educativos como lugares de aprendizaje, libres de adoctrinamiento por quienes atentan contra los derechos y libertades públicas amparadas por nuestra Constitución.

4. Acordar el desarrollo de las medidas legales necesarias para que en el ejercicio de las funciones de la Alta Inspección, los funcionarios del Estado gocen efectivamente de la consideración de autoridad pública a todos los efectos, pudiendo recabar en sus actuaciones la colaboración necesaria de las autoridades del Estado y de las comunidades autónomas, para el cumplimiento de las funciones que les están encomendadas.

5. Desarrollar el marco normativo, seguir potenciando los medios a disposición de la Fiscalía, así como implementar cauces específicos de comunicación con la Alta Inspección Educativa del Estado para perseguir con diligencia los delitos de odio cuyas víctimas son los menores de centros educativos".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se

informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Se está a la espera de cuál va a ser a nivel nacional el posicionamiento del nuevo equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0327 - 0912497-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada con enmienda en el Pleno de 8-11-2018:

Los apartados 1 y 3, aprobados por unanimidad.

Los apartados 2, 4, 6 y 9, aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Los apartados 5 y 7 se retiraron durante el debate.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Agradecer y reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado por los trabajadores sanitarios.
2. Revisar la idoneidad y aplicación del Plan de Contingencia y que, para dar respuesta efectiva a los periodos de epidemia gripal, sea aplicable anualmente de forma automática.
3. Dar los recursos necesarios a la Atención Primaria para dar respuesta efectiva para mejorar la organización de sus agendas y de sus horarios. Eso incluye medidas de gestión que hagan posible mejorar sus coberturas y la Cartera de servicios, compatibilizando los horarios laborales con la conciliación familiar, pudiendo flexibilizar voluntariamente la jornada laboral a cambio de recuperar las jornadas en otros días del año, entre otras posibilidades, e incluso facilitar que los profesionales puedan dar apoyo fuera de su horario ordinario mediante un sistema de compensación.
4. Establecer puntos de atención continuada 24 horas en los centros de salud que sean necesarios durante los picos epidémicos. Para realizar esa asistencia extra se contará con sustitutos y, en su ausencia, con personal del centro o de la zona, al que se le compensará adecuadamente.
5. Incluir en el Portal de la Transparencia los indicadores mensuales de las derivaciones a Urgencias hospitalarias, desagregados por región sanitaria, centro hospitalario y centro de salud, así como los indicadores de vacunación antigripal, especificando como indicador de calidad en Atención Primaria el porcentaje de población de riesgo vacunada y el número de derivaciones a Urgencias no atendidas previamente en Atención Primaria.
6. Revertir los recortes realizados en los últimos años por los políticos en el Sistema Público de Salud en La Rioja".

Informe:

Medida en ejecución constante.

En relación con la información solicitada, informamos de que el Sistema Público de Salud de La Rioja cuenta con los profesionales sanitarios como sus principales activos para la prestación del servicio sanitario, labor que reconoce en especial en los momentos en los que se detectan incrementos de la afluencia de personas al sistema, como en el caso al que atañe esta iniciativa.

El Plan de Contingencias del Sistema de Salud de La Rioja ha sido diseñado por los profesionales sanitarios y sufre una revisión de actualización constante a través de ellos.

Igualmente, el Sistema Público de Salud de La Rioja destina numerosos recursos para la integración de los niveles asistenciales, orientados siempre a dar una mejor respuesta a los usuarios.

El Sistema Público de Salud de La Rioja cuenta ya con puntos de atención continuada en los centros de salud de forma continua, por lo que no se ve necesario establecerlos durante los picos epidémicos.

Logroño, 15 de enero de 2019. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0333 - 0913197-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada en el Pleno de 1-3-2018.

El apartado 1, rechazado por 7 votos a favor (GPC y GPPod), 15 votos en contra (GPP) y 10 abstenciones (GPS).

El apartado 3, aprobado por unanimidad.

Los apartados 2, 4 y 5, aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Instar al Gobierno nacional a ejecutar como obras urgentes y prioritarias las contempladas en el Estudio de mejora de funcionalidad y capacidad de la autopista AP-68 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, dotándola de las entradas y salidas necesarias para convertirla en el eje vertebrador de nuestra comunidad. Esta iniciativa deberá ir acompañada de la partida presupuestaria necesaria para garantizar su puesta en marcha.

2. Plantear soluciones viables y acordes con las medidas ya adoptadas para minimizar las consecuencias del desvío del tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 en aquellos sectores de nuestra comunidad que así lo demandan.

3. Dar cumplimiento a la iniciativa 9L/PNLP-0097, aprobada en esta Cámara con fecha 28 de abril de 2016, para que se adopten las medidas necesarias para que en cada peaje de la autopista en el tramo riojano permanezca una persona, como mínimo, durante las 24 horas del día para facilitar el cobro de forma manual, así como atender las incidencias que se produzcan, garantizar la seguridad y fomentar el empleo.

4. Hacer un seguimiento conjunto con la Comunidad Foral de Navarra respecto a las consecuencias para el eje navarro del Ebro de las medidas acometidas en La Rioja y trabajar conjuntamente sobre el nuevo panorama vial a ambos lados del Ebro".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja traslada oportunamente y con periodicidad todas las cuestiones en materia de infraestructuras al Ministerio de Fomento con el fin de continuar colaborando y avanzando en la mejora conjunta de las vías de comunicación y transporte que transcurren por La Rioja.

Recientemente, el ministro de Fomento, José Luis Ábalos, ha visitado nuestra comunidad autónoma y ha mantenido las correspondientes reuniones con los miembros del Ejecutivo riojano para analizar la situación y abordar las medidas oportunas.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0344 - 0913888-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento en el Pleno de 17-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Elaborar un documento de "instrucciones específicas para la aplicación de medidas para la evaluación del alumnado con dislexia, DEA o TDAH en todos los niveles educativos, incluidas la EBAU y las pruebas libres y de acceso a los ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estableciendo modelos de informe para la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje y TDAH, y medidas como la adaptación de tiempos, la adaptación del modelo de examen con el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen adecuado, la posibilidad de usar ordenadores o diccionarios, la adaptación de la evaluación utilizando instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes como pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, facilidades técnicas y materiales como adaptación de espacios o aulas separadas, lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen, entre otras.

2. Promover la formación actualizada del profesorado, los logopedas y los profesionales de atención primaria.

3. Intensificar la detección temprana de las necesidades educativas, desarrollando un protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares.

4. Dotar tanto en La Rioja Baja como en La Rioja Alta de sendos equipos de profesionales de salud mental infantil".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0357 - 0914014-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 17-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Llevar a cabo todas las actuaciones necesarias, incluso las modificaciones normativas que procedan, en especial de la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que se establezca una bonificación o exención en la tasa para matriculación en la enseñanza reglada de las escuelas oficiales de idiomas de La Rioja para las personas con cualquier tipo de discapacidad reconocida superior a un 33%.

2. Reforzar el apoyo en la atención directa en las escuelas oficiales de idiomas de La Rioja, dotando a los centros de profesorado de apoyo o monitores, en los casos en los que sea necesario, a fin de que

ninguna persona con cualquier tipo de discapacidad se vea impedida o dificultada para poder acceder a los citados estudios de idiomas en dichos centros".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0360 - 0914163-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de fecha 31-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Crear un grupo de trabajo para la puesta en marcha de una Mesa Técnica que estudie la implantación de un protocolo de emergencias policiales.

La Mesa Técnica estará integrada por el titular de la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja; por cada uno de los representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad que participarán en dicho grupo de trabajo (incluyendo así al titular de la Jefatura Superior de Policía Nacional de La Rioja, al titular de la Jefatura de la 10.ª Zona de la Guardia Civil de La Rioja y a los titulares de las respectivas jefaturas del Cuerpo de la Policía Local existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja); por el titular de la Jefatura del Centro de Coordinación Operativa-SOS Rioja; los representantes de las asociaciones y sindicatos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los representantes de los sindicatos profesionales de las policías municipales.

2. Aprobar a finales del semestre del año natural el protocolo de emergencias policiales".

Informe:

En ejecución.

La iniciativa parlamentaria está siendo objeto de estudio detallado por parte del Gobierno de La Rioja, con la finalidad de determinar la oportunidad y procedencia de creación del grupo de trabajo y mesa técnica a los que se alude en la propuesta.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0373 - 0915572-

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 13 votos en contra (GPP) en el Pleno de 13-9-2018.

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la redacción e inmediata puesta en marcha de un plan de actuación urgente sobre el actual trazado de la vía verde del Cidacos, entre Calahorra y Arnedillo, para la reparación, ordenación y mejora de su trazado, así como de los elementos de protección, señalización y firme de la misma".

Informe:

Estado: Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde el pasado mes de septiembre el Gobierno de La Rioja dispone del proyecto de asfaltado de la vía verde del Cidacos, con un presupuesto estimado de 1,2 millones de euros. Para la tramitación de este proyecto era necesario disponer de la cesión de los terrenos por parte de los ayuntamientos de las localidades por donde discurre la vía. Una vez ultimada esta fase, el proyecto se encuentra en fase de adjudicación de la obra.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente cuenta con un proyecto de mejora de los itinerarios verdes de La Rioja, entre los que se incluye la vía verde del Cidacos. Este proyecto contempla todas las actuaciones de desbroce, plantación de arbolado, reparación y sustitución de vallados, señalización y otros trabajos de mantenimiento necesarios para el buen uso de estas infraestructuras. La previsión es que estas actuaciones se aborden en la vía verde del Cidacos una vez que finalicen los trabajos de mejora del asfaltado.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0374 - 0915745-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada con enmienda en el Pleno de 11-10-2018:

El apartado 1, aprobado por 28 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

Los apartados 2, 3 y 4, aprobados por 18 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que se dirija al nuevo Gobierno de España para que asuma públicamente los siguientes compromisos a ejecutar durante lo que queda de legislatura:

1. Presentar una propuesta de modelo de financiación que, teniendo en cuenta los principios acordados por los grupos parlamentarios en la 9L/PNLP-0345 y que se aprobó en el Parlamento de La Rioja el 15 de mayo de 2018, sea el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que permita garantizar la prestación de niveles similares de servicios públicos en todas las comunidades autónomas.

2. Proteger nuestro modelo tributario como un logro conseguido con años de esfuerzo y que beneficia a los riojanos. Requerimos que se respete la autonomía fiscal de La Rioja para seguir manteniendo el bajo nivel de los impuestos cedidos por el Estado y, en especial, la regulación propia en el impuesto de sucesiones, donaciones, impuesto sobre la renta y el patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

3. Abstenerse de plantear cualquier subida impositiva que perjudique a la industria riojana, a su

capacidad de generar nuevos empleos y a los consumidores de nuestra comunidad.

4. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a la activación del artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía y a la inmediata constitución de la Comisión Mixta para alcanzar un acuerdo de compensación para La Rioja y, entre tanto, sea firmado un convenio para que el Estado asuma la financiación de la reforma del Instituto Sagasta comprometida por el anterior ejecutivo central".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el propio presidente del Gobierno de La Rioja le trasladó personalmente al presidente del Gobierno de la nación las conclusiones de la proposición no de ley en una reunión que mantuvieron en el Palacio de la Moncloa el pasado 13 de septiembre.

Unos compromisos que además ha reivindicado por escrito y ante la ministra de Hacienda del Gobierno de España en otro encuentro que tuvo lugar el pasado 15 de noviembre de 2018.

Logroño, 18 de enero de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PNLP-0375 - 0915765-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS) en el Pleno de 27-9-2018.

Resolución:

"A) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Que redacte y presente ante este Parlamento un Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias Numerosas para explicitar el apoyo y la especial protección que merecen.

2. En este marco normativo se deben contemplar, entre otras, las siguientes medidas:

a) Definir deducciones en cuota del IRPF por la adquisición o el alquiler de la vivienda habitual.

b) Bonificación del 99% en el impuesto de TP y AJD, derivado de la adquisición de vivienda habitual o de los instrumentos de financiación necesarios para su adquisición.

c) Establecer una deducción autonómica en cuota del IRPF de 1.200 euros para las familias numerosas de categoría general y de 2.400 euros para las familias de categoría especial.

d) Asegurar la participación de las asociaciones representativas en el Consejo Riojano de Servicios Sociales, en el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia y en cualquier consejo estratégico que vele por la infancia y juventud para poder aportar el punto de vista de las familias.

e) Practicar, en los espectáculos públicos o instalaciones deportivas dependientes, directa o indirectamente, del Gobierno de La Rioja una política de discriminación de precios que favorezca a las familias numerosas.

f) Que sea obligatoria, para las administraciones públicas riojanas, la reserva de plazas para miembros de familias numerosas en actividades infantiles y juveniles.

g) Gratuidad de las enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Conservatorio de los estudiantes miembros de familias numerosas.

h) Que, en el ámbito de la función pública, y para permitir la conciliación laboral, se incluya o tenga presente el criterio de familia numerosa en las comisiones de servicio y en los concursos de traslado

del personal funcionario o estatutario.

B) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que se dirija al Gobierno de España para que ejecute durante lo que queda de legislatura los siguientes aspectos:

1. Reducción del pago farmacéutico en tratamientos crónicos a miembros de familias numerosas.
2. Reducción de las cotizaciones sociales a cargo de la empresa en el caso de que se contrate a padres o madres de familias numerosas.
3. Modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para crear una bonificación obligatoria, de las definidas en el artículo 73, del 50% para las familias de categoría general y del 70% para las de categoría especial del IBI.
4. Ampliación de la duración del periodo de excedencia por cuidado de hijos en el caso de familias numerosas".

Informe:

En ejecución.

En relación con la presente iniciativa, indicamos que el Gobierno de La Rioja ya está trabajando en el borrador de la Ley de Apoyo a las Familias Numerosas, para lo que está contando con las aportaciones del propio colectivo. Esta iniciativa supone una continuidad en las políticas del Ejecutivo riojano en beneficio de las familias, tales como el Plan de Apoyo a la Mujer Embarazada, el Plan de Infancia, la puesta en marcha del Centro de Apoyo a la Familia o las diversas deducciones fiscales aprobadas en los últimos años.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0376 - 0916222-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 14 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP) en el Pleno de 22-11-2018.

Resolución:

"Que el Gobierno de La Rioja proceda a dar cumplimiento a la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, y apruebe un Plan Estratégico de Servicios Sociales que recoja un análisis y revisión de las necesidades y demandas sociales de la población riojana, tanto presentes como previsibles en los próximos años, que innove los recursos sociales y metodologías de atención a esas necesidades, que oriente las asignaciones presupuestarias y de recursos, y que establezca la metodología de seguimiento y evaluación sistemática de sus resultados.

Este plan estratégico se ha de elaborar teniendo en cuenta los principios de la participación social, derechos humanos, práctica basada en la evidencia, calidad y eficiencia, inclusión social y atención centrada en la persona y contando con la colaboración técnica en su elaboración, seguimiento y evaluación con la Universidad de La Rioja, a través de su Área de Trabajo Social y Servicios Sociales".

Informe:

En ejecución.

La presente resolución parlamentaria, aprobada en Pleno el pasado 22 de noviembre de 2018, está

siendo objeto de estudio por parte del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0377 - 0916223-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda, por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP) en el Pleno de 27-9-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1) Garantizar que el Consejo de Gobierno, la consejería competente en materia de interior y la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja cumplan con el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según la cual se deben homogeneizar las retribuciones de los distintos cuerpos de Policía, siendo el Gobierno de La Rioja el que asuma o ayude al coste de la homogeneización, garantizando siempre la autonomía local de los ayuntamientos.

2) Favorecer el uso de la Central de Compras para unificar las adquisiciones de los distintos cuerpos de Policía Local para reducir costes y tiempos de acceso a los materiales.

3) Garantizar que el Consejo de Gobierno, la consejería competente en materia de interior y la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja cumplan con el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según la cual se deben homogeneizar los medios técnicos de la Policía Local.

4) Que, con base en el artículo 24 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, se asegure de que todos los Cuerpos de Policía Local dispongan de una adecuada preparación en el uso del arma mediante la realización de un número mínimo anual de prácticas de ejercicio de tiro planificadas y en horario laboral".

Informe:

Con respecto a la presente iniciativa, señalamos que, a lo largo de los primeros meses del año 2018, se reflejó en los medios de comunicación la problemática a la que alude la proposición, y se constituyó una asociación de policías que solicitó que se equiparasen los sueldos percibidos en las demás poblaciones con respecto a Logroño (ISPOL). Este asunto fue abordado en la Comisión de Coordinación de Policías Locales de 27 de marzo de 2018, dentro del punto 4 del orden del día sobre informe del presidente.

La posición de los diferentes representantes de la Comisión no fue unánime, mostrándose unos a favor, otros en contra, y, sobre todo, con muchas dudas planteadas en torno a este asunto. Como conclusión, y de conformidad con las competencias atribuidas al Gobierno de La Rioja, se acordó que se elaborara un estudio sobre las diferentes retribuciones en los municipios con policía local.

En cumplimiento de dicha cuestión, se remitió a todos los municipios una carta solicitando la siguiente información:

"Las retribuciones correspondientes a cada categoría especificando cada uno de los complementos.

CATEGORÍA:

Retribución anual total por categoría:

Sueldo base:

Nivel de complemento de destino:

Complemento de destino:

Complemento específico:

Otros complementos:

Observaciones:".

Actualmente se ha recibido la información y se está estudiando. Con todo, es necesario señalar que el Gobierno de La Rioja no puede obligar a que todos los ayuntamientos retribuyan a sus policías locales de igual manera, teniendo en cuenta que no en todos los lugares se realizan las mismas funciones y, sobre todo, por el necesario respeto a la autonomía municipal.

En resumen, a través de estas actuaciones el Gobierno de La Rioja está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20.1.c) de la referida Ley 5/2010, propiciando esta cuestión.

Logroño, 10 de enero de 2019. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0378 - 0916226-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 17 votos a favor (GPPod, GPC y GPS) y 15 abstenciones (GPP) en el Pleno de 11-10-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear planes específicos de formación y empleo juvenil dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, como la población gitana, migrante y racializada, evitando su discriminación, favoreciendo, de este modo, la integración social y evitando el riesgo de exclusión social".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0379 - 0916227-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS) en el Pleno de 25-10-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en defensa de la educación de esta comunidad autónoma, se dirija al Gobierno del Estado para solicitar:

1. Que se retome la senda del diálogo iniciada bajo el Gobierno del Partido Popular a través del trabajo

realizado por la subcomisión parlamentaria y otras instituciones, como el Senado o el Consejo Escolar, para la elaboración de un Pacto Social y Político por la Educación en España.

2. Que se respete el marco competencial, de tal forma que cualquier medida que se quiera impulsar desde el Ministerio de Educación y que afecte a la estructura organizativa del sistema educativo en cualquier autonomía vaya acompañada de las partidas presupuestarias adicionales que permitan su financiación y su puesta en marcha con garantías".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Ejecutada.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0380 - 0916240-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 11-10-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a solucionar la problemática del colectivo ATEMP, abriendo un proceso transparente y riguroso con los/as empleados/as, sindicatos y la propia Administración con el objetivo de dar cumplimiento a la convocatoria de plazas de promoción interna aprobadas en la Oferta de Empleo Público de 2015".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le recuerdo que en el Decreto 4/2015, de 13 de febrero, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2015, se incluyeron 17 plazas para el acceso al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Educación Disminuidos Psíquicos) por el turno de promoción interna.

Sin embargo, esta promoción interna no llegó a ejecutarse en el plazo que determina el decreto –un año– por motivos de falta de titulación de los empleados, tal y como ya se informó a este Parlamento a instancia del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Por este motivo, la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocó una Mesa Técnica con organizaciones sindicales al objeto de valorar soluciones a la problemática del colectivo ATEMP, para posteriormente negociar la siguiente Oferta de Empleo Público en el ámbito de la Mesa General.

Como resultado de esa negociación, el Gobierno de La Rioja ha vuelto a incluir, en la Oferta de Empleo Público para 2018, 17 plazas para el acceso al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Educación Disminuidos Psíquicos) por el turno de promoción interna.

Logroño, 18 de enero de 2019. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PNLP-0382 - 0916297-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento en el Pleno de 22-11-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Primero. Colaborar con las entidades locales que así lo soliciten, mediante los acuerdos pertinentes, en la financiación suficiente de los gastos que pudiera ocasionar la designación de delegados o delegadas de Protección de Datos, garantizando que, en el ejercicio de sus funciones y respecto de la Administración a la que atiendan, actúen con independencia y profesionalidad conforme dispone el Reglamento Europeo de Protección de Datos.

Segundo. Que la Comunidad Autónoma de La Rioja ponga en marcha actuaciones de formación especializada destinada a las administraciones locales que permitan a empleados y empleadas públicos de las mismas adquirir los conocimientos profesionales adecuados y certificados para poder desempeñar las funciones de delegado de Protección de Datos en sus municipios".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la intención del Gobierno de La Rioja es encargar a la Federación Riojana de Municipios este nuevo servicio con el fin de que pueda atender, asesorar y asistir a todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que lo soliciten en este ámbito relacionado con la nueva normativa sobre protección de datos y la obligatoriedad de contar con un delegado en este campo.

Por este motivo, se está trabajando para dar respuesta a esta necesidad y formalizar el correspondiente convenio de colaboración entre ambas instituciones.

Logroño, 22 de enero de 2019. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0388 - 0916526-.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 8-11-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Crear el 'Plan de Rescate de Productores de Energía Fotovoltaica', consensuado en la Ley de Presupuestos de 2018.

2. Que a su vez inste al Gobierno nacional a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado de 2019 una partida presupuestaria complementaria para el Plan de Rescate de Productores de Energía Fotovoltaica".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja no es competente en

los incentivos a la generación de energía eléctrica.

Por lo tanto, la iniciativa está realizada.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0392 - 0916628-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP) en Pleno de 8-11-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a iniciar el procedimiento para la modificación de la Orden APH/67/2018, de 3 de septiembre, por la que se regulan los precios públicos a satisfacer por los servicios académicos prestados por la Universidad de La Rioja, para rebajar en el curso 2018/2019 el coste de la matrícula de la EBAU, adecuándolo a la media española".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución en fase de estudio.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0393 - 0916641-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno de 8-11-2018:

Los apartados 1, 2 y 3, aprobados por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

Los apartados 4, 5 y 6, aprobados por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Reivindicar el proceso de la 'Transición española' y las leyes, acuerdos y consensos que surgieron del mismo, puesto que constituyen los pilares en los que se sustenta nuestra actual democracia y Estado de derecho, y rechazar cualquier tipo de revisionismo de esta época decisiva de nuestra historia común.

2. Defender que los símbolos, que nos representan como nación y como españoles, que nos representan a todos, ocupen el espacio que la Constitución y las leyes les otorgan y exigir respeto a los altos cargos y empleados públicos para que se comporten de forma neutral en el desempeño de sus funciones, e impidan y corrijan cualquier ataque que se pueda producir a los símbolos nacionales o a los derechos y libertades.

3. Defender la Monarquía parlamentaria, no solo por ser la forma política de nuestro Estado consagrada en el artículo 1.3 de nuestra Carta Magna, sino por ser el símbolo de la unidad y permanencia de una nación

milenaria como España, por la inestimable y extraordinaria contribución de la Corona al proceso de Transición española y por su ejemplar defensa de los derechos de los españoles y de la unidad de España.

4. Defender el español como lengua vehicular y común de la enseñanza y de las administraciones públicas en todas las comunidades autónomas, respetando siempre la existencia de las lenguas cooficiales reconocidas en los diferentes estatutos de autonomía pero sin que dichas lenguas sean impuestas y dejen sin efecto el derecho de todos los españoles a usar nuestra lengua común, el español.

5. Apoyar la aplicación del artículo 155 de la Constitución española de manera firme con la amplitud y duración que se requiera para frenar el desafío independentista catalán, recuperar la unidad entre los españoles que viven en Cataluña, el respeto a la nación española y la historia que compartimos.

Esto significa, entre otras acciones, el control de la televisión pública catalana por parte de los representantes del Estado, para garantizar que realmente sea un servicio público neutral y al servicio de todos los catalanes y de las competencias gubernamentales que sean necesarias para garantizar un gobierno adecuado que vele por los intereses de todos los catalanes, sin exclusiones ni sectarismos, especialmente en las áreas de educación y seguridad pública.

6. Apoyar las iniciativas legislativas registradas desde febrero de 2018 en el Congreso de los Diputados para reformar la Ley del Indulto con la finalidad de prohibir que un Gobierno pueda indultar a condenados por rebelión, sedición y traición".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha trasladado a la Vicepresidencia del Gobierno el contenido de esta resolución por la que se solicita la recuperación del espíritu de concordia y reconciliación que presidió la Transición española y para la defensa de la unidad de España.

Esta petición se ha realizado a través de una carta dirigida a la Vicepresidencia del Gobierno, cuya copia se adjunta:

"Vicepresidencia y
Ministerio de la Presidencia,
Relaciones con las Cortes e Igualdad
Complejo de la Moncloa
Avda. Puerta de Hierro, s/n.
28071 Madrid

Estimada Vicepresidenta:

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2018, aprobó la siguiente resolución con número de expediente 9L/PNLP-0393 en la que insta al Gobierno de La Rioja a solicitar del Gobierno de España distintas cuestiones.

Con el fin de cumplir el mandato de la Cámara regional, damos traslado del contenido de esta resolución.

'El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Reivindicar el proceso de la 'Transición española' y las leyes, acuerdos y consensos que surgieron del mismo, puesto que constituyen los pilares en los que se sustenta nuestra actual democracia y Estado de derecho, y rechazar cualquier tipo de revisionismo de esta época decisiva de nuestra historia común.

2. Defender que los símbolos, que nos representan como nación y como españoles, que nos representan a todos, ocupen el espacio que la Constitución y las leyes les otorgan y exigir respeto a los altos cargos y empleados públicos para que se comporten de forma neutral en el desempeño de sus

funciones, e impidan y corrijan cualquier ataque que se pueda producir a los símbolos nacionales o a los derechos y libertades.

3. Defender la Monarquía parlamentaria, no solo por ser la forma política de nuestro estado consagrada en el artículo 1.3 de nuestra Carta Magna, sino por ser el símbolo de la unidad y permanencia de una nación milenaria como España, por la inestimable y extraordinaria contribución de la Corona al proceso de Transición española y por su ejemplar defensa de los derechos de los españoles y de la unidad de España.

4. Defender el español como lengua vehicular y común de la enseñanza y de las administraciones públicas en todas las comunidades autónomas, respetando siempre la existencia de las lenguas cooficiales reconocidas en los diferentes estatutos de autonomía pero sin que dichas lenguas sean impuestas y dejen sin efecto el derecho de todos los españoles a usar nuestra lengua común, el español.

5. Apoyar la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española de manera firme con la amplitud y duración que se requiera para frenar el desafío independentista catalán, recuperar la unidad entre los españoles que viven en Cataluña, el respeto a la nación española y la historia que compartimos.

Esto significa, entre otras acciones, el control de la televisión pública catalana por parte de los representantes del Estado, para garantizar que realmente sea un servicio público neutral y al servicio de todos los catalanes y de las competencias gubernamentales que sean necesarias para garantizar un gobierno adecuado que vele por los intereses de todos los catalanes, sin exclusiones ni sectarismos, especialmente en las áreas de educación y seguridad pública.

6. Apoyar las iniciativas legislativas registradas desde febrero de 2018 en el Congreso de los Diputados para reformar la Ley del Indulto con la finalidad de prohibir que un Gobierno pueda indultar a condenados por rebelión, sedición y traición'.

Un cordial saludo.

Firmado electrónicamente por Begoña Martínez Arregui.- Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior".

Logroño, 29 de noviembre de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PNLP-0397 - 0916763-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por 17 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS) en el Pleno de 22-11-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Considerar que el principio de igualdad ante la ley, como regla básica del Estado social y democrático de derecho que consagra nuestra Constitución, exige desterrar cualquier atisbo de impunidad en el comportamiento de los responsables políticos, que deberán responder ante los tribunales por los posibles delitos cometidos como cualquier ciudadano, sin disfrutar de privilegios derivados de conveniencias políticas.

2. Que inste, a su vez, al Gobierno de España para que, en el caso de producirse sentencia condenatoria, traslade el rechazo a la concesión del indulto, y cualquier otra medida de privilegio, a los que resulten

responsables del golpe separatista cometido en Cataluña durante los meses de septiembre y octubre de 2017 y que actualmente es objeto de enjuiciamiento ante el Tribunal Supremo".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja vela siempre por garantizar los derechos del Estado social y democrático de derecho y actúa siempre conforme a derecho.

A su vez, le comunico que el Gobierno de La Rioja, con el fin de cumplir el mandato de la Cámara regional, ha dado traslado al Gobierno de España del contenido del apartado 2 de la resolución en el que se insta al Gobierno de España para que, en el caso de producirse sentencia condenatoria, traslade el rechazo a la concesión del indulto, y cualquier otra medida de privilegio, a los que resulten responsables del golpe separatista cometido en Cataluña durante los meses de septiembre y octubre de 2017 y que actualmente es objeto de enjuiciamiento ante el Tribunal Supremo.

Esta petición se ha realizado a través de una carta dirigida a Vicepresidencia y Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, cuya copia se adjunta:

"Vicepresidencia y
Ministerio de la Presidencia,
Relaciones con las Cortes e Igualdad
Complejo de la Moncloa
Avda. Puerta de Hierro, s/n.
28071 Madrid

Estimada Vicepresidenta:

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2018 aprobó la proposición no de ley 9L/PNLP-0397 y, en consecuencia, se adoptó la resolución que se transcribe a continuación:

Resolución:

'El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Considerar que el principio de igualdad ante la ley, como regla básica del Estado social y democrático de derecho que consagra nuestra Constitución, exige desterrar cualquier atisbo de impunidad en el comportamiento de los responsables políticos, que deberán responder ante los tribunales por los posibles delitos cometidos como cualquier ciudadano, sin disfrutar de privilegios derivados de conveniencias políticas.

2. Que inste, a su vez, al Gobierno de España para que, en el caso de producirse sentencia condenatoria, traslade el rechazo a la concesión del indulto, y cualquier otra medida de privilegio, a los que resulten responsables del golpe separatista cometido en Cataluña durante los meses de septiembre y octubre de 2017 y que actualmente es objeto de enjuiciamiento ante el Tribunal Supremo'.

Con el fin de cumplir el mandato de la Cámara regional, damos traslado del contenido de esta resolución.

Un cordial saludo.

Firmado electrónicamente por Begoña Martínez Arregui.- Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior".

Logroño, 30 de enero de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/MOCI-0006 - 0914068-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 3-5-2018:

Los apartados 1 y 2, aprobados por 13 votos a favor (GPPod y GPS) y 18 abstenciones (CPC y GPP).

El apartado 3 es aprobado por 13 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPP).

El apartado 4, aprobado por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a llevar a cabo un 'Acuerdo de región para la Universidad pública en La Rioja' que contemple:

1. Recuperar la inversión pública a la Universidad de La Rioja previa a las crisis, que estaba en torno a los 50 millones de euros y mejorar la financiación de la UNED en La Rioja en los sucesivos presupuestos regionales, estableciendo, en acuerdo con las universidades públicas, un nuevo modelo de financiación que garantice la suficiencia de recursos y asegure la equidad.

2. Desarrollar iniciativas para favorecer el acceso del alumnado a la misma, como la bajada del precio de las tasas universitarias de grado, sobre todo las de 3.^a y 4.^a matrícula, e incrementar la partida presupuestaria anunciada por el Gobierno de La Rioja para ayudar a estos alumnos y ponerla en marcha de forma urgente. Reducir el precio de máster e instar al Gobierno de España a asumir la propuesta de gratuidad de la primera matrícula universitaria para todos los estudiantes de forma gradual en cuatro años, compensando presupuestariamente a la Universidad de La Rioja ante la merma de recursos vía matrículas.

3. Recuperar los derechos del personal de dichas instituciones, instando al Gobierno de España a la derogación del decreto de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

4. Apostar por la investigación con financiación específica y apoyo institucional para facilitar y estimular la inversión privada. Consensuar con las instituciones, los agentes sociales y las asociaciones específicas mejoras laborales para acabar con la precariedad de los investigadores e investigadores en formación de la Universidad de La Rioja mediante contratos dignos e instar al Gobierno de España a elaborar un Estatuto del Personal Investigador en Formación de consenso".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 24 de enero de 2019. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/MOCI-0007 - 0914861-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 13-9-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un

Plan de acción sobre el deporte y la mujer, que tenga como objetivos aumentar la práctica del deporte y el ejercicio físico de las mujeres en nuestra región, facilitar los recursos económicos, materiales y humanos, evitar la discriminación por razón de sexo, conseguir que la mujer sea para los jóvenes un referente en el deporte, habilitar un instrumento de trabajo conjunto con entidades deportivas para garantizar la igualdad en el ámbito del deporte federado, y eliminar las actitudes discriminatorias y sexistas en el deporte.

Dicho plan deberá contemplar la elaboración de un diagnóstico previo que sirva de referencia en el diseño y desarrollo de posteriores ejes de actuación que establecerán como objetivos principales: conocer los intereses y motivaciones de las mujeres en materia de actividad física y deporte para, a partir de este conocimiento, poder tomar decisiones acertadas; mejorar la participación de las mujeres en los órganos de gestión y dirección de entidades del sector de la actividad física y el deporte; mejorar la formación específica de los técnicos deportivos en perspectiva de género; dotar de espacios deportivos para el uso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades; incrementar la práctica deportiva en mujeres; cambiar la percepción de la actividad física y deportiva eliminando estereotipos sexistas y discriminatorios.

El Gobierno de La Rioja deberá promover, además, en colaboración con la Universidad de La Rioja, el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la participación de las mujeres en la práctica de la actividad física y el deporte.

Impulsar el análisis de género de los presupuestos destinados a actividades deportivas. Tipología del deporte al que se destinan y sus beneficiarios. Así como hacer uso de las 'cláusulas sociales deportivas' que contempla la Ley del ejercicio físico y el deporte de La Rioja, de 23 de marzo de 2015, y cuya finalidad es que 'en los procedimientos de adjudicación y ejecución de contratos públicos de obras, suministros y servicios cuyo objeto tenga vinculación con el ámbito deportivo, incorporen en sus pliegos de contratación cláusulas sociales relacionadas con el apoyo al ejercicio físico y al deporte'. Entre las cláusulas a contemplar por esos pliegos debería darse especial prioridad a aquellas que potencien y promuevan la incorporación de la mujer al deporte con plenas garantías y en igualdad de condiciones que los hombres.

Fomentar el análisis de género en la divulgación y promoción de las actividades deportivas (folletos, publicidad, retransmisión de eventos, cobertura en los medios de comunicación, etc.)".

Informe:

En relación con la iniciativa, señalamos que ya se está trabajando en este sentido en diversas líneas de actuación. En primer lugar, a través de la comisión creada en el propio Parlamento de La Rioja a tal efecto, y en la cual está previsto que comparezca el director general del Deporte en próximas fechas.

En segundo lugar, el I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, elaborado por el Gobierno de La Rioja tomando como base las recomendaciones del Diagnóstico sobre Igualdad de Género que el Ejecutivo realizó junto a la Universidad de La Rioja, ya cuenta con indicaciones en el área deportiva.

Finalmente, cabe destacar que el pasado mes de julio, en la Conferencia Sectorial de Deporte, el ministro José Guirao aludió a la "necesaria cooperación con las comunidades autónomas" en este sentido y avanzó la puesta en marcha de estrategias de carácter estatal para el fomento del deporte femenino e inclusivo. Está prevista la celebración de una nueva conferencia sectorial en el mes de febrero.

Logroño, 27 de diciembre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/MOCI-0008 - 0916694-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP) en Pleno de 8-11-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un decreto que contemple la creación de la figura del 'Municipio Turístico' en nuestra comunidad, así como el concepto y definición del mismo, los requisitos que debe cumplir para ser considerado como tal, las especiales figuras de protección por las que estaría amparado y los recursos de los que podría beneficiarse al ser considerado como tal".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha constituido un grupo de trabajo mixto, formado por funcionarios de la Dirección General de Cultura y Turismo, personal de La Rioja Turismo y representantes del sector, para fijar las bases que determinan los requisitos y criterios para una normativa que regule la figura del "Municipio Turístico" en nuestra región.

Logroño, 21 de diciembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40